



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**

**“MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESPECÍFICO PARA EL  
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE”**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**AUTORES: CARLOS ALFREDO ABAD LEON**  
**ERIKA PATRICIA PEÑALOZA BUSTAMANTE**

**DIRECTOR: ING AUGUSTO ERIBERTO BUSTAMANTE FAJARDO**

**CUENCA- ECUADOR**

**2014**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación le dedicamos principalmente a Dios por habernos brindado el conocimiento, esfuerzo, dedicacion y salud para concluir de una forma satisfactoria nuestra formacion profesional.

A nuestros padres quienes han sido un pilar muy importante en este trayecto ya que con su esfuerzo y sacrificio han hecho posible que todas nuestras metas se cumplan satisfactoriamente.

A todos nuestros familiares y amigos que nos han brindado su apoyo y ánimo incondicional para cumplir tan anhelada meta.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad del Azuay, por habernos abierto las puertas brindándonos conocimientos, valores éticos y morales para llegar a ser profesionales del Área Contable.

A todos nuestros profesores quienes nos impartieron todos sus conocimientos y nos brindaron su amistad, dándonos su apoyo incondicional en el transcurso de nuestros años de estudio y así no decaer en el camino y conseguir nuestro título universitario.

Al Ing. Augusto Bustanmante, por guiarnos en la elaboración de nuestro trabajo de titulación e impartirnos sus conocimientos de manera desinteresada y comedida día a día y así lograr ser unos excelentes profesionales en el transcurso de nuestras vidas.

Al Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, al Coronel Marco Abad por abrirnos las puertas de esta Institución y a la contadora Ing. Johana Abad por su ayuda y colaboración al proporcionarnos toda la información para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

A mis padres, familiares, amigos y de manera especial a un amigo que siempre estará presente en mi vida guiándome y cuidándome desde el cielo por el camino del bien y así lograr ser un excelente profesional.

A mi esposo e hijo que con su cariño y apoyo incondicional han hecho posible lograr esta meta ahelada y de manera especial a mi madre que ha pesar de la distancia siempre me da la fuerza para continuar y conseguir mis sueños.

## INDICES DE CONTENIDO

### Contenido

AGRADECIMIENTO .....	3
RESUMEN EJECUTIVO .....	6
ABSTRACT .....	¡Error! Marcador no definido.7
INTRODUCCION.....	8
<b>CAPITULO 1 .....</b>	<b>10</b>
<b>DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE .....</b>	<b>10</b>
1.1DIAGNÓSTICO HISTÓRICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE .....	10
1.3.- MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS .....	14
1.4.- NORMATIVA INTERNA .....	15
1.5.- ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL .....	17
1.6.- ANÁLISIS FODA .....	20
1.7.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.....	22
<b>CAPITULO 2 .....</b>	<b>27</b>
<b>FUNDAMENTOS LEGALES, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL .....</b>	<b>27</b>
2.1BASE LEGAL.....	27
2.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SAFI.....	28
2.3 PRESUPUESTO .....	28
2.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS.....	38
2.5 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO .....	49
2.6 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL .....	50
2.7 LOGICA DE INTEGRACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA .....	54
2.8 PRINCIPIOS Y NORMAS TECNICAS .....	55
2.9 BASE PRESUPUESTARIA .....	56
2.10 SECTOR PÚBLICO.....	63
2.11 Producción de Información Financiera Para uso Interno Institucional.....	67
2.12 ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS .	68
2.13 VISIÓN ECONÓMICA DEL DEVENGADO (FLUJOS REALES Y MONETARIOS)	70
<b>CAPITULO 3 .....</b>	<b>73</b>

<b>MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESPECIFICO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE .....</b>	<b>73</b>
3.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL .....	73
3.2 CATÁLOGO DE CUENTAS INSTITUCIONAL.....	75
3.3 DETALLE DE LAS TRANSACCIONES .....	100
3.4 DIARIO GENRAL INTEGRADO .....	109
3.5 MAYORES GENERALES.....	142
3.6 CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE .....	190
3.7 ESTADO DE RESULTADOS.....	194
3.8 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	196
3.9 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	199
3.10 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	200
3.11 CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS .....	203
3.12 CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS.....	204
3.13 INDICADORES.....	225
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>235</b>
<b>RECOMENDACIONES: .....</b>	<b>235</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>237</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>238</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Presente Manual de Contabilidad Gubernamental Especifico para Cuerpo de Bomberos del Canton Paute, contituye un manual de procedimientos tècnicos de operaciones contables que se encaminan a dar soluciones a las necesidades que tiene el personal en el área contable - administrativa, ya que la Institución podrá disponer de este trabajo de titulación para el correcto manejo contable.

La elaboracion de este Manual de Contabilidad Gubernamental servirá al personal contable - adminitrativo para el adecuado manejo de la contabilizacion y la preparaciòn de los Estados Financieros de acuerdo a los PRINCIPIOS Y NORMAS TECNICAS viegentes.

## ABSTRACT

### ABSTRACT

This Government Accounting System Manual specific for the Fire Brigade of *Paute* Canton is a technical procedure manual for accounting operations intended to provide solutions to the needs that the staff has in the accounting – administrative areas. In this way the institution will be able to use this graduation work for their proper accounting management.

The preparation of this Government Accounting System Manual will help all the accounting and administrative staff for the proper management of accounting and preparation of Financial Statements in accordance with the current PRINCIPLES AND TECHNICAL STANDARDS.



  
Translated by,  
Lic. Lourdes Crespo

## INTRODUCCION

En los últimos años se ha incrementado la necesidad de tener un buen sistema contable en las entidades del Sector Público debido a lo práctico que resulta obtener la información y medir la eficiencia, eficacia al momento de implantar dicho sistema.

La contabilidad es muy importante en el sector público como en el sector privado ya que es una herramienta destinada a generar información financiera necesaria que nos permita registrar operaciones contables y generar los Estados Financieros correspondientes, es por eso que resulta importante que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute tenga dicho Manual de Contabilidad Gubernamental para que el personal administrativo financiero tenga una guía metodológica de aplicación práctica de la normativa del SAFI. El proceso de investigación metodológica permitirá concretar la realidad institucional y su correlación con la contabilidad gubernamental.

El presente trabajo de titulación consta de tres capítulos:

El primer capítulo consta de un diagnóstico administrativo-financiero de Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute como son el diagnóstico histórico, análisis organizacional, visión, misión, objetivos, normativa interna, estructura orgánica funcional, análisis FODA y análisis de situación financiera.

El segundo capítulo trata de los fundamentos legales y conceptuales de la Contabilidad Gubernamental.

El tercer capítulo trata de la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, con el principal objetivo de garantizar la contabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.

# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESPECÍFICO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE



# **CAPITULO 1**

## **DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE**

### **1.1 DIAGNÓSTICO HISTÓRICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE**

El Cuerpo de Bomberos de Paute, es una Institución que funciona aproximadamente hace unos 48 años, ya que en Julio de 1964 llegó del Ministerio de prevención Social y Defensa Contra Incendios el nombramiento como Primer Jefe al Sr. Cornelio Mosquera de una terna enviada con anterioridad. El Primer Consejo de Administración y disciplina estaba conformado por:

-PRIMER JEFE: SR. CORNELIO MOSQUERA

-ABOGADO: DR. JOSE F. GONZALEZ

-MEDICO: DR. CARLOS CACERES

-TESORERO: SR. MIGUEL PESANTEZ

-SECRETARIO G: SR. ABDON PARRA

Los fondos para nuestra Institución fueron escasos, pero en el año de 1967 se consigue la primera camioneta FORD. En la administración del Sr. Guillermo Cáceres se adquiere un Carro tanque FORD; el Ministerio de Bienestar Social dona otro carro cisterna de marca IFA en la Presidencia de Oswaldo Hurtado y fue entregado durante la Presidencia del Ing. León Febres Cordero.

Durante la presidencia del Sr. Artemio Aray, el Municipio de Paute dona el terreno para que se construya el local Propio del Cuerpo de Bomberos el mismo que se hace luego del desastre de la Josefina, gracias a la ayuda del Consejo de programación en 1993.

El Ministerio de Bienestar Social dona 10.000 sucres para la compra de mascarillas, un bote a motor, motobomba, una escalera, chalecos y cascos.

Uno de los hechos más importantes fue la actuación del Cuerpo de Bomberos de Paute durante el desastre de la Josefina; en donde luego del gran movimiento de tierras que obstruyó el cauce del Río Paute, represando millones de metros cúbicos. A raíz de este desastre el Cuerpo de Bomberos de Paute ha contado con una gran cantidad de voluntarios valerosos y decididos a ayudar a la gente del cantón; la misma que actualmente cuenta con treinta y cuatro bomberos voluntarios y 8 del personal rentado.

Como infraestructura física tenemos un cuartel, y como equipos de dotación un carro motobomba de marca FORD-350, un vehículo Chevrolet 4x4 con adaptación ambulancia, HINO FC 500, FORD 350 y lo básico en equipo para defensa contra incendio.<sup>1</sup>

Las labores que más se realizan son: En verano Incendios Forestales y casualmente viviendas, y en Invierno realizamos labores de rastreo y rescate en el Río Paute ya que este recibe aguas de otros ríos que pasan por ciudades grandes como: Cuenca, Azogues, etc.

Algo que no es muy común en los Cuerpos de Bomberos es que tenemos un Convenio de Dispensario Médico, el mismo que ofrece atención médica y medicina gratuita misma que nos proporciona ONG A.C.O.E.C. (ASOCIACION PARA COOPERACION CON EL ECUADOR), esta organización tiene su sede en Valencia-España<sup>1</sup>.

## 1.2.- ANÁLISIS ORGANIZACIONAL



**fuelle:** [https://www.google.com.ec/search?q=mapa+del+azuay+ecuador&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=-yPIUp7sNpHKsQSRhYGYDA&ved=0CCgQsAQ&biw=1366&bih=650#facrc=\\_&imgdii=\\_&imgcr=Q3CR942waW03XM%253A%3BdoSRErc5qj71M%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.zonu.com%252Fimages%252F0X0%252F2011-11-04-14827%252FCantones-de-Azuay-2011.png%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.zonu.com%252FAmerica-del-Sur%252FEcuador%252FAzuay%252FPolicos.html%3B591%3B484](https://www.google.com.ec/search?q=mapa+del+azuay+ecuador&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=-yPIUp7sNpHKsQSRhYGYDA&ved=0CCgQsAQ&biw=1366&bih=650#facrc=_&imgdii=_&imgcr=Q3CR942waW03XM%253A%3BdoSRErc5qj71M%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.zonu.com%252Fimages%252F0X0%252F2011-11-04-14827%252FCantones-de-Azuay-2011.png%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.zonu.com%252FAmerica-del-Sur%252FEcuador%252FAzuay%252FPolicos.html%3B591%3B484)

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute está ubicado en el Cantón Paute, provincia del Azuay, tiene una superficie de 271 km<sup>2</sup>, con una altitud de 2,602 m.s.n.m. y una temperatura variable entre 15° C a 26° C, latitud -2.78333 y longitud de -78.7333, sus límites al Norte con Cañar, al Sur con Gualaquiza, al Este con los cantones Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro y al Oeste con Cañar.

La cobertura de atención del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, abarca todo el territorio del Cantón y sus Parroquias como Chicán, El Cabo, San Cristóbal, Bulán, Dug-Dug, Tomebamba, Guaraynag, 53 comunidades parroquiales y 6 barrios urbanos. Además hay la coordinación de red de emergencias con los cantones orientales Guachapala, El Pan, Sevilla de Oro.

La estructura organizacional del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute se alinea con su misión, visión, valores y objetivos estratégicos, sustentada en la Ley de Defensa Contra Incendios; en sus Reglamentos; en la filosofía de productos y procesos como instrumentos de gestión compatibles con la demanda y satisfacción de los clientes

<sup>1</sup> RESEÑA HISTÓRICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE, ENERO 2012, [HTTP://BOMBEROSDEPAUTE.ORG/INDEX.PHP?OPTION=COM\\_CONTENT&VIEW=ARTICLE&ID=11&ITEMID=52](http://BOMBEROSDEPAUTE.ORG/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT&VIEW=ARTICLE&ID=11&ITEMID=52).

internos y externos, realizados con eficiencia y eficacia, basado en el mejoramiento continuo de los procesos.<sup>2</sup>

**Procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.-** Los procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, se ordenan y se clasifican en la medida que agregan valor al cumplimiento de la misión institucional:

**a. Procesos Gobernantes,** direccionan la gestión institucional a través de la expedición de políticas, normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la Institución.

**b. Procesos Agregadores de Valor,** generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos e internos y permiten cumplir con la misión institucional; constituyen la razón de ser de la Institución.

**c. Procesos Habilitantes,** están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

**d. Procesos Desconcentrados,** están encaminados a generar productos y prestar servicios de manera desconcentrada y directamente al cliente usuario.

**Nivel Directivo.-** Los puestos Directivos son los encargados de cumplir y hacer cumplir la gestión institucional; mismos que se encuentran establecidos en la estructura organizacional de Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute y consideran a:

- a. El Consejo de Administración;
- b. El Jefe del Cuerpo de Bomberos;

Consejo de Administración y Disciplina.- De conformidad con el artículo 74 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de

Bomberos del País establece que el Consejo de Administración y Disciplina estará integrado por:

- El Primer Jefe que lo Presidirá,
- Un representante de los predios urbanos, designado por la SNGR;
- Un representante de la Municipalidad;
- El Jefe Político; y,
- El Oficial Superior más antiguo.

Responsabilidades del Consejo de Administración y Disciplina.- De conformidad con el Art-78 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del país les corresponde:

---

<sup>2</sup> RESEÑA HISTÓRICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE, ENERO 2012, [HTTP://BOMBEROSDEPAUTE.ORG/INDEX.PHP?OPTION=COM\\_CONTENT&VIEW=ARTICLE&ID=11&ITEMID=52](http://BOMBEROSDEPAUTE.ORG/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT&VIEW=ARTICLE&ID=11&ITEMID=52).

- a. Velar por la correcta aplicación de esta Ley y de sus reglamentos;
- b. Vigilar la gestión administrativa y económica de la Institución;
- c. Elaborar los proyectos de presupuesto y darles el trámite legal respectivo;
- d. Resolver los casos de jubilación, montepío y más beneficios sociales para quienes no fueren afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y los de premios, recompensas y gratificaciones para los miembros de la Institución, de acuerdo con el Reglamento respectivo;
- e. Resolver los casos disciplinarios que se sometan a su consideración;
- f. Autorizar las adquisiciones que pasen de 50 salarios mínimos vitales, observándose, según los casos, las respectivas normas de la Ley de Contratación Pública;
- g. Conceder licencia por más de treinta días a los miembros representantes que no formen parte del cuerpo de bomberos; y,
- h. Lo demás que determine la ley y los reglamentos.

El Consejo Sesionará una vez al mes y extraordinariamente cuando el Jefe del Cuerpo de Bomberos lo considere necesario o a petición de dos vocales.

#### El Primer Jefe

A más de las establecidas en la Ley de Defensa Contra Incendios, y De conformidad con el Art-78 del Reglamento Orgánico de Operativo y de Régimen Interno y disciplina de los Cuerpos de Bomberos del país, tendrá las siguientes atribuciones:

- Velar por la correcta aplicación de esta Ley y de sus reglamentos;
- Vigilar la gestión administrativa y económica de la Institución;
- Elaborar los proyectos de presupuesto y darles el trámite legal respectivo;
- Resolver los casos de jubilación, montepío y más beneficios sociales para quienes no fueren afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y los de premios, recompensas y gratificaciones para los miembros de la Institución, de acuerdo con el Reglamento respectivo;
- Resolver los casos disciplinarios que se sometan a su consideración;
- Autorizar las adquisiciones que pasen de 50 salarios mínimos vitales, observándose, según los casos, las respectivas normas de la Ley de Contratación Pública;
- Conceder licencia por más de treinta días a los miembros representantes que no formen parte del cuerpo de bomberos;
- Asesorar al Consejo de Administración y Disciplina en materia bomberil.
- Someter a consideración del Consejo de Administración y Disciplina las políticas, planes y proyectos para el desarrollo de la Institución.

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y monitorear la gestión de la Institución de manera directa o mediante desconcentración y delegación de funciones.
- Suscribir convenios y contratos, con organismos públicos, privados, nacionales e internacionales que permitan el desarrollo institucional y el mejoramiento de la gestión.
- Nombrar, remover y legalizar toda acción administrativa o delegarlas, de acuerdo con la ley.
- Autorizar gastos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Integrar y participar; por sí o por su delegado, en organismos colegiados en los que tenga representación.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación general, en materia bomberil y administrativa.<sup>3</sup>
- 

### **1.3.- MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS**

#### **MISIÓN:**

La misión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute es:

Educar, prevenir, y defender garantizado la protección de la comunidad del cantón Paute y sus recursos tangibles e intangibles, del fuego y de los efectos negativos de emergencias o desastres de origen natural o antrópico con el fin de salvaguardar la vida y bienes públicos y privados con Honor, abnegación y disciplina, como manifiesta el Art. 264 de la Constitución (vida y bienes).

#### **VISIÓN:**

La visión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute es:

A mediano Plazo, ser reconocidos como la primera Institución en evitar la pérdida de vidas humanas y recursos tangibles e intangibles del cantón Paute, educando y previniendo a la comunidad, coordinando y participando con la ciudadanía u otras instituciones que aporten en el desarrollo tecnológico, logístico y humano de nuestra institución, consiguiendo así un desarrollo sostenible y sustentable, eficaz y eficiente, como manifiesta el Art. 264 de la Constitución (vida y bienes).

#### **OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar todas las actividades de manera sostenible, sustentable y competitiva con base en un alto nivel de calidad y seguridad.

---

<sup>3</sup> *CODIGO ORGÁNICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR PROCESOS Y MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS INSTITUCIONAL DE CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE, ENERO 2012, PAG.10, 11*  
*ESTATUTO ORGANICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2012.*

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

- a. Ser un modelo de gestión pública eficaz, eficiente y efectivo que coadyuve al desarrollo sostenido de la Institución.
- b. Establecer las políticas, regulaciones y lineamientos estratégicos que nos permitan un fortalecimiento institucional para consolidar la estructura interna.
- c. Promover procesos interinstitucionales de construcción participativa para generar las bases de un sistema de educación y prevención en la comunidad.
- d. Vigilar el correcto funcionamiento de los cuerpos de bomberos de su jurisdicción para conseguir un desarrollo sostenible y sustentable en cada uno de ellos
- e. Coordinar los programas de tecnificación a fin de mejorar el nivel de respuesta.
- f. Solicitar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo la asignación de fondos para la inversión en tecnificación.
- g. Informar anualmente a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, de las actividades desarrolladas como de las necesidades del presupuesto.
- h. Organizar un calendario semestral de cursos, seminarios, etc. Para los funcionarios de los cuerpos de bomberos de nuestra jurisdicción.
- i. Crear con los de los organismos de recaudación de impuestos y tasas un sistema que agilite la entrega oportuna de los fondos recaudados para el cuerpos de bomberos del Cantón Paute.
- j. Desarrollar a mediano plazo un Plan de auto gestión que nos permita obtener mayores recursos orientados a la educación y prevención de la comunidad y a la capacitación de nuestros Bomberos.<sup>4</sup>

### **1.4.- NORMATIVA INTERNA**

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley de Defensa Contra Incendios
- Reglamento General para la aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios Codificada
- Ley Orgánica del Servidor Público
- Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento.
- Código del Trabajo

Mediante Decreto Ejecutivo 1046-A del 26 de abril del 2008, y publicado en RO No 345, de 26 de mayo de 2008, se reorganiza la Dirección Nacional de Defensa Civil mediante la

---

<sup>4</sup> [ESTATUTO ORGANICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2012.](#)

figura de una Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa.

Con Decreto 1670 del 14 de abril del 2009 publicado en el R.O 578 del 27 de abril de 2009 se asigna a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que la Ley de Defensa contra incendios establece para el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 42 de 10 de Septiembre de 2009 y publicado en R.O No. 31 de 22 de septiembre de 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos pasará a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; en concordancia con lo establecido en el Decreto 103 de 20 de octubre de 2009, publicado en el R O 58 de 30 de octubre de 2009.

Mediante Decreto No. 52 de 18 de septiembre de 2009 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador nombra a la Doctora María del Pilar Cornejo de Grunauer como Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos.

Mediante R.O publicado en el suplemento No. 35 de 28 de septiembre de 2009, se emite la Ley de Seguridad Pública y del Estado, de los cuales dentro del Sistema de los Órganos de Seguridad Pública en el ámbito de la Gestión de Riesgos, la rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

De conformidad al artículo 34 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado la coordinación en caso de desastres naturales le corresponde al organismo responsable de la Defensa Civil que para su efecto es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, conforme lo establece al Decreto 1046-A.

De conformidad con lo expuesto en el Artículo 1 de la Ley de Defensa Contra Incendios, (DS-1303. RO 773: 2-abr-1975), codificada en 1979 (Cód. s/n. RO 815: 19-abr-1979). Asignar a la Secretaria Técnica de Gestión de Riesgo las competencias Atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que la Ley de defensa Contra Incendios establece para el Ministerio de Bienestar Social, hoy ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

De conformidad con lo expuesto en el Artículo 2 de la Ley de Defensa Contra Incendios, (DS-1303. RO 773: 2-abr-1975), codificada en 1979 (Cód. s/n. RO 815: 19-abr-1979). Todos los derechos y obligaciones, constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, relacionados con el servicio de Defensa Contra Incendios a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, son asumidos por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo.

Conforme a lo expuesto en el Artículo 12 de la LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS. En las cabeceras cantonales podrán organizarse Cuerpos de Bomberos según las circunstancias y necesidades, con sujeción a esta Ley y sus reglamentos.

De conformidad con lo expuesto en el Artículo 13 de la LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS. Integran los Cuerpos de bomberos: los bomberos voluntarios, los rentados y los conscriptos, y el personal técnico, administrativo y de servicios.<sup>5</sup>

## **1.5.- ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL**

### **1. PROCESOS GOBERNANTES**

1.1 Dirección Estratégica para la generación y formulación de Políticas

### **2. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR**

#### **2.1 GESTION BOMBERIL**

2.1.1 Gestión de Prevención

2.1.2 Gestión de Instrucción

2.1.3 Gestión de Logística y Mantenimiento

#### **2.2 GESTION DE DESARROLLO**

2.2.1 Gestión de Desarrollo Institucional

2.2.2 Gestión de Promoción y Educación

### **3. PROCESOS HABILITANTES**

ESTATUTO ORGANICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2014.

#### **3.1 ASESORIA**

3.1.1 GESTION DE PLANIFICACIÓN

3.1.1.1 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

3.1.2 GESTION DE AUDITORIA INTERNA

3.1.3 GESTION DE ASESORIA JURÍDICA

3.1.4 GESTION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE USUARIO

#### **3.2 APOYO**

##### **3.2.1 GESTION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

3.2.1.1 Gestión Administrativa

3.2.1.2 Gestión Financiera

3.2.1.3 Gestión de Tecnologías de la Información (CALL CENTER)

3.2.1.4 Gestión del Talento Humano -UARHs. Secretaria

---

<sup>5</sup> *ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR PROCESOS Y MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS INSTITUCIONAL DE CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE, ENERO 2012, PAG.7,8.*

### 3.2.2 GESTION DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

## 4. PROCESOS DESCONCENTRADOS

Ejecución y monitoreo de planes, programas y proyectos en los ámbitos geográficos de su jurisdicción.

### 4.1 Gestión ZONA III: Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

#### 4.1.1 PROCESOS GOBERNANTES

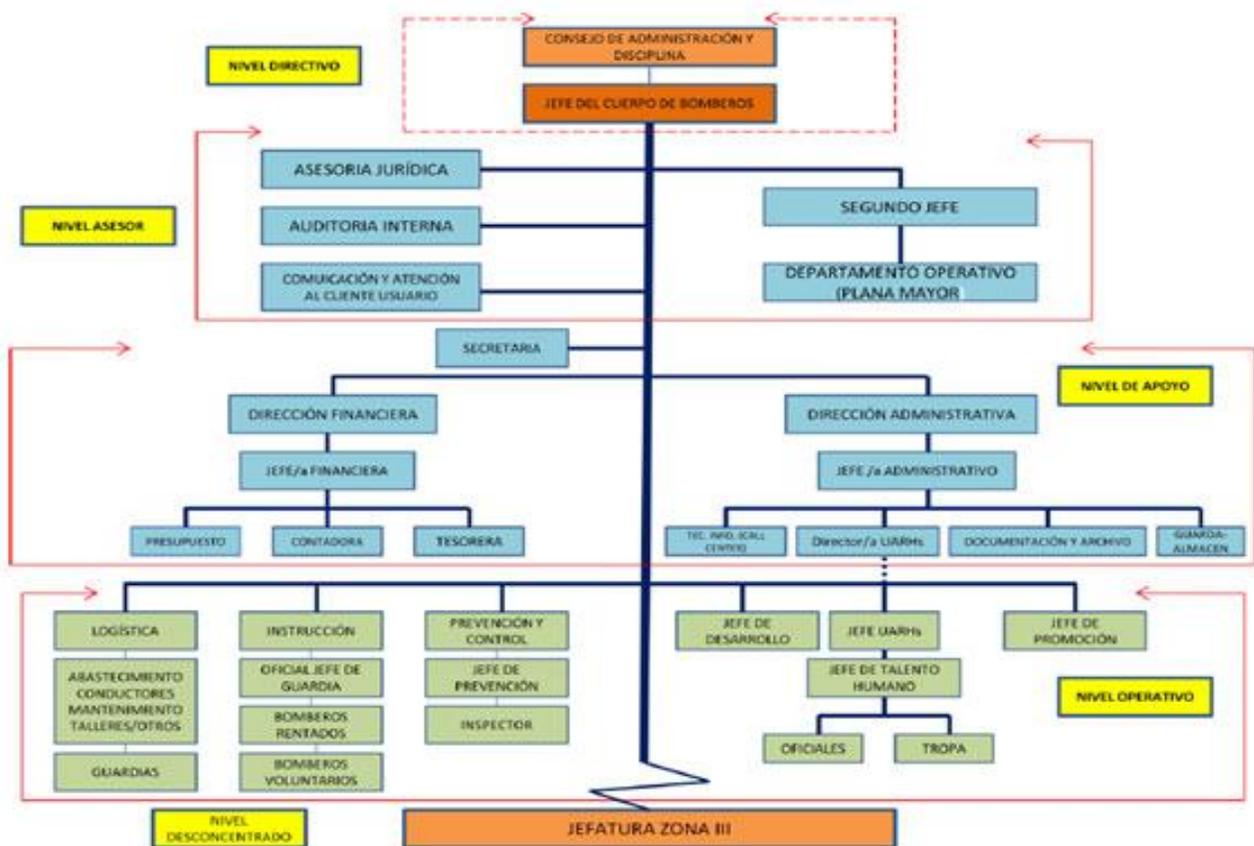
#### 4.1.2 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

#### 4.1.3 PROCESOS HABILITANTES - APOYO

#### 4.1.4 Productos Habilitantes – apoyo <sup>6</sup>

### 4.2 AMBITO DE ACCIÓN GEOGRÁFICO DE LA TERCERA ZONA

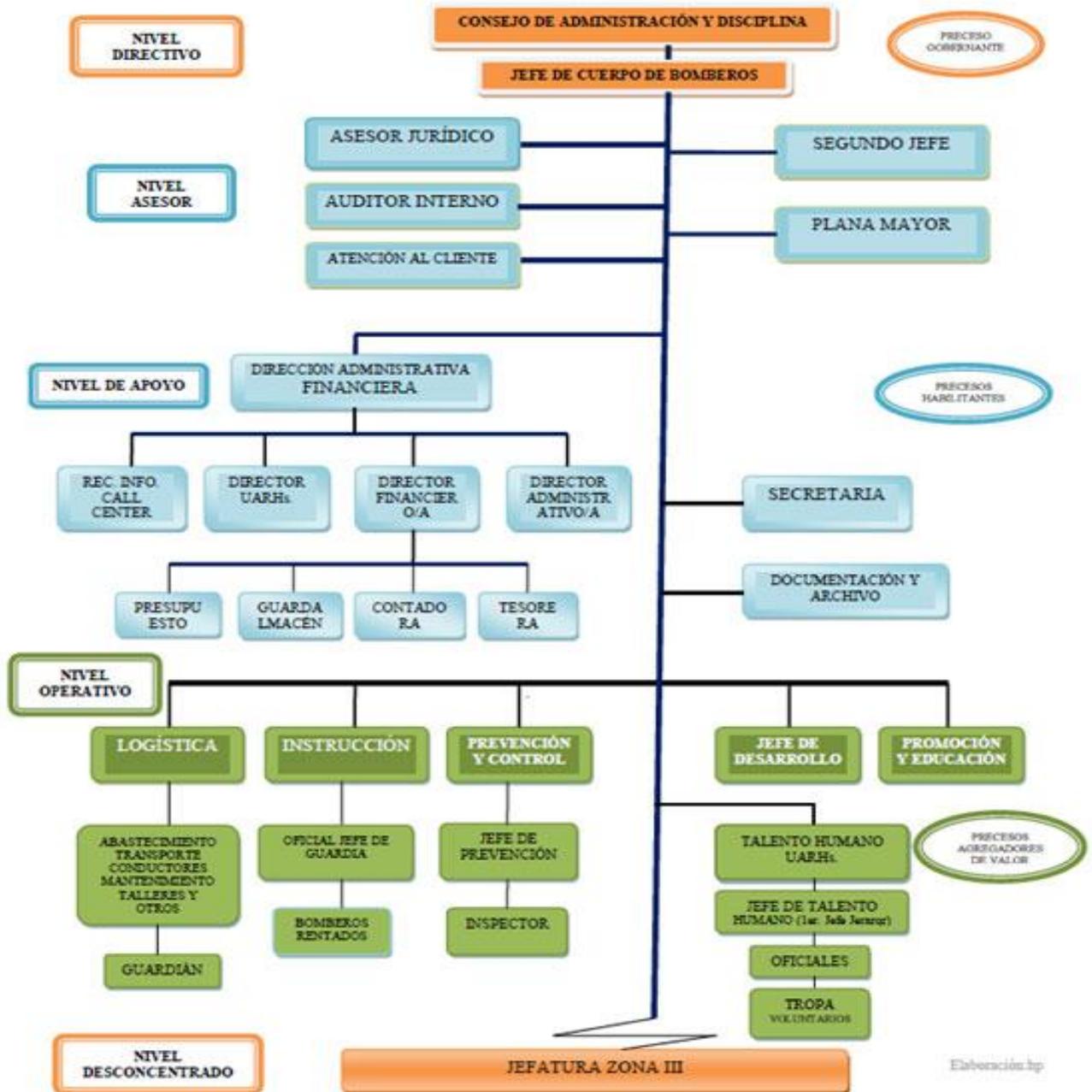
#### ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL



FUENTE: [http://bomberosdepaute.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=18&Itemid=53](http://bomberosdepaute.org/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=53)

<sup>6</sup>ESTATUTO ORGANICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2012.

## ORGANICO FUNCIONAL A FUTURO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE



FUENTE: [http://bomberosdepaute.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=18&Itemid=53](http://bomberosdepaute.org/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=53)

## 1.6.- ANÁLISIS FODA



Fuente: [http://www.google.com.ec/imgres?imgurl=&imgrefurl=http%3A%2F%2Fgestion88.blogspot.com%2F2012%2F06%2Fmatriz-foda.html&h=0&w=0&sz=1&tbnid=9UvstWIRp3l6M&tbnh=204&tbnw=247&zoom=1&docid=EQQoPBoc\\_tuV3M&ei=ZjLIUuSyFdS-sQT24lLoBQ&ved=0CBQQsCUoBg](http://www.google.com.ec/imgres?imgurl=&imgrefurl=http%3A%2F%2Fgestion88.blogspot.com%2F2012%2F06%2Fmatriz-foda.html&h=0&w=0&sz=1&tbnid=9UvstWIRp3l6M&tbnh=204&tbnw=247&zoom=1&docid=EQQoPBoc_tuV3M&ei=ZjLIUuSyFdS-sQT24lLoBQ&ved=0CBQQsCUoBg)

### Fortalezas

1. Personal capacitado, competente y comprometido al servicio.
2. Ambiente laboral agradable.
3. Equipamiento del parque automotor, ambulancias, y equipo contra incendio.
4. Presencia Institucional a Nivel Nacional
5. Procesos Administrativos bien definidos.
6. Programas y proyectos atreves de direcciones y secciones que permite el desarrollo contra emergencias.
7. Buena Calidad en prestación de servicios.
8. Recursos humanos calificados y altamente comprometidos con la misión de la institución.
9. Excelente relación y reconocimiento de la población por la labor que realiza la institución.

### **Oportunidades**

1. Apoyo de cooperación del Gobierno Provincial y el GAD del Cantón Paute.
2. Alianzas con Instituciones Públicas.
3. Credibilidad y transparencia a nivel de Institución.
4. Ser el ente máximo referencial al tema de prevención incendios y problemas naturales.
5. Existencia de tecnología de última generación permite tener acceso a información referente a nuevos procedimientos y técnicas de lucha contra incendios, atención de emergencias y rescate.
6. Interés por parte de los jóvenes para incorporarse a la institución.

### **Debilidades**

1. Falta de Coordinación interna (Personal)
2. Falta de Presupuesto (Fondos e insumos).
3. Falta de Infraestructura adecuada.
4. Debilidad en el seguimiento de los procesos internos.
5. Capital de trabajo mal usado.
6. Falta de motivación de los Recursos Humanos.
7. Bajos salarios.
8. Falta de capacitación de personal.
9. Incapacidad de ver errores administrativos y operacionales

### **Amenazas**

1. Pérdida de Cooperación del Gobierno Provincial y el GAD del Cantón Paute.
2. Reducción de Presupuesto.
3. Baja coordinación institucional y duplicidad de puestos.
4. Cada cambio de gobierno se convierte en amenazas a los avances institucionales logrados.
5. Conflicto gremiales.
6. Cambio de la legislación de la institución <sup>7</sup>

---

<sup>7</sup>ESTATUTO ORGANICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2012

## 1.7.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

### ANALISIS ECONOMICO

#### PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2012

##### INGRESOS CORRIENTES:

Permisos, licencias y patentes	21.705,18
Contribución predial	38.061,41
Contribución adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de Alumbrado eléctrico.	193.563,05
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>253.329,64</b>

#### PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2012

##### GASTOS:

Gastos en personal	84.845,63
Gastos en bienes y servicios de consumo	62.985,38
Gastos en otros corrientes (impuestos, tasas)	5.000,00
Gastos de Larga Duración	100.493,63
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>253.324,64</b>

Todos estos ingresos y gastos son aplicados a la fuente 002 (autogestión)

En el mes de Noviembre con presupuesto propio se adquirió una CAMIONETA FORD F-150 año 2012, la misma que sirvió para hacer una adecuación para ambulancia tipo II, la misma que por sus características se tomó en cuenta por la topografía del cantón y poder servir de la mejor manera a la colectividad.

Igualmente se ha equipado a todo el personal con los uniformes completos, para que puedan desarrollar de mejor manera sus actividades diarias, además se adquirió equipos personales para el desarrollo de sus labores en las emergencias.

Las adquisiciones de equipos y vehículos se realizan mediante el portal de compras públicas, y el inventario de la institución tanto de AF como de Bienes de Control son revisados por la comisión de constatación física, se ha realizado las respectivas bajas de acuerdo al Reglamento y control de Bienes del Sector Público, beneficiando con una de

estas bajas “vehículo” al Centro Artesanal “Don Bosco” para que los estudiantes de la especialidad de Mecánica Automotriz realicen prácticas en este bien.

El presupuesto institucional se ejecutó en un 99.99%, del cual hemos destinado casi el 33.5% para cancelar las remuneraciones de 9 funcionarios (5 son operativos y 4 administrativos).

#### VEHICULOS:

En la actualidad cuentan con 7 vehículos:

- a) 1 MOTOBOMBA HINO 1017 DE 1200 GAL.
- b) 1 VEHICULO RESCATE DOBLE CABINA CHEVROLET D-MAX 4X4 D/C 3.5 V6.
- c) 1 AMBULANCIA TIPO I CHEVROLET LUV 4X4 C/S 3.5 V6
- d) 2 MOTOS MOTOR 1
- e) 1 AMBULANCIA TIPO II FORD F-150 4X4
- f) 1 VEHICULO DE PRIMERA RESPUESTA FORD 350 DE 400 GAL.

Los vehículos de propiedad de esta institución cuentan con sus respectivas matriculas a la fecha, el SOAT y el SEGUROS DE VEHICULOS, cumpliendo así con lo que la ley exige.

#### INMUEBLES:

Al momento arriendan un inmueble al sindicato de TRABAJADORES MUNICIPALES DEL CANTÓN PAUTE, por motivo que el cuartel de bomberos se encuentra en trabajos de construcción.

#### PERSONAL:

El personal que se encuentra en nómina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, se encuentra caucionado y el personal operativo Bomberil cuenta con el debido SEGURO DE VIDA.<sup>8</sup>

### **PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2013**

#### INGRESOS CORRIENTES:

Permisos, licencias y patentes	50.463,64
Contribución predial	40.380,70
Contribución adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de Alumbrado eléctrico.	239.666,23
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>330.510,57</b>

<sup>8</sup> [http://www.bomberosdepaute.gob.ec/excel/RENDICION\\_DE\\_CUENTAS\\_2013\\_BOMBEROS\\_PAUTE.pdf](http://www.bomberosdepaute.gob.ec/excel/RENDICION_DE_CUENTAS_2013_BOMBEROS_PAUTE.pdf)

**PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2013****GASTOS:**

Gastos en personal	98.819,20
Gastos en bienes y servicios de consumo	82.712,11
Gastos en otros corrientes (impuestos, tasas)	15.036,38
Gastos de Larga Duración	83.942,88
Transferencias y Donaciones Corrientes a Gobiernos Autónomos Descentralizados	50.000,00
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>330.510,57</b>

Se adquirió en el mes de Diciembre Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración) por un valor de \$81.824,29; ejecutándose el 90,92% del presupuesto.

En el mes de Diciembre se adquirió Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos por un valor de \$2.118,59; ejecutándose el 99,93% del presupuesto.

Se realizó la transferencia de \$50.000,00 al GAD de Paute para la terminación del edificio del Cuerpo de Bomberos, ejecutándose el 100,00% del presupuesto

El presupuesto institucional se ejecutó en un 93.65%.<sup>9</sup>

**ANALISIS FINANCIERO****INDICES DE LIQUIDEZ**

**RELACION CORRIENTE:** es igual al activo corriente sobre los pasivos corrientes.

$$\text{RELACIÓN CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{RELACION CORRIENTE: } \frac{47661.95}{19350.05} = 2.46$$

La interpretación de estos resultados nos dice que por cada dólar de Pasivo Corriente, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute cuenta con \$2.46 de respaldo en el activo corriente, siendo así la relación corriente es bastante aceptable.

<sup>9</sup>ESTATUTO ORGANICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2012.

**CAPITAL DE TRABAJO:** Se obtiene de restar los activos corrientes y los pasivos corrientes.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 47661.95 - 19350.05 = \mathbf{28311.90}$$

Una vez que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedaran \$28311.90 dólares para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su actividad económica.

#### **INDICES DE DEUDA**

**RAZON DE DEUDA.-** Se obtiene dividiendo el Pasivo Corriente sobre el Activo Corriente

$$\text{RAZON DE DEUDA} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{RAZON DE DEUDA} = \frac{19350.05}{370436.86} = 0.05 = \mathbf{5.22\%}$$

Este valor indica que el Cuerpo de Bomberos del Cantos Paute ha financiado con deuda 5.22% de sus activos, por esta razón el grado de endeudamiento de la entidad es mínimo.

#### **RAZÓN DE RENTABILIDAD**

**RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS.-** *consiste en dividir los resultados del ejercicio sobre Activos Totales*

## RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

$$= \frac{\textit{Resultado del Ejercicio}}{\textit{Activos Tolaes}}$$

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS} = \frac{103207.11}{370436.86} = 0.28 = 27.86\%$$

Este valor indica que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute gana el 0.28 centavos por cada dólar de inversión en activos<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> ELABORADO POR CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA

## CAPITULO 2

### FUNDAMENTOS LEGALES, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### 2.1 BASE LEGAL

El Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, Provincia del Azuay, inició sus actividades a partir del 1 de julio de 1965; posteriormente, mediante Acuerdo Ministerial 01281, de 18 de mayo de 1999, el Ministerio de Bienestar Social actual Ministerio de Inclusión Económica y Social, acuerda ratificar la existencia y funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos de la Tercera Zona integrada por Azuay, *Cañar*, Morona Santiago, *Zamora Chinchipe* y Loja.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, es una institución pública amparada por Ley de Defensa Contra Incendios, dictada mediante Decreto Supremo 1303, publicada en RO 773 de 2 de abril de 1975), siendo Codificada y publicada en RO 815: de 19 de abril de 1979

Mediante Decreto Ejecutivo 1670 de 14 de abril de 2009, publicado en R.O. 578 del 27 de abril de 2009, se asigna a la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que la Ley de Defensa Contra Incendios establece para el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

El Ministerio de Economía y Finanzas expidió el Manual General de Contabilidad Gubernamental, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, cuya finalidad es establecer el Proceso Contable para el Registro de los hechos económicos de las instituciones y organismos públicos, concordante con lo prescrito en el Art. 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que establece que el sistema de contabilidad gubernamental persigue establecer y mantener en todas las instituciones del Estado un modelo general.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental establece la integración financiera y presupuestaria, para este efecto se han dictado el Catalogo General de Cuentas y los Clasificadores de Ingresos y Gastos del Sector Público, que han sido reformados y actualizados periódicamente hasta el 2013.<sup>11</sup>

Para tal efecto, complementariamente se han dictado los manuales especializados de Contabilidad para entidades y organismos públicos como municipios, juntas parroquiales,

---

<sup>11</sup> ACUERDO 447, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, Pág. 4

hospitales, colegios, etc., como modelos para la formulación de los manuales específicos de cada ente público.<sup>12</sup>

## 2.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SAFI

### 2.2.1 BASE CONCEPTUAL

“El Sistema de Administración Financiera “SAFI” es el conjunto de elementos Interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos.”

“Entre los subsistemas más importantes podemos citar: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, los que están regidos por principios y normas técnicas destinados a posibilitar la asignación y utilización eficiente de los recursos públicos, de la cual se generen los adecuados registros que hagan efectivos los propósitos de transparencia y rendición de cuentas.”

Dicha normativa tiene por finalidad instruir y orientar al funcionario financiero en su gestión, disponga o no de sistemas informáticos para auxiliar sus actividades.<sup>13</sup>



FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL PAG 3.DICIEMBRE 2005

## 2.3 PRESUPUESTO

El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y no tributarias y por otra, los gastos que son el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia.

La formulación del presupuesto en el país tiene el marco legal de referencia de la Constitución Política de la República, disposiciones de Ley, Decretos, normas técnicas

<sup>12</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DICIEMBRE, 2005.

<sup>13</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DICIEMBRE 2005, pág.3.

complementarias de carácter secundario constantes en acuerdos ministeriales emitidos por la administración financiera pública.

El Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente: estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado.

“El equilibrio presupuestario, es un principio básico de transparencia que debe observarse para que no existan presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones.”<sup>14</sup>




---

FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL PAG 4. DICIEMBRE 2005.

### 2.3.1 PROCESO PRESUPUESTO

El proceso presupuestario está constituido por una serie cíclica de etapas que implican actividades que deben cumplirse en forma ordenada y secuencial

#### PROCESO DEL PRESUPUESTO

1 Planificación	2 Programación	3 Formulación
4 Discusión y Aprobación	5 Ejecución	6 Clausura
7 Liquidación	8 Control	9 Evaluación

ELABORADO POR: CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA, ENERO 2014.

---

<sup>14</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, pág.4. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS NUMERAL, ENERO 2014, NUMERAL 2.

### 2.3.1.1 PROGRAMACIÓN.



Las acciones a cumplir en esta fase están encaminadas primero a priorizar las actividades, proyectos y programas que estarían dentro de los lineamientos definidos por la autoridad, a establecer cronogramas de cumplimiento y a efectuar una serie de precisiones: objetivos, costos, plazos, coberturas, especificaciones técnicas, etc., a las que se ceñirán las actividades administrativas y productivas, las construcciones de obras o el desarrollo de programas sociales, para asegurar que los resultados

esperados se cumplan de acuerdo a lo previsto, en los ámbitos, cantidades y calidades concertados.

La participación de las diversas unidades administrativas en este paso debe realizarse bajo la orientación y coordinación de la unidad de Planificación y de la unidad Financiera de la institución.

En el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute se evalúan los resultados del ejercicio fiscal anterior, analizan las tendencias de los principales indicadores empleados (Ingresos y Gastos), se definen los objetivos para el año, se asignan los recursos y se establecen las estrategias que contribuirán al logro de los objetivos propuestos de los diferentes departamentos de la entidad.

El Cuerpo de Bomberos de Paute de acuerdo a la Ley de defensa contra incendios en su artículo 35 percibe ingresos por parte de la recaudación en las planillas de los usuarios del servicio de energía eléctrica y el 0.15 x 1000 del valor del impuesto predial tanto urbano como rural, así como también recauda el valor de tasas por servicios por emisión de permisos de funcionamiento de los locales comerciales, fabricas empresas y otros.

La formulación de dicho presupuesto está basada en las certificaciones de las proyecciones de ingresos emitidas por los departamentos financieros de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, la GAD del cantón Paute y el departamento de prevención el cual para emitir su proyección de ingresos se basa en el catastro de usuarios de permisos de funcionamiento del año anterior y una variación de nuevos usuarios. Ejemplo: Presupuesto 2013 que será usado como información base para la planificación del Presupuesto 2014.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Ítem**  
 Expresado en Dolares:  
 Entidad Institucional = 034, Unidad Ejecutora = 0043  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1  
 FECHA : 0  
 HORA : 1  
 REPORTE: R0

EJERCICIO: 2013

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO
<b>ENTIDAD : 034-0043-0000 CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE</b>							
130000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	181,271.25	171,659.03	352,931.18	330,510.57	22,420.61	330,510.57
130100	Tasas Generales:	181,271.25	-80,465.21	94,806.04	90,844.34	3,961.70	90,844.34
130112	Permisos Licencias y Patentes	21,705.18	31,738.04	53,443.22	50,463.64	2,979.58	50,463.64
130131	Contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos	0.00	41,362.82	41,362.82	40,380.70	982.12	40,380.70
130199	Otras Tasas	159,566.07	-159,566.07	0.00	0.00	0.00	0.00
130400	Contribuciones:	0.00	258,125.14	258,125.14	239,666.23	18,458.91	239,666.23
130414	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Electr	0.00	258,125.14	258,125.14	239,666.23	18,458.91	239,666.23
<b>TOTALES : 034-0043-0000</b>		<b>181,271.25</b>	<b>171,659.03</b>	<b>352,931.18</b>	<b>330,510.57</b>	<b>22,420.61</b>	<b>330,510.57</b>
<b>GRAN TOTAL:</b>							

## .1.2 FORMULACIÓN.



En esta fase, contando ya con los cálculos técnicos de proyecciones y estimaciones de los ingresos a disponer o con los techos fijados por la autoridad competente en materia presupuestaria, es el momento de elaborar o de darle forma al proyecto de Presupuesto Institucional, compatibilizando los recursos financieros previstos, con los costos esperados de las actividades, proyectos y programas a desarrollar.

“La formulación de la pro forma del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con lo prescrito en la Constitución Política de la República, le corresponde a la Función Ejecutiva, la que debe elaborarla de acuerdo con su plan de desarrollo y debe presentarla al Congreso Nacional hasta el 1º de Septiembre de cada año, salvo en aquel en que se posea el Presidente de la República, en el cual se lo presentará hasta el 31 de Enero del año para el cual va a regir el Presupuesto.”<sup>15</sup>

El Cuerpo de Bomberos de Paute con base en los planes aprobados para cada departamento por parte del Consejo de Administración y Disciplina, transforma dichos planes y proyectos en términos monetarios presupuestales para obtener como resultado el presupuesto para el ejercicio fiscal. En la herramienta informática del Ministerio de Finanzas ESIGEF la entidad en esta etapa procede a la Programación Anual PIA “Programación Indicativa Anual” en la cual se detalla cada una de las partidas de gasto excepto las del grupo 51 “Gastos de Personal” que es subida por el Ministerio de finanzas y proyectada según el gasto mensual del ejercicio fiscal 2013; seguido de esto se procede

<sup>15</sup> PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2014.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS ENERO 2014, PÁG.5, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2014, NUMERAL 2

a la Programación cuatrimestral, es decir el ejercicio fiscal se divide en tres cuotas de devengado planificado en cuatrimestres por partidas de gasto.

### 2.3.1.3 APROBACIÓN



Con fundamento en la pro forma o proyecto de Presupuesto, la autoridad competente, luego de las discusiones, reorientaciones, consensos y ajustes que surjan del estudio y tratamiento de los proyectos de Presupuesto, procederá a aprobarlos, requisito necesario para que entren en vigencia.

En tratándose del Presupuesto General del Estado, el Congreso lo aprobará o reformará hasta el 30 de Noviembre, si hasta esa fecha no lo aprobare, entrará en vigencia la pro forma elaborada por el Ejecutivo.

En el año en que se poseione el Presidente de la República, la aprobación ocurrirá hasta el 28 de Febrero, entre tanto, regirá el presupuesto del año anterior.

El presupuesto general del Estado contendrá todos los ingresos y gastos del sector público no financiero, excepto los de los organismos del régimen seccional autónomo y de las empresas públicas, que constituyen presupuestos independientes de ese contexto general

### 2.3.1.4 EJECUCIÓN.



Una vez aprobados los presupuestos pueden ser ejecutados en el transcurso de su vigencia, que coincide con el año calendario; es decir, del 1º de Enero al 31 de Diciembre. Esta etapa coincide con la instancia del flujo económico real de entrega o recepción de bienes económicos, que es registrada en la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo al Principio del Devengado,

en la cual se integran los hechos económicos ocurridos con las afectaciones presupuestarias correspondientes.

En esta etapa en el Cuerpo de Bomberos de Paute, el financiero tiene la responsabilidad de prestar colaboración a los departamentos en aras de asegurar el logro de los objetivos definidos, presentará informes de ejecución periódicos.

En esta etapa el tesorero de la entidad es quien realiza la ejecución del gasto corriente, gasto de personal, y gastos de capital para luego ser solicitado parte de contabilidad a la

aprobación por parte de la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de Paute. Ejemplo de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2014.<sup>16</sup>

Entidad Institucional = 034, Unidad Ejecutora = 0043  
- Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

HORA : 10:27:00  
REPORTE : R00804788.rpt

EJERCICIO: 2014

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
21	DEPENSA CONTRA INCENDIOS											
21 00	SIN SUBPROGRAMA											
21 00 000	SIN PROYECTO											
21 00 000 001	ADMINISTRACION GENERAL PARA CUERPO DE BOMBEROS											
510000	GASTOS EN PERSONAL											
510105 0000 002	Remuneraciones Unificadas	42,264.00	-6,969.46	35,294.54	0.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00	794.56	794.56	0.00	97.77
510105 0105 002	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510106 0000 002	Salarios Unificados	0.00	24,134.00	24,134.00	0.00	23,997.14	23,997.14	23,997.14	136.86	136.86	0.00	99.43
510106 0105 002	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510203 0000 002	Destruccioner Sueldo	4,925.00	1,264.34	6,189.34	0.00	6,150.50	6,150.50	6,150.50	38.84	38.84	0.00	99.37
510203 0105 002	Destruccioner Sueldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510204 0000 002	Destruccioner Sueldo	2,192.00	723.33	2,915.33	0.00	2,915.00	2,915.00	2,915.00	0.33	0.33	0.00	99.99
510204 0105 002	Destruccioner Sueldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510205 0000 002	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	709.00	-709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510205 0105 002	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510510 0000 002	Servicios Personales por Contrato	13,900.00	2,938.01	16,838.01	0.00	16,640.02	16,640.02	16,640.02	197.99	197.99	0.00	98.82
510510 0105 002	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601 0000 002	Aporte Patronal	6,124.00	2,900.59	9,024.59	0.00	8,967.62	8,967.62	8,967.62	56.77	56.77	0.00	99.59
510601 0105 002	Aporte Patronal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510602 0000 002	Fondo de Reserva	4,925.00	438.96	5,363.96	0.00	5,328.72	5,328.72	5,328.72	35.23	35.23	0.00	99.53
510602 0105 002	Fondo de Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<sup>16</sup> PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2014.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.6, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2014, NUMERAL 2

**I PRODUCCION 1**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dolares  
 Entidad Institucional = 034, Unidad Ejecutora = 0043  
 - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 6  
 FECHA : 08/01/2014  
 HORA : 10:27.00  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2.013

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
TOTAL	E1000 GASTOS EN PERSONAL	75,038.00	25,516.77	100,548.77	0.00	90,919.20	90,919.20	90,919.20	1,230.87	1,230.87	0.00	99.77
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530101 0105 002	Agua Potable	40.00	91.25	131.25	0.00	97.25	97.25	97.25	34.02	34.02	0.00	74.09
530104 0104 002	Energia Electrica	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530104 0105 002	Energia Electrica	0.00	565.00	565.00	0.00	562.43	562.43	562.43	5.65	5.65	0.00	99.01
530105 0105 002	Telecomunicaciones	3,500.00	66.22	3,566.22	0.00	3,533.79	3,516.99	3,516.99	34.43	51.23	0.00	98.56
530105 0105 002	Servicio de Conaso	70.00	8.55	78.55	0.00	78.55	78.55	78.55	0.00	0.00	0.00	100.00
530203 0105 002	Almacenamiento Embalaje Envaso y Recarga de Extintores	0.00	742.16	742.16	0.00	742.16	742.16	742.16	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 0105 002	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Publicaciones Traducción Empaquetado Embarcacion Serigrafia Fotografia Camerografia Filmacion e Imagenes Satelitales	1,583.85	3,428.07	5,011.92	0.00	5,011.92	4,964.52	4,964.52	0.00	17.40	0.00	98.65
530207 0105 002	Difusion Informacion y Publicidad	7,802.56	-7,802.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530209 0105 002	Servicio de Ases Vialmente de Trabajo Furgonetas Distribucion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	0.00	150.00	150.00	0.00	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530217 0105 002	Difusion e Informacion	0.00	2,066.40	2,066.40	0.00	2,066.40	2,046.90	2,046.90	0.00	21.80	0.00	99.96
530299 0105 002	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 0105 002	Peajes al Interior	1,500.00	-340.00	1,260.00	0.00	1,144.43	1,144.43	1,144.43	115.57	115.57	0.00	90.83
530302 0105 002	Peajes al Exterior	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 0105 002	Viaticos y Subsidiarios en el Interior	3,000.00	1,000.00	4,000.00	0.00	3,946.75	3,946.75	3,946.75	53.25	53.25	0.00	98.67

**I PRODUCCION 1**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dolares  
 Entidad Institucional = 034, Unidad Ejecutora = 0043  
 - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 6  
 FECHA : 08/01/2014  
 HORA : 10:27.00  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2.013

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
530304 0105 002	Viaticos y Subsidiarios en el Exterior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402 0105 002	Edificios Locales Residenciales y Cebado Estructurado	25,000.00	-24,835.00	165.00	0.00	165.00	165.00	165.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 0105 002	Maquinarias y Equipos	1,600.00	237.54	1,837.54	0.00	1,837.54	1,837.54	1,837.54	0.00	0.00	0.00	100.00
530405 0105 002	Vehiculos	4,300.00	1,707.77	6,007.77	0.00	5,482.83	5,477.73	5,477.73	526.24	530.04	0.00	91.18
530502 0105 002	Edificios Locales Residenciales Parquederos Cuentas Judiciales y Bancarios	0.00	2,600.00	2,600.00	0.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530601 0105 002	Consultoria Asesoría e Investigacion Especializada	3,000.00	-0.32	2,999.68	0.00	2,915.46	2,903.66	2,903.66	80.20	96.00	0.00	96.50
530603 0105 002	Servicio de Capacitacion	5,500.00	1,759.52	7,259.52	0.00	7,235.13	7,123.53	7,123.53	34.39	145.99	0.00	97.99
530704 0105 002	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	3,000.00	-2,200.00	800.00	0.00	800.00	777.66	777.66	0.00	22.32	0.00	97.21
530801 0105 002	Alimentos y Bebidas	5,000.00	1,961.96	6,961.96	0.00	6,859.56	6,856.70	6,856.70	2.38	203.26	0.00	97.04
530802 0105 002	Viaticos Lenceria y Prendas de Proteccion	5,000.00	15,528.51	20,528.51	0.00	11,054.94	11,026.14	11,026.14	9,473.57	9,502.37	0.00	53.71
530803 0105 002	Combustibles y Lubricantes	10,000.00	-2,840.45	7,159.55	0.00	6,935.46	6,912.60	6,912.60	224.07	246.95	0.00	95.55
530804 0105 002	Materiales de Oficina	1,500.00	728.74	2,228.74	0.00	2,142.81	2,134.81	2,134.81	85.93	94.13	0.00	95.75
530805 0105 002	Materiales de Ases	1,000.00	-437.99	562.01	0.00	337.15	333.28	333.28	24.67	28.74	0.00	92.96
530806 0105 002	Herramientas	2,500.00	-1,954.00	546.00	0.00	546.00	546.00	546.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530809 0105 002	Medicinas y Productos Farmaceuticos	4,000.00	-2,676.64	1,323.36	0.00	1,129.45	1,129.45	1,129.45	193.91	193.91	0.00	85.35
530811 0105 002	Materiales e Insumos de Construccion Electricos Plomeros Carpinteros Seccion Vial Navegacion y Control Incendios	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,497.00	1,497.00	0.00	3.00	0.00	99.80

**I PRODUCCION I**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares  
 Entidad Institucional = 034, Unidad Ejecutora = 0043  
 - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 4 DE 5  
 FECHA : 08/01/2014  
 HORA : 10:27:00  
 REPORTE : R00804788.rpt

EJERCICIO: 2013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
530130105 002 Repuestos y Accesorios	0.00	5,244.26	5,244.26	0.00	5,244.26	5,244.26	5,244.26	0.00	0.00	0.00	100.00
530220105 002 Condecoraciones y Honores en Actos Protocolarios	0.00	495.60	495.60	0.00	495.60	495.60	495.60	0.00	0.00	0.00	100.00
530890100 002 Otros de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5310020105 002 Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	8,155.84	-913.88	7,241.96	0.00	5,597.37	5,597.29	5,597.29	1,644.59	1,644.67	0.00	77.29
5314030105 002 Mobiliarios	0.00	1,420.00	1,420.00	0.00	1,419.96	1,419.99	1,419.99	0.01	0.01	0.00	100.00
5314040105 002 Maquinarias y Equipos	0.00	191.25	191.25	0.00	191.25	191.25	191.25	0.00	0.00	0.00	100.00
5314050105 002 Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5314070105 002 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	299.00	299.00	0.00	299.00	299.00	299.00	0.00	0.00	0.00	100.00
5314110105 002 Partes y Repuestos	0.00	973.89	973.89	0.00	973.89	973.89	973.89	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 53000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>191,232.26</b>	<b>-6,916.03</b>	<b>96,726.22</b>	<b>0.00</b>	<b>83,987.14</b>	<b>85,712.11</b>	<b>82,712.11</b>	<b>12,656.98</b>	<b>13,016.11</b>	<b>0.00</b>	<b>96.41</b>
<b>57000 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>											
5701020105 002 Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	0.00	111.50	111.50	0.00	111.50	111.50	111.50	0.00	0.00	0.00	100.00
5702010105 002 Seguros	5,000.00	9,807.15	14,807.15	0.00	14,807.15	14,807.15	14,807.15	0.00	0.00	0.00	100.00
5702050105 002 Costos Judiciales Trámites Notariales y Legalizaciones de Documentos	0.00	114.22	114.22	0.00	114.22	114.22	114.22	0.00	0.00	0.00	100.00
5702100105 002 INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	0.00	6.32	6.32	0.00	3.51	3.51	3.51	2.81	2.81	0.00	85.54
<b>TOTAL 57000 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,000.00</b>	<b>10,038.19</b>	<b>15,038.19</b>	<b>0.00</b>	<b>15,038.38</b>	<b>15,038.38</b>	<b>15,038.38</b>	<b>2.81</b>	<b>2.81</b>	<b>0.00</b>	<b>99.98</b>
<b>58000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>											
5801040105 002 A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 58000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>

**I PRODUCCION I**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares  
 Entidad Institucional = 034, Unidad Ejecutora = 0043  
 - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 5 DE 5  
 FECHA : 08/01/2014  
 HORA : 10:27:00  
 REPORTE : R00804788.rpt

EJERCICIO: 2013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
<b>84000 BIENES DE LARGA DURACION</b>											
8401030105 002 Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401040105 002 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	81,824.29	81,824.29	81,824.29	8,175.71	8,175.71	0.00	90.92
8401050105 002 Vehiculos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401070105 001 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401070105 002 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	2,120.00	2,120.00	0.00	2,118.59	2,118.59	2,118.59	1.41	1.41	0.00	99.93
<b>TOTAL 84000 BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>0.00</b>	<b>92,120.00</b>	<b>92,120.00</b>	<b>0.00</b>	<b>83,942.88</b>	<b>83,942.88</b>	<b>83,942.88</b>	<b>8,177.12</b>	<b>8,177.12</b>	<b>0.00</b>	<b>91.12</b>
<b>TOTAL 21 00 000 001 ADMINISTRACION GENERAL PARA CUERPO DE BOMBEROS</b>	<b>191,271.25</b>	<b>171,689.93</b>	<b>352,961.18</b>	<b>0.00</b>	<b>330,985.60</b>	<b>330,910.67</b>	<b>330,910.67</b>	<b>21,945.58</b>	<b>22,420.91</b>	<b>0.00</b>	<b>93.65</b>
<b>TOTAL 21 00 000 SIN PROYECTO</b>	<b>191,271.25</b>	<b>171,689.93</b>	<b>352,961.18</b>	<b>0.00</b>	<b>330,985.60</b>	<b>330,910.67</b>	<b>330,910.67</b>	<b>21,945.58</b>	<b>22,420.91</b>	<b>0.00</b>	<b>93.65</b>
<b>TOTAL 21 00 SIN SUBPROGRAMA</b>	<b>191,271.25</b>	<b>171,689.93</b>	<b>352,961.18</b>	<b>0.00</b>	<b>330,985.60</b>	<b>330,910.67</b>	<b>330,910.67</b>	<b>21,945.58</b>	<b>22,420.91</b>	<b>0.00</b>	<b>93.65</b>
<b>TOTAL 21 DEFENSA CONTRA INCENDIOS</b>	<b>191,271.25</b>	<b>171,689.93</b>	<b>352,961.18</b>	<b>0.00</b>	<b>330,985.60</b>	<b>330,910.67</b>	<b>330,910.67</b>	<b>21,945.58</b>	<b>22,420.91</b>	<b>0.00</b>	<b>93.65</b>

17

17 PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE, ENERO 2014.

### 2.3.1.5 EVALUACIÓN Y CONTROL.



La fase de evaluación presupuestaria, al igual que la de Control, son etapas no secuenciales dentro del proceso, es decir, están presentes en todo momento en que se efectúa una actividad en el ambiente presupuestario; está dirigida a medir y comparar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Presupuesto y sus documentos anexos de soporte, no sólo a la finalización de cada actividad, proyecto o programa, sino en el transcurso de su desarrollo; sirve para alertar respecto a los avances logrados, con el propósito de que se adopten por parte de la autoridad competente las acciones correctivas correspondientes en forma oportuna, no cuando ya las cosas están concluidas.

En el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute al culminar el periodo del presupuesto se prepara un informe de evaluación de los resultados obtenidos que contendrá no solo las variaciones sino el comportamiento de todas y cada una de las funciones y actividades bomberiles. Se analiza cada una de las deficiencias y errores en las diferentes etapas y se reconocen los éxitos, lo cual sirve de plataforma para la elaboración del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal.

El Departamento de Primera Jefatura, Prevención y Control, Financiero, logística, y departamento de capacitación analizan los logros cumplidos las falencias y metas para el siguiente año dejando constancia en actas de las necesidades para el siguiente año.

Las actividades más importantes a realizar en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute en esta etapa son:

- 1.- Preparar informes de ejecución parcial y acumulada que incorporen comparaciones numéricas y porcentuales de lo real y lo presupuestado.
- 2.- Analizar y explicar las razones de las desviaciones ocurridas
- 3.- Implementar correctivos o modificar el presupuesto cuando sea necesario.

El Cuerpo de Bomberos de Paute en esta etapa del devengado también realiza reformas presupuestarias como son AMPLI de ingresos y gastos, INGRE de partidas de Ingresos, INTRA 1 de partidas de un grupo a otro grupo de gasto, INTRA 2 entre partidas del mismo grupo de gastos esta última aprobada por la misma entidad por ser reforma de grupos no controlados, todo esto basado en cambio solicitados por la máxima autoridad de la entidad.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS ENERO 2008, PÁG.6-7, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, NUMERAL 2*

### 2.3.1.6 CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN.



La fecha límite para ejecutar el Presupuesto es hasta el 31 de Diciembre de cada año, después de ese término, ya no pueden contraerse compromisos ni obligaciones que lo afecten.

“La etapa de liquidación presupuestaria comprende del 1º. De Enero al 31 de Marzo del año siguiente al de la vigencia del Presupuesto, constituye el período en el cual la autoridad presupuestaria central o descentralizada, deben informar sobre la gestión y resultados obtenidos de

la ejecución”<sup>19</sup>

### 2.3.2 INGRESO

Los ingresos de acuerdo a su origen se clasifican en tributarios y no tributarios.

**Ingresos tributarios.** “Según el Código Tributario, por tributos se entiende a los Impuestos, las Tasas y las Contribuciones Especiales o de Mejora.

Los tributos pueden ser nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos. La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado, mediante Ley; en consecuencia, no hay tributo sin Ley.”

*Los impuestos* constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos por ejemplo: El impuesto al valor agregado, a la renta, a los consumos especiales, a la propiedad de predios urbanos, a los vehículos, etc.,

*Las tasas* constituyen aportes obligatorios establecidos por disposiciones legales, que los sujetos pasivos, estamos obligados a rendir al Estado, para acceder generalmente a un derecho, de ahí que se dice que, las tasas crean derechos; los peajes, las matrículas, las aduaneras, las de recolección de basura, son ejemplos de tasas.

*Las contribuciones* constituyen aportes obligatorios establecidos por la ley, y estamos obligados a rendir a favor del Estado, como consecuencia de haber recibido un beneficio previo; como ejemplo típico de este tributo, tenemos las contribuciones especiales y de mejora

**Ingresos no tributarios.** Son aquellos que se originan de la gestión que desarrolla la entidad y que los obtiene de la venta de bienes y servicios, de la renta de sus inversiones y de su patrimonio, de los aportes o transferencias y donaciones que recibe, de otros ingresos no especificados que obtiene y del endeudamiento en que incurre.

---

<sup>19</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005 PÁG.7, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2014, NUMERAL 2](#)

### 2.3.3 GASTOS

“Los gastos se los clasifica según el destino que se da a los recursos obtenidos, es decir, en qué son utilizados y esto está en función de los insumos requeridos en los procesos administrativos, productivos e inversiones en que son utilizados.”<sup>20</sup>

## 2.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS

En función de la clasificación económica, los ingresos son:

- corrientes,
- de capital
- de financiamiento;

Los gastos se clasifican en:

- corrientes,
- de producción,
- de inversión,
- de capital
- y de aplicación del financiamiento.

“*Ingresos corrientes* son aquellos que provienen: de la acción coercitiva del Estado, entre ellos está los impuestos, las tasas y las contribuciones; de la venta de bienes y servicios producidos; del manejo económico del patrimonio, arrendamientos, intereses, utilidades; de la aplicación de multas; de la recepción de aportes y transferencias corrientes; etc.”

*Los ingresos de capital* provienen de las disminuciones de sus bienes de larga duración por la venta de activos económicos no financieros, de la reducción de sus inversiones por la recuperación de deudores e inversiones financieras; y, de la recepción de fondos en calidad subvenciones, aportes o transferencias predestinados a la utilización en gastos para la formación bruta de capital fijo. *Los ingresos de financiamiento* se obtienen de los saldos sobrantes de caja y bancos del año anterior y de operaciones crediticias de origen interno o externo.

Los ingresos corrientes pueden destinarse a financiar cualquiera de los tipos de gasto, esto siempre será lo recomendable y deseable; los ingresos de capital y los de

Financiamiento sólo pueden destinarse a financiar gastos de producción, inversión y de capital.<sup>21</sup>

En el caso del Cuerpo de Bombero de Paute manejan los siguientes ingresos corrientes:

<sup>20</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.7-8, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2.6

<sup>21</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.9, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2

- ✓ Permisos, licencias y patentes
- ✓ Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos
- ✓ Otras Tasas
- ✓ Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico.

“Gastos corrientes son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes generalmente fungibles y servicios como la mano de obra, que quedan inservibles o desaparecen ya sea por el consumo o el uso de que son objeto en el proceso administrativo o productivo en el que son utilizados; incluyen también los intereses de la deuda pública tanto interna como externa y las transferencias.”<sup>22</sup>

En el cuerpo de Bomberos del cantón Paute se manejan los siguientes gastos corrientes:

- Remuneraciones unificadas.
- Salarios Unificados.
- Décimo tercer sueldo.
- Décimo cuarto sueldo.
- Servicios personales por contrato.
- Aporte patronal.
- Fondos de Reserva.
- Los servicios básicos (agua, luz, teléfono).
- Correo.
- Almacenamiento y embalaje y recarga de extintores.
- edición impresión, reproducción publicaciones, suscripciones, fotocopiado traducciones enmarcado, fotografía, filmación e imágenes.
- Difusión, información y publicidad
- Servicio de aseo, vestimenta de trabajo, desinfección limpieza de las instalaciones
- Pasajes al interior y exterior
- Viáticos y subsistencias en el interior y exterior
- Maquinaria y equipo
- Vehículos
- Edificios locales parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios
- Consulta y asesoría e investigación asesorada.
- Servicios de capacitación
- Mantenimiento y reparación de quipos y sistemas informáticos.
- Alimentos y bebidas.
- Vestuario lencería y prendas de protección
- Combustibles y lubricantes
- Materiales de aseo
- Materiales de oficina.
- Herramientas.
- Medicinas y productos farmacéuticos

---

<sup>22</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.10, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2.6](#)

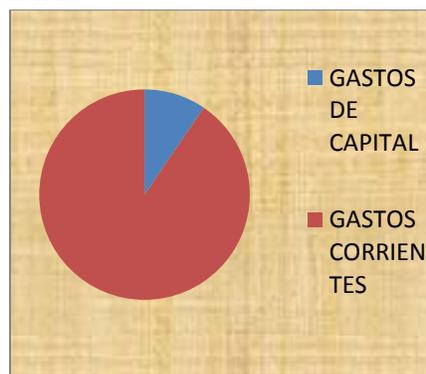
- Materiales e insumos de construcción eléctricos, plomería carpintería, señalización vial y contra incendios.
- Repuestos y accesorios.
- Conmemoraciones y homenajes en actos protocolarios.
- Otros de uso y consumo corriente.
- Suministros de defensa y seguridad pública.
- Mobiliarios
- Maquinaria y quipo
- Herramientas
- Equipos sistemas y paquetes informáticos
- Partes y repuestos
- Tasas generales impuestos, contribuciones permisos licencia y patentes.
- Costos judiciales tramites notariales y legalizaciones de documentos.
- Interés por moro patronal.
- Trasferencias y donaciones a gobiernos autónomos descentralizados.

“Los gastos de producción, inversión y de capital, son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la producción de bienes o servicios, la construcción de obras de infraestructura física, la realización de programas sociales y en la compra de bienes muebles de larga duración e inmuebles existentes en la economía; incluyen las reparaciones mayores en bienes y en obras.”<sup>23</sup>

Entre los gastos de capital en el cuerpo de bomberos del cantón paute encontramos:

- Mobiliarios (bienes de larga duración)
- Maquinaria y equipo (bienes de larga duración)
- Vehículos (bienes de larga duración)
- Equipos sistemas y paquetes informáticos
- 

Los gastos de aplicación del financiamiento son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa

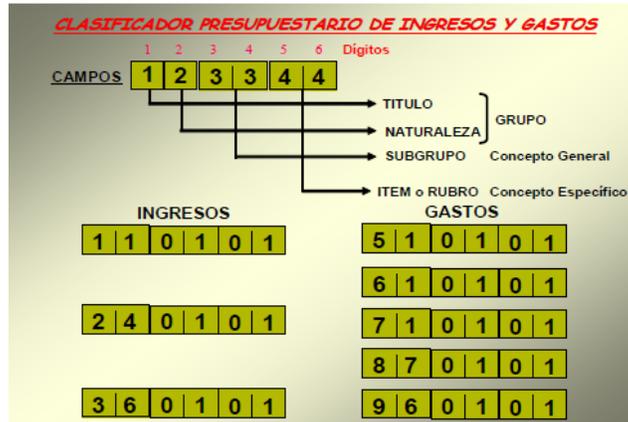


REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS GASTOS EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE ELABORADO POR CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA

#### 2.4.1 CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

<sup>23</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS ENERO 2008, PÁG.10, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, NUMERAL 2.6  
CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA, ENERO 2014

Las clasificaciones económica y por el origen de los ingresos y el destino de los gastos, referidas anteriormente, forman parte del clasificador presupuestario de ingresos y gastos.



FUENTE MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, DICIEMBRE 2005.PAG. 10.

El Clasificador Presupuestario es el instrumento que permite establecer una clara y ordenada identificación de los diversos rubros de ingreso y de gasto; su codificación y detalle permiten discriminar el origen y el destino de las asignaciones constantes en el Presupuesto y su ordenamiento a partir de la concepción económica. Está constituido por 6 dígitos, que conforman 4 campos.

El primer dígito permite identificar el título y la clasificación económica del ingreso o del gasto, lo cual se puede apreciar en los Cuadros 3 y 4.

Juntos el primero y el segundo dígito constituyen el nivel de “grupo” del clasificador presupuestario y permiten identificar la “naturaleza” del ingreso o del gasto; o sea, el origen de los ingresos y el destino de los gastos<sup>24</sup>

1	3					<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b> Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan
1	3	0	1			<b>Tasas Generales</b> Ingresos por servicios proporcionados por las entidades y organismos del Estado.
1	3	0	1	1	2	<b>Permisos, Licencias y Patentes</b> Ingresos provenientes de la tarifa por la concesión de permisos, licencias y patentes, que generen derecho a explotación de bienes o servicios en forma exclusiva por quienes lo obtienen.

<sup>24</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.10-11, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2.6

1	3	0	1	3	1	<b>Contribución Predial a favor de los cuerpos de bomberos</b> Contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el uno y medio por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, a las cuales se les hace extensivo.
1	3	0	1	9	9	<b>Otras Tasas</b> Ingresos provenientes del cobro de otras tasas no clasificadas en los ítems anteriores.
1	3	0	4			<b>Contribuciones</b> Ingresos que provienen de una determinada persona o grupo social, en virtud de los efectos de un beneficio específico o de mejoras realizadas por el Estado o por sus organismos
1	3	0	4	1	4	<b>Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico</b> Ingresos provenientes de la contribución adicional para los cuerpos de bomberos que pagan los usuarios de alumbrado de servicio eléctrico.
5	1					<b>GASTOS EN PERSONAL</b> Comprenden los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado, por servicios prestados
5	1	0	1			<b>Remuneraciones Básicas</b> Gastos de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores, en contraprestación por los servicios prestados
5	1	0	1	0	5	<b>Remuneraciones Unificadas</b> Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias
5	1	0	1	0	6	<b>Salarios Unificados</b> Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados, resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias
5	1	0	2			<b>.Remuneraciones Complementarias</b> Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, liquidadas de acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes
5	1	0	2	0	3	<b>Decimotercer Sueldo</b> Asignación para los servidores y trabajadores,

						equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.
5	1	0	2	0	4	<b>.Decimocuarto Sueldo</b> Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su liquidación.
5	1	0	2	3	5	<b>Remuneración Variable por Eficiencia</b> Compensación variable y complementaria para las y los servidores de la administración pública, derivada de la productividad y del rendimiento en el desempeño del puesto, para el cumplimiento de objetivos y metas cuantificables de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes (Art. 112 LOSEP)
5	1	0	5			<b>Remuneraciones Temporales</b> Retribuciones a servidores y trabajadores por servicios ocasionales, según disposiciones legales especiales
5	1	0	5	1	0	<b>Servicios Personales por Contrato</b> Asignación para contratar personal para que presten servicios; no incluye beneficios de ley.
5	1	0	6			<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b> Contribuciones del Estado en su calidad de empleador, para financiar los diversos fondos a través de los cuales las instituciones de seguridad social brindan a sus afiliados, dependientes y derechohabientes, las prestaciones y servicios sociales establecidos
5	1	0	6	0	1	<b>Aporte Patronal</b> Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.
5	1	0	6	0	2	<b>Fondo de Reserva</b> Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.
5	3	0	1			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado.
5	3	0	1	0	1	<b>Agua Potable</b> Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.
5	3	0	1	0	4	<b>Energía Eléctrica</b> Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas respectivas
5	3	0	1	0	5	<b>Telecomunicaciones</b> Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamientos de canales de

						frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados en las planillas respectivas.
5	3	0	1	0	6	<b>Servicio de Correo</b> Gastos por el uso de los servicios postales y relacionados, de conformidad a tasas y costos planillados.
5	3	0	2			<b>Servicios Generales</b> Gastos por servicios ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento del Estado
5	3	0	2	0	3	<b>Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores</b> Gastos por almacenamiento; embalaje; desembalaje; envase y desenvase de toda clase de bienes; así como recarga de extintores.
5	3	0	2	0	4	<b>Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.</b> Gastos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones; fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía; fotografía; filmación; e, imágenes satelitales
5	3	0	2	0	7	<b>Difusión, Información y Publicidad</b> Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.
5	3	0	2	0	9	<b>Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.</b> Gastos para cubrir servicios de aseo; lavado de ropa de trabajo; sábanas; manteles; toallas; campos dentales y quirúrgicos; recolección de desechos contaminados; desinfección fumigación y, limpieza de las instalaciones del Sector Público.
5	3	0	2	1	7	<b>Difusión e Información</b> Gastos por servicios de publicación/difusión de información que utilizan las instituciones públicas para asuntos de carácter oficial, difusión de política pública, planes, programas y proyectos oficiales, información necesaria para la gestión de la política pública, como por ejemplo campañas de vacunación, promoción turística, captura de delincuentes, entre otros. Inclúyase gastos en medios de comunicación masiva, empresas o agencias especializadas entre otros.
5	3	0	2	9	9	<b>Otros Servicios Generales</b> Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores
5	3	0	3			<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b> Gastos para cubrir la

						movilización y traslado de personal de la administración pública, dentro o fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes
5	3	0	3	0	1	<b>Pasajes al Interior</b> Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.
5	3	0	3	0	2	<b>Pasajes al Exterior</b> Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos fuera del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; y, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país
5	3	0	3	0	3	<b>Viáticos y Subsistencias en el Interior</b> Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.
5	3	0	3	0	4	<b>Viáticos y Subsistencias en el Exterior</b> Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior
5	3	0	4			<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b> Gastos para la instalación, conservación y reparación de la capacidad de uso normal de los bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública.
5	3	0	4	0	2	<b>Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado.</b> Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias, armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo; y, cableado estructurado
5	3	0	4	0	4	<b>Maquinarias y Equipos</b> Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.
5	3	0	4	0	5	<b>Vehículos</b> Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos
5	3	0	5			<b>Arrendamientos de Bienes</b> Gastos para cubrir las obligaciones generadas por el uso de bienes de terceros, en el desarrollo de la gestión pública
5	3	0	5	0	2	<b>Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios.</b> Gastos de alquiler por ocupación de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios

5	3	0	6			<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b> Gastos para cubrir servicios de investigación, evaluación; asesoría; estudio; diseño; y servicios técnicos especializados, necesarios para la gestión pública.
5	3	0	6	0	1	<b>Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada</b> Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.
5	3	0	6	0	3	<b>Servicio de Capacitación</b> Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento
5	3	0	7			<b>Gastos en Informática</b> Gastos por arrendamiento, mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos. Incluye los gastos de diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas.
5	3	0	7	0	4	<b>Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos</b> Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
5	3	0	8			<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b> Gastos en adquisición de bienes ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento de las entidades y organismos del Estado
5	3	0	8			<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b> Gastos en adquisición de bienes ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento de las entidades y organismos del Estado.
5	3	0	8	0	1	<b>Alimentos y Bebidas</b> Gastos para la adquisición de alimentos y bebidas del personal de las instituciones públicas
5	3	0	8	0	2	<b>Vestuario, Lencería y Prendas de Protección</b> Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos.
5	3	0	8	0	3	<b>Combustibles y Lubricantes</b> Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general.
5	3	0	8	0	4	<b>Materiales de Oficina</b> Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.
5	3	0	8	0	5	<b>Materiales de Aseo</b> Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos cortopunzantes de uso médico
5	3	0	8	0	6	<b>Herramientas</b> Gastos en herramientas y equipos menores

5	3	0	8	0	9	<b>Medicinas y Productos Farmacéuticos</b> Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres humanos y animales.
5	3	0	8	1	1	<b>Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial.</b> Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial.
5	3	0	8	1	3	<b>Repuestos y Accesorios</b> Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes.
5	3	0	8	2	2	<b>Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios</b> Gastos relacionados con la adquisición de placas, medallas y condecoraciones en Actos Protocolarios.
5	3	0	8	9	9	<b>Otros de Uso y consumo corriente</b>
5	3	1	0			<b>Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública</b> Gastos en bienes fungibles y no duraderos, utilizados para fines militares y de seguridad pública.
5	3	1	0	0	2	<b>Suministros para la Defensa y Seguridad Pública</b> Asignaciones destinadas al aprovisionamiento de municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública.
5	3	1	4			<b>Bienes Muebles no Depreciables</b> Gastos para las adquisiciones de bienes muebles no depreciables
5	3	1	0	0	3	<b>Mobiliarios</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario
5	3	1	0	0	4	<b>Maquinarias y Equipos</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos
5	3	1	0	0	6	<b>Herramientas</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas
5	3	1	0	0	7	<b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
5	3	1	0	1	1	<b>Partes y Repuestos</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos
<b>5</b>	<b>7</b>					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b> Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades

						operacionales del Estado
5	7	0	1			<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b> Gastos por concepto de tributos que gravan a las operaciones que lleva a cabo el Estado
5	7	0	1	0	2	<b>Impuesto al Valor Agregado</b> Gastos por el diferencial de débitos y créditos originados en los entes públicos sujetos a la compensación del IVA.
5	7	0	2			<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b> por concepto de seguros y comisiones financieras en las operaciones que llevan a cabo las entidades del sector público; incluye las devoluciones de garantías y fianzas, los reajustes por actualización del valor nominal de préstamos e inversiones en títulos y valores y otros gastos financieros.
5	7	0	2	0	6	<b>Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos</b> Asignaciones para cubrir los gastos judiciales, trámites notariales y legalización de documentos.
5	7	0	2	1	8	<b>Intereses por Mora Patronal al IESS</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos por intereses generados en mora patronal con el IESS.
5	8					<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b> Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado para fines operativos.
8	4					<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b> Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos
8	4	0	1			<b>Bienes Muebles</b> Gastos para las adquisiciones de bienes muebles
8	4	0	1	0	3	<b>Mobiliarios</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario
8	4	0	1	0	4	<b>Maquinarias y Equipos</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos
8	4	0	1	0	5	<b>Vehículos</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial
8	4	0	1	0	7	<b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.

## 2.5 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La vigencia del Presupuesto, como se precisó en las etapas del proceso presupuestario, está comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año, tiempo durante el cual se ejecuta y por ninguna circunstancia puede extenderse más allá del 31 de Diciembre de cada año, que coincide con la fecha de Clausura del Presupuesto, luego de la cual ya no pueden adquirirse derechos, contraerse compromisos, ni obligaciones que afecten al presupuesto del año anterior.<sup>25</sup>

### 2.5.1 COMPROMISOS

El compromiso consiste el acto administrativo, mediante el cual la autoridad competente, “decide” adquirir a terceros bienes o servicios, encargarles la realización de obras o efectuarles transferencias sin contraprestación; acciones de las que se derivan afectaciones o aplicaciones presupuestarias provisionales.

Pueden existir compromisos que abarquen uno o más ejercicios fiscales; mientras dure el proceso de importación de los bienes muebles, el cumplimiento de servicios contratados o las construcciones de obras, el ente financiero vigilará por que la autoridad presupuestaria competente considere en el Presupuesto institucional las asignaciones suficientes para cubrir los compromisos adquiridos a futuro.

El requisito básico para contraer compromisos es que exista en el Presupuesto de cada año el saldo suficiente de asignación, que permita cubrir el valor de la transacción.

Los compromisos pueden ser implícitos o explícitos.

Los *compromisos implícitos* “son cuando su reconocimiento se produce en forma simultánea a la instancia del devengado contable; se registra en los auxiliares de las partidas cuyos clasificadores presupuestarios están “asociados a las contra cuentas” de las Cuentas por Pagar que intervienen en la transacción.”

*Compromisos explícitos* son aquellos cuyo reconocimiento ocurre en el momento en que se legalizan instrumentos contractuales o se producen actos administrativos que demandan la reserva de montos de asignación, destinada a cubrir las decisiones de compra de bienes o servicios dispuestas por la administración.

El compromiso siempre será mayor o mínimo igual al monto de las obligaciones<sup>26</sup>

<sup>25</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.12, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2.6

<sup>26</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.12-13, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2.6

## 2.5.2 OBLIGACIONES

Las obligaciones se constituyen cuando “se reciben” de terceros los bienes, servicios u obras adquiridos o encargados por la autoridad competente, haya existido o no compromiso previo; de estas acciones se derivan afectaciones presupuestarias que disminuyen.

El evento que continúa a la generación de una obligación es generalmente su cancelación mediante el pago, o la compensación.

De lo expuesto se desprende que deben redimirse única y exclusivamente obligaciones legalmente exigibles.

“Los anticipos cuando se otorgan no constituyen una forma de cancelar obligaciones, porque al entregarse, éstas no existen; pero si cuando se los recupera, evento en el que debe ocurrir la compensación del anticipo contra la respectiva Cuentas por Pagar.”<sup>27</sup>

## 2.6 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### 2.6.1 CONCEPTO

“La Contabilidad Gubernamental es la ciencia que, en base al conocimiento y aplicación de un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, permite efectuar el registro sistemático, cronológico y secuencial de los hechos económicos que ocurren en una organización, con la finalidad de producir información financiera, patrimonial y presupuestaria, confiable y oportuna, destinada a apoyar el proceso de toma de decisiones de los administradores y de terceros interesados en la gestión institucional y para servir de sustento al control que ejercen los organismos pertinentes.”

### 2.6.2 CARACTERÍSTICAS

La Contabilidad “Gubernamental” tiene varias características:

- a) Integra las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, las operaciones patrimoniales deben ser registradas por partida doble, las presupuestarias en cambio, por partida simple;
- b) Es de aplicación obligatoria en las entidades que conforman el Sector Público.
- c) Utiliza el Catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, como elementos básicos, comunes, únicos y uniformes;
- d) Se fundamenta en los conceptos de centralización normativa a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y de descentralización operativa en cada ente financiero público;
- e) Crea una base común de datos financieros, que debidamente organizados se los convierte en información útil;

---

<sup>27</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.13, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2.6*

- f) Coadyuva a la determinación de los costos incurridos en actividades de producción de bienes y servicios, en inversiones en proyectos de construcción de obra material tangible y en programas de beneficio social llevados a cabo mediante el desarrollo de actividades que generan productos intangibles;
- g) Permite la agregación y consolidación sistemática de la información financiera producida por cada ente financiero;
- h) Produce información financiera para la toma de decisiones en los niveles internos de la administración, para los niveles externos, para decisiones estratégicas sectoriales y nacionales, y para el control sobre la pertinencia y propiedad de las operaciones realizadas; y,
- i) Los datos disponibles en sus cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos de Gestión, “saldos y flujos”, proporcionan insumos para la producción de las cuentas nacionales y otros reportes financieros especializados.<sup>28</sup>

### 2.6.3 PROCESO CONTABLE

El sistema contable gubernamental comprende 3 fases bien diferenciadas: comienza a partir del análisis de la documentación fuente, la extracción de datos de los hechos.

Económicos u operaciones patrimoniales y presupuestarias acontecidas y su registro en los libros de entrada original; continúa con el direccionamiento de los elementos

Homogéneos a segmentos particularizados según su naturaleza; y concluye con la producción de la información de acuerdo a criterios de agrupación predefinidos.

La documentación fuente constituye la evidencia fiel de las transacciones u operaciones realizadas, es el sustento o soporte de las anotaciones a realizar; entre estos documentos se hallan: facturas, recibos, liquidaciones de compras, comprobantes de ingreso y egreso de dinero, contratos, garantías, etc.<sup>29</sup>

#### **Jornalización:**

En la Jornalización se deposita todo el bagaje de conocimiento contable del profesional a cargo y de ella depende en gran medida, la validez, consistencia y transparencia de la información producida.

Los datos obtenidos de la documentación fuente referida se los registra o anota mediante la elaboración de “asientos”, en el principal libro de entrada original contable denominado “Diario General Integrado” y se lo hace en cuentas específicas de movimiento, que responden a la naturaleza de las operaciones o hechos económicos acontecidos en la entidad.

**Mayorización:** Es la actividad en la cual los registros realizados en el Libro Diario General Integrado, son trasladados al libro “Mayor”, agrupándolos en cuentas y auxiliares patrimoniales y presupuestarios, de acuerdo a una misma naturaleza, conceptualización o denominación, es un proceso mecánico automático o manual.

---

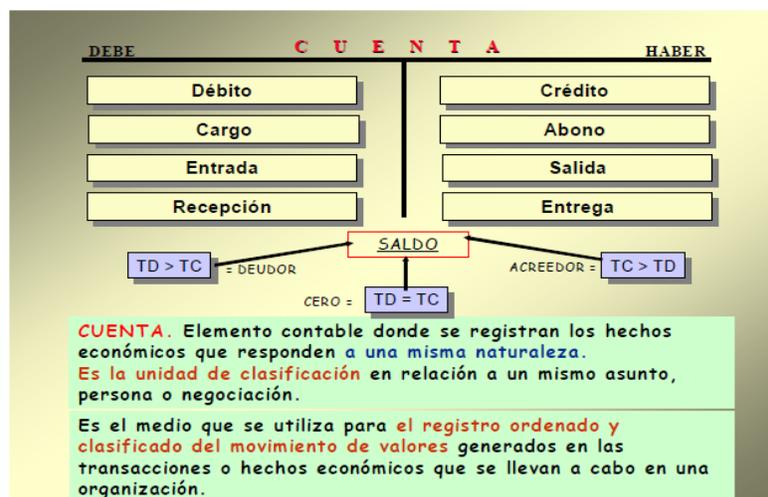
<sup>28</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.13-14, CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 447 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ENERO 2008, NUMERAL 2.6*

<sup>29</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DICIEMBRE 2005, PÁG.13.*

**Producción de Información.** Finalizada la fase anterior de la motorización, de cada una de las cuentas de movimiento que han intervenido en cada periodo, o hasta la fecha que se desee, se extraen los datos necesarios de las diversas cuentas contables “saldos y flujos”, para presentarlos debidamente ordenados y clasificados en reportes y estados financieros como el Balance de Comprobación, el Estado de Resultados, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo del Efectivo y de los auxiliares presupuestarios, para exponerlos en el Estado de Ejecución Presupuestaria y las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

## 2.6.4 LA CUENTA Y EL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

La “cuenta”, que conceptualmente constituye el elemento básico en el cual se registran los hechos económicos que responden a una misma naturaleza; en ella se anotan en el Debe, los débitos o cargos y en el Haber, los créditos o abonos que afectan a cada cuenta.<sup>30</sup>



FUENTE MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.15.

La estructura del Catálogo General de Cuentas, está constituida por 12 dígitos, divididos en 7 campos, los mismos que sirven para identificar en el primer campo y con 1 dígito, el “título” del elemento contable, así: 1 Activos, 2 Pasivos y 6 Patrimonio.

El segundo campo de 1 dígito identifica la clase de cuenta y junto al anterior identifican el “grupo” de cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio y las cuentas de orden; añadiendo el tercer campo también de 1 dígito, identifica el “subgrupo” de cuentas que conforman cada grupo. Hasta este nivel, todas son cuentas de “agrupación” y como tales no pueden

<sup>30</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.14

intervenir debitadas o acreditadas en el Diario General Integrado, registro básico de entrada original contable. Aumentando sucesivamente el cuarto campo de dos dígitos, identifica el nivel de cuentas 1 (5 dígitos), el quinto campo de 2 dígitos señala el nivel de cuentas 2 (7 dígitos), el sexto campo de 3 dígitos identifica el nivel de cuentas 3 (10 dígitos) y finalmente, el séptimo campo de 2 dígitos identifica el nivel de cuentas 4, (12 dígitos)<sup>31</sup>



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ENERO

### CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

CATALOGO GENERAL DE CUENTAS (GRUPOS Y SUBGRUPOS)	
1 ACTIVO	2 PASIVO
<b>11 Operacionales</b>	<b>21 Deuda Flotante</b>
111 Disponibilidades	212 Depósitos y Fondos de Terceros
112 Anticipos de Fondos	
<b>113 Cuentas por Cobrar</b>	<b>213 Cuentas por Pagar</b>
<b>12 Inversiones Financieras</b>	<b>22 Deuda Pública</b>
121 Inversiones Temporales	221 Títulos y Valores
122 Inversiones Permanentes	223 Empréstitos
123 Inversiones en Préstamos y Anticipos	224 Pasivos Financieros
124 Deudores Financieros	225 Créditos Diferidos
125 Inversiones Diferidas	<b>6 PATRIMONIO</b>
126 Inversiones no Recuperables	<b>61 Patrimonio Acumulado</b>
<b>13 Inversiones en Existencias y Produc.</b>	611 Patrimonio Público
131 Existencias p' Consumo Corriente e Inver.	612 Reservas
132 Existencias para Producción y Ventas	618 Resultados de Ejercicios
133 Inversiones en Productos en Proceso	619 Disminución Patrimonial
<b>14 Inversiones en Bienes de L/Duración</b>	<b>62 Ingresos de Gestión</b>
141 Bienes de Administración	621 Impuestos
142 Bienes de Producción	623 Tasas y Contribuciones
<b>15 Inversiones Proyectos y Programas</b>	624 Venta de Bienes y Servicios
151 Inversiones en Obras en Proceso	625 Rentas de Inversiones y Otros
152 Inversiones Programas en Ejecución	626 Transferencias Recibidas
	629 Actualizaciones y Ajustes
	<b>63 Gastos de Gestión</b>
	631 Inversiones Públicas
	633 Remuneraciones
	634 Bienes y Servicios de Consumo
	635 Gastos Financieros y Otros
	636 Transferencias Entregadas
	638 Costo de Ventas y Diferidos
	639 Actualizaciones y Ajustes

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005 PÁG.16.

<sup>31</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.16,

Las Cuentas por Cobrar (113) y las Cuentas por Pagar (213) resaltadas en el cuadro anterior, ligadas o unidas a grupos de ingresos o gastos presupuestarios, son las más importantes en la metodología del “Devengado contable” e intervienen en cada asiento de ingreso o gasto con incidencia inmediata o futura en el movimiento de dinero y en la ejecución del presupuesto.

Dicho Catálogo debe ser desarrollado sobre la base del Catálogo General de Cuentas establecido en la normativa del Sistema de Contabilidad Gubernamental, a efecto de posibilitar tanto la agregación, como la consolidación de la información financiera que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.

La estructura del catálogo reconoce una relación jerárquica de lo general a lo particular, con los siguientes rangos de agrupación:<sup>32</sup>

CONCEPTOS	CODIFICACION	CRITERIOS
TITULO	9	Niveles exclusivos de agrupación.
GRUPO	9 9	
SUBGRUPO	9 9 9	
Cuentas nivel 1	9 9 9 99	Niveles de movimiento, que pueden ser de agrupación.
Cuentas nivel 2	9 9 9 99 99	
Cuentas nivel 3	9 9 9 99 99 999	
Cuentas nivel 4	9 9 9 99 99 999 99	Sólo de movimiento.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.17.

## 2.7 LOGICA DE INTEGRACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA

Para lograr consistencia en la información financiera producida en las entidades del Sector Público no Financiero, entre la parte contable y la presupuestaria y a efecto de mejorar la administración financiera, se establece un mecanismo técnico, que permite eliminar la divergencia de criterios al momento de ejecutar el presupuesto ante la ocurrencia de los hechos económicos que son materia del registro contable.



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.20

<sup>32</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.16

La lógica de integración desarrollada en el país por el Doctor Auditor Leonardo Sánchez, consultor chileno en materia de Contabilidad Gubernamental a partir de 1996, asocia:

- a) Conceptos de grupos del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, a las cuentas de nivel 1 de Cuentas por Cobrar y de Cuentas por Pagar, respectivamente;
- b) Conceptos de subgrupos y rubros o ítem del Clasificador, a cuentas de nivel 2; y,
- c) Si el presupuesto hubiere sido aprobado a nivel de subgrupo y no se deseara desglosarlo a ítem, el nivel de subgrupo se asociará a las cuentas de nivel 2.

La asociación Grupo Presupuestario a Cuenta de Nivel 1 ocurre con las Cuentas por Cobrar del Activo y las Cuentas por Pagar del Pasivo, éstas se constituyen aumentando al nivel de subgrupo del Catálogo (113 o 213), la “naturaleza” o “grupo” del ingreso o gasto presupuestario de que se trate.<sup>33</sup>

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ENERO 2014, PÁG.17 y PAG.20

ACTIVO		PASIVO	
113	Cuentas por Cobrar	213	Cuentas por Pagar
11311	C x C Impuestos	21351	C x P Gastos en Personal
11313	C x C Tasas y Contribuciones	21353	C x P Bienes y Servicios Consumo
11314	C x C Ventas de Bienes y Servicios	21355	C x P Aporte Fiscal Corriente
11315	C x C Aporte Fiscal Corriente	21356	C x P Gastos Financieros
11317	C x C Rentas de Invers. y Multas	21357	C x P Otros Gastos
11318	C x C Transferencias Corrientes	21358	C x P Transferencias Corrientes
11319	C x C Otros Ingresos	21361	C x P Gastos Personal Producción
11324	C x C Venta Activos no Financieros	21363	C x P Bienes y Servicios Producción
11325	C x C Aporte Fiscal de Capital	21367	C x P Otros Gastos de Producción
11327	C x C Recuperaciones Inversiones	21371	C x P Gastos Personal Inversión
11328	C x C Transferencias de Capital	21373	C x P Bienes y Servicios Inversión
11336	C x C Financiamiento Público	21375	C x P Obras Públicas
37	Excepción* (Ver tercer inciso de la página 41 bajo el subtítulo Apertura; este grupo del Presupuesto, no se ejecuta en la instancia del Devengado.	21377	C x P Otros Gastos de Inversión
		21378	C x P Transferencias de Inversión
		21384	C x P Inversiones Bienes L/Duración
		21385	C x P Aporte Fiscal de Capital
		21387	C x P Inversiones Financieras
		21388	C x P Transferencias de Capital
		21396	C x P Amortización Deuda Pública
		21397	C x P Pasivo Circulante

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.21.

## 2.8 PRINCIPIOS Y NORMAS TECNICAS

El conjunto de principios y normas técnicas mencionados en el concepto de Contabilidad Gubernamental son los que respecto al Sistema constan en la normativa del SAFI, para que en base a su conocimiento se pueda entender los ejemplos prácticos de su aplicación, considerados dentro del proceso de registro de las transacciones o acontecimientos económicos de general ocurrencia en las entidades, organismos, fondos

<sup>33</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 20

y proyectos que constituyen el sector público no financiero ecuatoriano, estructurados en forma organizada para conformar “modelos de procedimientos contables”.<sup>34</sup>

## 2.9 BASE PRESUPUESTARIA

El SAFI, sistema único, integral y uniforme imperante en el país y su Sistema de Contabilidad Gubernamental, “sólo pueden funcionar” sobre la base de que existan las asignaciones presupuestarias necesarias para su debida ejecución, o que ellas se las obtenga a través de reformas presupuestarias; “no hay más soluciones”.<sup>35</sup>

Consecuentemente, todo recurso sujeto a control y responsabilidad de la entidad u organismo público, sin excepción alguna, debe administrarse dentro del Presupuesto, según lo prescrito en la Constitución Política de la República y la Ley.

De igual forma, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental deben incluirse todos los recursos materiales e inmateriales que pertenezcan a la entidad, las deudas que mantenga para con terceros y el patrimonio institucional; de modo que ningún recurso u obligación que le corresponda, quede excluido del registro e informe.

“El Sistema de Contabilidad Gubernamental es vi-direccional, se basa en la existencia de asignaciones presupuestarias para el registro de los hechos económicos, con la ocurrencia de los cuales se ejecuta el Presupuesto. Es fundamentado en el Presupuesto porque la Ley establece la preeminencia de este y por tanto constituye el punto de partida o el sustento para la realización de cualquier evento económico, el cual en todo caso siempre será posterior, porque para contraer compromisos y obligaciones el requisito es contar con las asignaciones presupuestarias suficientes”.<sup>36</sup>

### 2.9.1 APLICACIÓN DE LA LÓGICA DE INTEGRACIÓN Y DEL PRINCIPIO DE DEVENGADO

La lógica de integración patrimonial presupuestaria y la aplicación del Principio del Devengado se la puede resumir en términos generales de la siguiente forma:

**Derechos a Percibir:** Cualquiera sea el ingreso que se registre, el débito siempre se hará a la Cuenta por Cobrar (113), lo que variará será la naturaleza, que estará en función del origen del ingreso generado; las contra cuentas a acreditar dependen o están en función de las diferentes clases de ingreso.

<sup>34</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 23*

<sup>35</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.23.*

<sup>36</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 31-33*

### 2.9.1.5 LA EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SUS EFECTOS EN LA CONTABILIDAD

La Ejecución de Ingresos Presupuestarios y sus Efectos en la Contabilidad

DEBITO		TM	CREDITO
C X C	(+) Naturaleza del Ingreso		Efectos Patrimoniales directos e indirectos
113	11, 13, 14, 15, 17, 18, 19	F	▲ Ingresos de Gestión: 621, 623, 624.01 al 04, 625, 626.01 al 06 y 626.31 ▼ Deudores Financieros: 124.01
	18		▲ Pasivos Financieros: 224.01, 224.09, 224.11, 224.15 al 19
	11, 14, 18, 19		▲ Créditos Diferidos: 225.01 y 03
	17		
113	24 y	F	▲ Ingreso de Gestión: 624.21 al 27
	Cuenta complementaria del Activo	J	▼ Activo Fijo
	Costo de Ventas		
113	24	F	▲ Ingreso de Gestión: 624.35
	27		▼ Inversiones Financieras: 121 al 123
	25, 28		▲ Ingresos de Gestión: 626.21 al 26 y 626.41
	28		▼ Deudores Financieros: 124.03
			▲ Pasivos Financieros: 224.13
113	36	F	▼ Deudores Financieros: 124.98
			▲ Deuda: 221 al 223

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.33

En resumen, cuando se ejecutan partidas de ingresos, de cualquier tipo que sean, el débito siempre será a la cuenta 113 Cuentas por Cobrar añadiéndole los dos dígitos de la naturaleza del ingreso de que se trate; los créditos corresponderán, según los casos, a cuentas de Ingresos de Gestión que aumentan en forma indirecta al Patrimonio; a cuentas de Activo para disminuirlas; o, a cuentas de Pasivo para aumentarlas.<sup>37</sup>



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ENERO 2014, PÁG.34

<sup>37</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS ENERO 2008, PÁG 34

### 2.9.1.6 LA EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS Y SUS EFECTOS EN LA CONTABILIDAD

La Ejecución de Gastos Presupuestarios y sus Efectos en la Contabilidad			
DEBITO	TM	C X P	CREDITO
<b>Efectos Patrimoniales directos e indirectos</b>			<b>(+) Naturaleza del Gasto</b>
▲ Gastos de Gestión: 633, 634, 635 y 636.01/07	F	213	51, 53, 56, 57, 55 y 58
▲ Deudores Financieros: 124.01.01			53
▲ Inversiones Diferidas: 125.02/08			56, 57
125.25/31			53
▲ Existencias para Consumo: 131.01 y 131.05			56
▲ Inversiones en Obras en Proceso: 151.60 al 62			
▲ Inversiones en Programas en Ejecución: 152.60 al 62			
▼ Pasivos Financieros: 224.11, 224.15 al 19			56, 57, 58
▼ Créditos Diferidos: 225.91.02 al 13			51
▲ Deudores Financieros: 124.01.03	F	213	63
▲ Inversiones Diferidas: 125.09 al 16			
▲ Existencias para Producción y Ventas: 132.01 al 132.07			
▲ Inversiones en Productos en Proceso 133.11/40			61, 63, 67
▼ Créditos Diferidos: 225.92.02 al 13			61
▲ Deudores Financieros: 124.01.05	F	213	73
▲ Inversiones Diferidas: 125.17 al 24			
▲ Existencias para Inversión: 131.03			
▲ Inversiones en Obras en Proceso: 151.11 al 40, 151.51 al 59			71, 73, 75, 77, 78
▲ Inversiones en Programas en Ejecución: 152.11 al 40, 152.58 y 59			
▼ Créditos Diferidos: 225.93.02 al 13			71
▲ Gastos de Gestión: 636.09 al 11			78
▲ Inversiones Financieras: 121 al 123	F	213	87
▲ Deudores Financieros: 124.03			84
▲ Inversiones Diferidas: 125.47			
▲ Existencias para Producción y Ventas: 132.09			
▲ Bienes de Larga Duración de Administración y de Producción: 141 y 142			
▲ Inversiones en Obras en Proceso: 151.41 al 45			
▲ Inversiones en Programas en Ejecución: 152.41 al 46			
▼ Pasivos Financieros: 224.09, 224.13			88
▲ Gastos de Gestión: 636.19 al 636.21 al 26			85, 88
▼ Deuda por Títulos y Valores, Empréstitos y Pasivos Financieros: 221 y 223	F	213	96
▼ Pasivos Financieros: 224.97			97

FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PAG. 37

En resumen, cuando se ejecutan partidas de gastos de cualquier tipo que sean, el crédito siempre se hará a la cuenta 213 Cuentas por Pagar, añadiéndole los dos dígitos de la naturaleza del gasto de que se trate; los débitos corresponderán, según los casos, a cuentas de Gastos de Gestión, que disminuyen en forma indirecta al Patrimonio; a cuentas de Activo para aumentarlas; y a cuentas de Pasivo para disminuirlas.<sup>38</sup>



FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PAG. 37.

<sup>38</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 36

### 2.9.1.7 TRANSACCIONES CON CAJA Y BANCOS POR RECAUDACIONES Y PAGOS

“Para el tratamiento del flujo monetario que se produce en el sistema de Red Bancaria que opera en el país, es necesario conocer que las entidades, organismos, fondos y proyectos del Sector Público, conforme lo establecen determinadas disposiciones legales, deben mantener sus recursos financieros a su nombre y en el banco depositario oficial de los recursos financieros públicos, el Banco Central del Ecuador (BCE). En los lugares en que no tenga sucursal, agencia u oficina el BCE, el depositario oficial será la sucursal o agencia del Banco Nacional de Fomento (BNF) y donde el BNF no tenga oficinas, el Ministro de Economía y Finanzas nombrará como depositario oficial de los fondos públicos a otro banco.”<sup>39</sup>

El Tesoro Nacional recibe en la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional los recursos financieros provenientes de cualquier fuente que alimente el Presupuesto del Gobierno Nacional, los fondos especiales y otros recursos de terceros (1), los que destina a los aportes y transferencias a las entidades beneficiarias de asignaciones y predestinaciones (2), y paga el servicio de la deuda de acuerdo a su Presupuesto y otras obligaciones (3).

Los aportes o transferencias y otros fondos entregados por el Tesoro son recibidos en las entidades en su cuenta “T” en el BCE (2), la que también recibe sus fondos de autogestión (6), que son trasladados desde la cuenta Rotativa de Ingresos que mantienen abierta en el Banco Privado y que provienen del cobro de sus derechos (4 y 5). Las recaudaciones que efectúan los entes públicos en dinero efectivo o en cheques, se depositan íntegras, intactas y de inmediato en la cuenta rotativa de ingresos (I), pudiendo hacerlo hasta el día hábil siguiente a su recaudación.



FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.39

<sup>39</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 37

Con los recursos disponibles en el BCE las entidades proceden a efectuar el pago de sus obligaciones originadas por el líquido de las remuneraciones del personal, aportes y descuentos por préstamos de la seguridad social, compra de bienes y servicios, recepción de obras y otras obligaciones (7), ya sea través del sistema de pagos interbancarios SPI-SP o trasladan fondos a otra cuenta corriente en el Banco Privado (8), desde la cual van a redimir directamente ciertas obligaciones mediante la emisión de cheques (9).<sup>40</sup>

**Recaudación de Derechos.** La recaudación de los derechos de cobro derivados de los ingresos de gestión se los registrará debitando la cuenta del subgrupo de Disponibilidades que sea del caso y acreditando la Cuenta por Cobrar correspondiente.



FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.40

**Pago de Obligaciones.** La cancelación de obligaciones derivadas de los gastos de gestión, de los costos de producción, de las compras de bienes de larga duración, de los costos de inversiones en proyectos y programas, etc., se la registrará debitando la Cuenta por Pagar y acreditando la cuenta del subgrupo de Disponibilidades que fuere del caso. En la mayor parte de los casos, la redención de las obligaciones se hará por medio del Sistema de Pagos Interbancarios, lo que producirá en las instituciones, un crédito en la cuenta corriente que disponga en el Banco Central del Ecuador.

Las Cuentas por Pagar “de acuerdo a la naturaleza del gasto incurrido” contienen en todos los casos, “el total de obligaciones a redimir”, tanto a los proveedores de los bienes y servicios adquiridos como a terceros por cuenta de ellos; es decir, que en ellas deben constar a más de las deudas a los proveedores, todas las retenciones y descuentos que se realizan, para posteriormente efectuar pagos a terceros por cuenta de los beneficiarios directos de las obligaciones.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 39

<sup>41</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 40-41



FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ENERO 2014, PÁG.41.

### 2.9.1.8 TIPOS DE MOVIMIENTO Y AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

En el Libro Diario General Integrado se utilizan las siguientes iniciales para identificar los diferentes tipos de movimiento mencionados en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental “Agrupación de los Hechos Económicos”:<sup>42</sup>

TIPOS DE MOVIMIENTO	SIGLA
Apertura	A
Financiero	F
Ajuste	J
Cierre	C
Cuentas de Orden	O

FUENTE: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, pag 14

**Apertura:** El asiento de apertura o inicial corresponde al primer asiento contable que realiza el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute para iniciar sus actividades dentro de cada ejercicio fiscal, este asiento se hará siempre el primer día hábil del año y contendrá los saldos de determinadas cuentas del Estado de Situación Financiera del ejercicio anterior, que se trasladan al siguiente ejercicio; en las instituciones que se crearen, dicho asiento se realizará en la fecha que inicie operaciones y con los datos que correspondan a su Balance de Situación Inicial.

En el Diario General Integrado el asiento inicial se lo reconoce con la letra “A”, en este tipo de asiento se produce “exclusivamente y por excepción” la ejecución de las partidas presupuestarias que contienen el subgrupo de ingreso 3701 “Saldos en Caja y Bancos”, por la diferencia entre los saldos contables de las cuentas de Disponibilidades menos la Deuda Flotante que deba redimirse con dichos saldos, siempre que dicho resultado sea positivo y aun cuando, por necesidad del sistema, dicha deuda esté incorporada en la cuenta 22483 o en la cuenta 2249701 denominadas “Cuentas por Pagar Años Anteriores”.

<sup>42</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 42

**Financiero:** Los asientos de tipo financiero se los reconoce con la letra “F”, son aquellos en los que de inmediato o a futuro se producirá un impacto en las disponibilidades monetarias, ya sea por la recaudación de ingresos, la percepción de fondos ajenos, el pago de obligaciones, la utilización de fondos en la concesión de anticipos, etc.

En este tipo de asientos intervienen debitadas o acreditadas alguna cuenta del grupo 11 “Fondos Operacionales” o del grupo 21 “Deuda Flotante”; si dichas cuentas corresponden a sus subgrupos 113 “Cuentas por Cobrar” según la naturaleza del ingreso o 213<sup>43</sup>

“Cuentas por Pagar” según la naturaleza del, sus contra cuentas “siempre tendrán” afectaciones a partidas presupuestarias de ingreso o de gastos, respectivamente.

**Ajuste:** A los asientos de ajuste se los reconoce con la letra “J”, este tipo de asientos nunca, ni por excepción, generan afectaciones por ejecución presupuestaria, corresponden a aquellas operaciones contables que se realizan para regular, trasladar o actualizar valores de determinadas cuentas y no deben realizarse ajustes en cuentas 11 de Fondos Operacionales o 21 de Deuda Flotante.

El procedimiento de corrección de errores procede mediante el registro del mismo asiento original, pero por su valor total o parcial con signo negativo, salvo en el caso de las entidades que utilizan el Sistema Integrado de Gestión Financiera – SIGEF, las cuales sólo podrán corregir el asiento original reversándolo por su valor total, esto es no parcialmente, ni tampoco con signo negativo.

**Cierre:** Los asientos de cierre se los reconoce con la letra “C”, corresponden a aquellas operaciones contables que deben realizarse al final del ejercicio fiscal, luego de haber generado los estados financieros de fin de año (con corte al 31 de Diciembre); es decir, que sus flujos deudores y acreedores no intervienen en la generación de nuevos reportes o informes contables, sólo están destinados a trasladar los saldos de determinadas cuentas al siguiente ejercicio fiscal.<sup>44</sup>

## CIERRE DE CUENTAS

DE RESULTADOS (INGRESOS Y GASTOS DE GESTIÓN)	CUENTAS POR COBRAR, CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS DE ANTICIPOS DE FONDOS	CUENTAS DE ACUMULACION DE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DE INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS
Al final del ejercicio fiscal, las instituciones deben cerrar las cuentas de ingresos y gastos de gestión, utilizando como contra cuenta la 61803 “Resultado del Ejercicio	Los saldos de las carteras de deudores de las Cuentas por Cobrar, deberán trasladarse a la cuenta 12483 o a la 1249801 “Cuentas por Cobrar Años Anteriores”, del subgrupo	Mediante asientos de cierre se deberán trasladar los saldos de las cuentas de costos de producción y de inversiones en proyectos, a las cuentas 13392 o al 133.93 por los Costos

<sup>43</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 43](#)

<sup>44</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 44](#)

<p>Vigente”.</p> <p>Al inicio del siguiente ejercicio fiscal, el saldo de la cuenta 61801 “Resultados de Ejercicios Anteriores” corresponderá al saldo de la cuenta 61803 “Resultado del Ejercicio Vigente” del ejercicio anterior; dicho saldo de inmediato el mismo primer día del año, será transferido mediante un asiento de ajuste a la cuenta correspondiente del Patrimonio Público.</p>	<p>Deudores Financieros; en el siguiente ejercicio, mediante asientos de tipo financiero, se trasladarán a la cuenta 11383, o a la cuenta 11398 del subgrupo Cuentas por Cobrar de los Activos Operacionales, en las magnitudes y conforme ocurra su recaudación.</p> <p>Los saldos de las carteras de acreedores de las Cuentas por Pagar, deberán trasladarse a la cuenta 22483 o a la cuenta 2249701 “Cuentas por Pagar Años Anteriores” del subgrupo de Pasivos Financieros; en el siguiente ejercicio, mediante asientos de tipo financiero, se trasladarán a la cuenta 21383, o a la cuenta 21397 del subgrupo Cuentas por Pagar de la Deuda Flotante, en las magnitudes y conforme vaya ocurriendo su pago.</p>	<p>Acumulados de Productos en Proceso o Terminados y a la 15192 o a la 15292, por la Acumulación de Inversiones en Obras en Proceso o Acumulación de Inversiones en Programas en Ejecución.</p> <p>Cuando en el transcurso del año sea necesario realizar los traspasos de los saldos de las cuentas de acumulación de costos a las cuentas 133.92, 133.93, 15192 o 15292, por haberse concluido el proceso productivo, el proyecto o el programa, se los efectuará mediante asientos de ajuste y no de cierre.</p>
--	--	---

FUENTE: ELABORADO POR CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA

## 2.10 SECTOR PÚBLICO

De conformidad con la Constitución Política de la República del Ecuador, el Sector Público se subdivide en el Sector Público Financiero y el Sector Público no Financiero.



FUENTE MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG46.

“El Sector Público Financiero es el más fácil de reconocer, porque se halla integrado por las instituciones financieras públicas, entre las cuales constan: el Banco Central del Ecuador BCE, Banco Nacional de Fomento BNF, Banco del Estado BdE, Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV, Corporación Financiera Nacional CFN e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE. Estas instituciones deben establecer, poner en operación y mantener su sistema contable, de acuerdo a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros.”

“El Sector Público no Financiero está constituido por los siguientes organismos y entidades:

1. Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial;
2. Los organismos electorales;
3. Los organismos de control y regulación;
4. Las entidades que integran el régimen seccional autónomo;
5. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.”

El ámbito en el que debe aplicar la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la normativa expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, se circunscribe a lo que constituye el Sector Público no Financiero, integrado por dos grandes segmentos, el Gobierno General y las Empresas Públicas<sup>45</sup>

### **2.10.1 PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

El Presupuesto General del Estado contiene las previsiones de ingresos y gastos del sector público no financiero, excepto las de los organismos del régimen seccional autónomo y de las empresas públicas.

Consecuentemente, dentro del Presupuesto General del Estado constan las previsiones de ingresos y gastos de los segmentos correspondientes al:

1. Gobierno Central,
2. Entidades Descentralizadas y Autónomas y
3. Entidades de Seguridad Social.

El Presupuesto del Gobierno Central contiene los presupuestos individualizados de ingresos y gastos de las instituciones públicas que conforman las funciones legislativa, ejecutiva y judicial.

---

<sup>45</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 46*

- La función legislativa es ejercida por el Congreso Nacional, integrado por asambleístas, de elección popular que desempeñan sus funciones por el período de cuatro años
- Función ejecutiva, ejercida por el Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado y del Gobierno y responsable de la administración pública, elegido por voluntad popular para un período de cuatro años
- Función judicial, que ejerce la potestad judicial y que está integrada por la Corte Suprema de Justicia, las cortes, tribunales y juzgados y el Consejo Nacional de la Judicatura.

Las partidas presupuestarias del Presupuesto General del Estado están constituidas por una parte fija y otra variable; la parte fija comprende los 3 primeros campos constituidos por 8 dígitos tanto en los ingresos como en los gastos; la parte variable en cambio, es diferente en extensión para los dos elementos presupuestarios (ingresos y gastos).<sup>46</sup>

Las partidas de ingresos tienen 18 dígitos y comprenden los siguientes campos:

Tipo de presupuesto:	1 dígito	} Parte fija (8)
Institución:	3 dígitos	
Unidad ejecutora:	4 dígitos	
Clasificador:	6 dígitos	} Parte variable (10)
Distribuidor:	3 dígitos	
Fuente de financiamiento:	1 dígito	

Las partidas de gastos tienen 28 dígitos y una posición alfabética, total 29; los campos son:

Tipo de presupuesto:	1 dígito	} Parte fija (8)
Institución:	3 dígitos	
Unidad ejecutora:	4 dígitos	
Actividad o Función:	4 posiciones una alfabética y 3 dígitos	} Parte variable (21)
Proyecto:	3 dígitos	
Provincia:	2 dígitos	
Cantón:	2 dígitos	
Clasificador:	6 dígitos	
Distribuidor:	3 dígitos	
Fuente de financiamiento:	1 dígito	

<sup>46</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DICIEMBRE 2005, PÁG 47

Los 6 dígitos que comprenden el clasificador presupuestario de ingresos y gastos, el dígito que corresponde al tipo de presupuesto se explica en el presente subtítulo; los demás campos son codificaciones preestablecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales son utilizados para identificar a cada institución, sus unidades ejecutoras, las funciones y proyectos que tienen, su ubicación geográfica y entre otros aspectos más, sus fuentes de financiamiento.<sup>47</sup>

### 2.10.2 PRESUPUESTO DE GOBIERNOS SECCIONALES Y EMPRESAS

Para las instituciones que comprenden el gobierno seccional autónomo y empresas públicas, es decir el Sector público no financiero, la codificación de la partida presupuestaria es similar a la utilizada en el Presupuesto General del Estado en lo que se refiere a la parte fija, lo que difiere es en cuanto a la parte variable., cabe señalar que los objetivos técnicos se hallan dirigidos a buscar consensos en torno a la idea de estandarizar, para uso de las entidades del régimen seccional autónomo, la misma estructura de la partida presupuestaria antes precisada; hasta tanto, las partidas para este segmento es como se indica a continuación:

Las partidas de ingresos tienen 15 dígitos y comprenden los siguientes campos:

Tipo de presupuesto:	1 dígito	} Parte fija (8)
Institución:	3 dígitos	
Unidad ejecutora:	4 dígitos	

Clasificador:	6 dígitos	} Parte variable (7)
Fuente de financiamiento:	1 dígito	

Las partidas de gastos tienen 17 dígitos, los campos son:

Tipo de presupuesto:	1 dígito	} Parte fija (8)
Institución:	3 dígitos	
Unidad ejecutora:	4 dígitos	

Función:	1 dígito	} Parte variable (9)
Programa:	1 dígito	
Clasificador:	6 dígitos	
Fuente de financiamiento:	1 dígito	

La última posición en cada una de las partidas presupuestarias, identifica la fuente de financiamiento, con las siguientes especificaciones:

<sup>47</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 48

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

0	Recursos fiscales
1	Recursos de autogestión
2	Recursos provenientes de créditos externos
3	Recursos provenientes de créditos internos
4	Contrapartes locales de crédito
5	Ingresos predestinados a un fin específico (Recursos Preasignados)
7	Recursos no reembolsables (Donaciones y asistencia técnica)
9	No definidos

ELABORADO POR CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA

“El dígito (9) de no definidos puede utilizarse transitoriamente, en los campos correspondientes a la función, programa y fuente de financiamiento, pero sólo en los presupuestos de entidades del régimen seccional autónomo y de empresas públicas; de ninguna manera serán usados en las demás clases de entidades del Presupuesto General del Estado.”<sup>48</sup>

### 2.11 Producción de Información Financiera Para uso Interno Institucional

La información financiera se producirá y presentará a las autoridades institucionales mensualmente, y se lo hará al último nivel de desagregación realizado a las cuentas de los niveles 1 y 2 del Catálogo General de Cuentas, con sumatorias parciales a los niveles superiores; sin embargo, también se la podrá presentar de acuerdo a las necesidades, por períodos menores y a los niveles de agregación que requiera la administración.

#### 2.11.1 RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Las obligaciones de los entes públicos en materia de Contabilidad Gubernamental consisten en aplicar dicha ciencia según lo prescrito en los principios y normas establecidos en el Sistema de Administración Financiera, así como producir y reportar la información financiera resultado del proceso contable:

- “Confirmar que los registros contables se sustenten en la documentación de soporte suficiente y necesario, que guarde conformidad con las disposiciones legales y las prácticas comerciales de general aceptación”
- “Producir mensualmente información financiera confiable y oportuna, que refleje de forma integral la administración de los recursos y obligaciones institucionales”

<sup>48</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 49

- “Remitir al Ministerio de Economía y Finanzas la información financiera producida, en la forma, con la periodicidad y dentro de los plazos legalmente establecidos”
- “Aplicar o establecer, de acuerdo con la Ley, las sanciones a aplicarse a los funcionarios del área financiera, por el incumplimiento en la aplicación de la normativa contable o la falta de presentación de información al Ministerio de Economía y Finanzas”

“De conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, la máxima autoridad, los funcionarios y servidores del área financiera institucional son los responsables de la generación y presentación de la información financiera contable y presupuestaria.”<sup>49</sup>

## 2.12 ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El Ministerio de Economía y Finanzas establece que la información financiera producida por los entes que constituyen el Sector Público no Financiero será entregada a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Economía y Finanzas, mensualmente.

Mensualmente entregarán el Balance de Comprobación de Sumas y de Saldos a nivel de cuentas 1 y 2, de acuerdo al detalle constante en el Catálogo General de Cuentas; las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos al nivel de aprobación del Presupuesto institucional; y, el detalle de transferencias recibidas y entregadas.

Al comienzo de cada ejercicio fiscal proveerán los datos correspondientes al asiento de apertura.

“El medio para la remisión y captura de la información financiera producida, será vía internet, utilizando la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta el programa informático denominado “SIGEF Integrador” que esta Cartera de Estado ha puesto a disposición de las instituciones.”

“A más de la información mensual antes precisada, en el transcurso del mes de Enero de cada año se entregará al MEF, en forma impresa y debidamente legalizada, a nivel de cuentas 1 y 2, según el desglose constante en el Catálogo General de Cuentas y de acuerdo a los formatos establecidos en la normativa, la siguiente información con corte al 31 de Diciembre del año anterior, con sus correspondientes notas aclaratorias.”<sup>50</sup>

- ✓ Balances de Comprobación Inicial, Flujos, Sumas y Saldos;
- ✓ Estado de Resultados;
- ✓ Estado de Situación Financiera;
- ✓ Estado de Flujo del Efectivo; y,
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

<sup>49</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 50](#)

<sup>50</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 51](#)

Esta información será producida además, mensualmente y al último nivel de desagregación, para uso interno de la administración en cada entidad, fondo o proyecto del Sector Público no Financiero.<sup>51</sup>

### **2.12.1 OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información producida y entregada a la Subsecretaría de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, constituye un soporte para la toma de decisiones de las autoridades institucionales, también formará parte de la rendición de cuentas a que están obligados, por mandato constitucional, todos los ciudadanos que asumen funciones públicas.

“Previa a la determinación de responsabilidades que se desprendan de los informes elaborados, la Contraloría General del Estado examinará el cumplimiento de los preceptos legales y de las normas de auditoría y procederá a determinarlas con la debida motivación. A través de las auditorías y los exámenes especiales practicados por los organismos competentes de control.<sup>52</sup>

### **2.12.2 OBLIGACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Con fundamento en la información financiera institucional, del ámbito del Sector Público no Financiero, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental debe formular periódicamente la que corresponde a parte del sector.

La Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas tiene entre sus principales deberes:

- ❖ Formular y mantener actualizada la normativa del Sistema Contable Gubernamental
- ❖ Proporcionar asistencia técnica en el campo y asesoramiento;
- ❖ “Generar, revisar y evaluar los estados financieros de las entidades que constituyen el ámbito del sector público no financiero”;
- ❖ “Supervisar el cumplimiento de las disposiciones y normas existentes en materia de Contabilidad Gubernamental por parte de las instituciones públicas”;
- ❖ “Verificar la consistencia de la información financiera presentada por las entidades del sector público”;
- ❖ Administrar el Sistema de Contabilidad Gubernamental con el propósito de que la información financiera que generen los entes públicos asegure oportunidad y confiabilidad para la toma de decisiones de los niveles directivos.
- ❖ “Disponer de la cobertura que permita conocer la magnitud del patrimonio público”, generar estadísticas fiscales y difundir la información financiera producida;
- ❖ Publicar la información consolidada.

<sup>51</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 51](#)

<sup>52</sup> [MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 52](#)

## 2.13 VISIÓN ECONÓMICA DEL DEVENGADO (FLUJOS REALES Y MONETARIOS)

El conjunto de reportes financieros constituyen productos del proceso contable que registra las operaciones o transacciones que se realizan en el sistema económico, cuya comprensión se la puede alcanzar por aproximaciones sucesivas, partiendo del bosquejo de una hipotética economía “Cerrada y sin Gobierno”, la que nos proporciona sin embargo una visión de las relaciones de mercado (oferta y demanda)



FUENTE MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG.53

El flujo real se registra primero en el ciclo contable; posteriormente se registra el flujo monetario, en el gráfico representado con líneas más delgadas, al cobrar los derechos los adquiridos o al pagar obligaciones, aun cuando ambos eventos ocurran en la misma instancia.

“Los flujos o movimientos reales y monetarios en la Contabilidad se los reconoce cuando ocurren, se los valora y registra a los montos en que los bienes o servicios se transan, en la fecha en que ocurre la transferencia de dominio o la prestación del servicio, evidenciados los hechos en el comprobante de venta y a precios corrientes o de mercado”.

Si bien en el mundo actual con economías de libre mercado y de mercados controlados, lo cierto es la existencia de economías “Abiertas y con Gobierno” y más aún en los momentos presentes en los que la idea central de la globalización invade a gobernantes y gobernados; el gráfico permite entender con mayor claridad.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 53



FUENTE MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICEMBRE 2005, PÁG.53

Como se indica en el gráfico, son las relaciones de intercambio global las que existen en la realidad al interior de una economía mucho más compleja, de relaciones de oferta y demanda en el mercado, de factores de la producción y entre ellos los más gravitantes, el del capital financiero y el tecnológico, al que van y del que vienen flujos reales y monetarios.

Lo fundamental en la economía es entonces el Mercado, un sistema que funciona sin coerción alguna y sin una dirección centralizada del Estado, al que acuden millones de productores y consumidores que se dedican al comercio voluntario y sus acciones son coordinadas por un sistema de precios.

El mercado resuelve sin una inteligencia problemas de producción y distribución, en los que intervienen una serie de variables desconocidas. Nadie ha diseñado el mercado, sin embargo funciona. Al mercado se lo debe concebir como un mecanismo mediante el cual, los vendedores (oferentes) y los compradores (demandantes), pueden determinar precios e intercambiar bienes y servicios.

Lo que ocurre en el mercado, cualquiera sea este en sentido micro o macro económico, repercute en las variables económicas; para obtener un análisis completo de lo ocurrido, elaborar proyecciones acertadas, tomar decisiones y aplicar políticas apropiadas, con "información", que esté disponible en forma sistemática y oportuna. De ahí la importancia real que debe dársele a la Contabilidad, como herramienta productora de datos y de información útiles para la toma de decisiones económicas.

Las "Cuentas Nacionales" constituyen el más complejo sistema de información, ofrece un marco útil para recopilar los datos macroeconómicos y usarlos en el análisis económico; es reconocido como una herramienta para organizar el flujo continuo de información indispensable para el análisis, la evaluación y el seguimiento de los resultados económicos de un país.

Entre los insumos necesarios para construirlos es parte al segmento del Sector Público no Financiero que permite construcción de las Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Necesariamente, las informaciones financieras institucionales, producto del proceso contable gubernamental, constituyen la materia prima o los insumos necesarios para realizar la agregación y consolidación institucional, sectorial y global de la información, así como para elaborar las estadísticas fiscales, las cuentas nacionales y otros reportes financieros especializados.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERAL, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DICIEMBRE 2005, PÁG 54*

### CAPITULO 3

## MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESPECIFICO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE

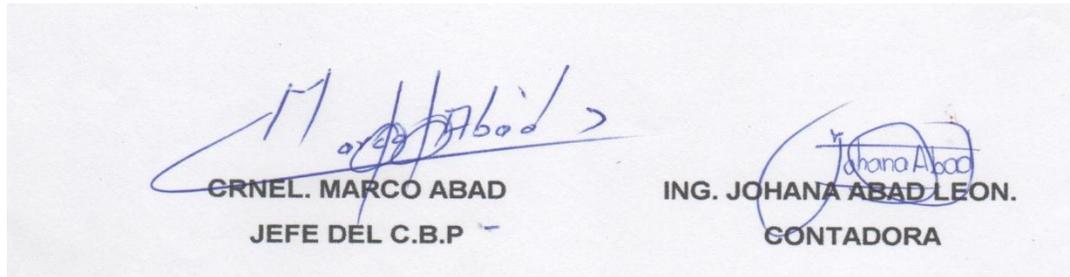
### 3.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

<b>CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE</b>		
<b>PRESUPUESTO 2014</b>		
<b>DIRECCION: Francisco Gonzales y Luntur</b> <b>RUC 1768099570001</b> <b>Teléfonos 2250-102 / 2251-032</b> <b>SECRETARIA TECNICA DE GESTION DE RIESGOS</b> <b>ESTRUCTURA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS PARA UNIDADES EJECUTORAS</b>		
<b>INGRESOS:</b>		
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA N.:</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ACTUAL</b>
<b>2014-034-0043-0105</b>		
130112-002-0000-0000	Permisos, licencias y patentes	53.337,87
130131-002-0000-0000	Contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos	38.061,41
130414-002-0000-0000	Contribución adic para C.B.proven de Serv. Alumb. Electrico	252.115,17
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>343.514,45</b>
<b>EGRESOS:</b>		
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA N.:</b>	<b>DESCRIPCION</b>	
<b>2014-034-0043-0000-01-00-000-001-000</b>		
510105-0105-002-0000-0000	Remuneraciones unificadas	34.800,00
510106-0105-002-0000-0000	Salarios unificados	28.680,00
510203-0105-002-0000-0000	Décimotercer Sueldo	5.750,00
510204-0105-002-0000-0000	Décimocuarto Sueldo	3.186,00
510235-0105-002-0000-0000	Remuneracion variable por eficiencia	1.500,00
510312-0105-002-0000-0001	Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía y Cuerpos de Bomberos	2.500,00
510510-0105-002-0000-0000	Servicios Ocasionales (por contrato)(\$18000)	25.170,00
510105-0105-002-0000-0000	Aporte Patronales (IESS)	9.361,56
510602-0105-002-0000-0000	Fondos de Reserva	5.400,00
510509-0105-002-0000-0000	Horas extraordinarias y suplementarias	1.500,00
	<b>TOTAL GRUPO 51</b>	<b>117.847,56</b>
530101-0105-002-0000-0000	Agua potable	280,00
530104-0105-002-0000-0000	Energía Eléctrica	1.000,00
530105-0105-002-0000-0000	Telecomunicaciones	4.500,00

530106-0105-002-0000-0000	Servicio de correo	70,00
530203-0105-002-0000-0000	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	1.500,00
530204-0105-002-0000-0000	Edición, Impresión, Rreproducción y Publicaciones	3.000,00
530209-0105-002-0000-0001	Servicio de aseo, limpieza instalaciones del sector público	500,00
530217-0105-002-0000-0000	Difusión e información	2.000,00
530301-0105-002-0000-0000	Pasajes al interior	2.500,00
530303-0105-002-0000-0000	Viáticos y subsistencias en el Interior	3.500,00
530404-0105-002-0000-0000	Maquinarias y equipos	4.500,00
530405-0105-002-0000-0000	Vehículos	6.500,00
530601-0105-002-0000-0000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3.500,00
530603-0105-002-0000-0000	Servicio de Capacitación	6.500,00
530704-0105-002-0000-0000	Manteni. Y reparación de equipos y sistemas inform.	700,00
530801-0105-002-0000-0000	Alimentos y Bebidas	4.500,00
530802-0105-002-0000-0000	Vestuario, lencería y prendas protección	10.500,00
530803-0105-002-0000-0000	Combustibles y lubricantes	5.500,00
530804-0105-002-0000-0000	Materiales de oficina	1.000,00
530805-0105-002-0000-0000	Materiales de aseo	400,00
530806-0105-002-0000-0000	Herramientas	3.000,00
530809-0105-002-0000-0000	Medicinas y productos farmacéuticos	2.500,00
530822-0105-002-0000-0001	Condecoraciones y homenajes en actos protocolarios	500,00
531002-0105-002-0000-0000	Suministros de defensa y seguridad pública	5.760,84
531403-0105-002-0000-0001	Mobiliarios	500,00
531404-0105-002-0000-0002	Maquinarias y equipos	2.150,00
531406-0105-002-0000-0003	Herramientas	2.600,00
531407-0105-002-0000-0004	Equipos, Sistemas y paz. Informáticos	941,60
531411-0105-002-0000-0005	Partes y repuestos	2.500,00
	<b>TOTAL GRUPO 53</b>	<b>82.902,44</b>
570102-0105-002-0000-0000	Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias	500,00
570201-0105-002-0000-0000	Seguros	10.514,45
570206-0105-002-0000-0001	Costas judiciales tramites notariales legalización de documentos	250,00
	<b>TOTAL GRUPO 57</b>	<b>11.264,45</b>
840104-0105-002-0000-0000	Maquinarias y equipos	30.000,00
840105-0105-002-0000-0001	Vehículos	0,00
840201-0105-002-0000-0002	Terrenos	0,00
840202-0105-002-0000-0000	Equipos, Sistemas y paq. Informáticos	1.500,00

840107-0105-002-0000-0001	Edificios, locales y residencias	100.000,00
	<b>TOTAL GRUPO 84</b>	<b>131.500,00</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>343.514,45</b>

Fuente: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE  
Elaborado por: Carlos Abad y Erika Peñaloza



### 3.2 CATÁLOGO DE CUENTAS INSTITUCIONAL

El Plan de cuentas definido para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute constituye una derivación del Plan General que ha sido formulado considerando las características y naturaleza de las operaciones que realiza esta institución y la información que deba suministrar.

La estructura del Plan de Cuentas se fundamenta en la normativa contable vigente, cuya aplicación tiene como objetivo la producción de información que facilite la toma de decisiones.

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b> Los activos están integrados por los bienes corporales e incorporales de propiedad o dominio del Estado, expresados en términos monetarios; están constituidos por los recursos Operacionales, las Inversiones Financieras, en Existencias, en Bienes de Larga Duración y en Proyectos y Programas en Ejecución.
<b>11</b>	<b>OPERACIONALES</b> Incluye los activos de disposición inmediata y aquellos de fácil conversión a efectivo dentro del ejercicio fiscal; están conformados por los recursos en Disponibilidades, Anticipos de Fondos y Cuentas por Cobrar

<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja.
<b>111.02</b>	<b>Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única N° 03120448</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta rotativa de pagos se utiliza para registrar las transferencias corrientes del capital recibido del Gobierno Central.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> cuando se recibe las recaudaciones del Banco Central del Ecuador.
	Se <b>acredita</b> cuando se realiza los diferentes pagos.
<b>111.02.01</b>	<b>Recursos Fiscales</b>
<b>NATURALEZA</b>	Incluye los fondos de tesorerías, con carácter permanente dentro del ejercicio, que se obtiene de las recaudaciones de tasas, patentes y contribución del municipio.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los depósitos recibidos por el Banco Central de Ecuador.
	Se <b>acredita</b> con los gastos o pagas realizados en el ejercicio de la actividad con sus respectivos CUR.
<b>111.15</b>	<b>Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos(BANCO DEL AUSTRO CUENTA N°1300006708)</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del activo que es la cuenta rotativa de ingresos por fondos de terceros o devoluciones por cualquier concepto que son recaudados a través de la cuenta rotativa de ingresos.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> cuando se deposita los ingresos de autogestión.

	Se <b>acredita</b> Cuando se trasfiere al banco central del Ecuador.
<b>112.81</b>	<b>Anticipos de Fondos por pagos al SRI</b>
<b>NATURALEZA</b>	Esta cuenta del activo se utiliza para registrar el monto de derecho a nuestro favor por concepto de IVA pagado o retenido.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> Cuando se genera el derecho.
	Se <b>acredita</b> cuando se genera el pago o liquidación.
<b>113.13</b>	<b>Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones</b>
<b>NATURALEZA</b>	Comprende el valor de las cuentas por cobrar por concepto de tasa y contribuciones exigibles a su vencimiento, el derecho de cobro de la entidad no se sustenta con documentos de carácter ejecutivo.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el valor de la cuenta por cobrar.
	Se <b>acredita</b> por su cobro total o parcial.
<b>113.81.01</b>	<b>Cuentas por Cobrar IVA – Compras</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del activo corriente se registra el monto de los valores a favor del Cuerpo DE Bomberos de Paute por concepto de IVA pagado o retenido por terceros que cuyos valores están pendientes de liquidar.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> Cuando se genera el derecho.
	Se <b>acredita</b> cuando se genera el pago o liquidación.
<b>12</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b> Incluye los activos que se mantienen como colocación de fondos, derechos o valores; están conformados por los recursos en Inversiones Temporales, Permanentes, en Préstamos y Anticipos, Deudores Financieros, Inversiones Diferidas e Inversiones no Recuperables.

124	<b>Deudores Financieros</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión pública, no incluidos en las agrupaciones anteriores.
124.82.21	<b>Anticipo de fondos de años anteriores</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del activo fijo que corresponde a los derechos que tenemos de años anteriores realizados por la entidad.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el monto de los derechos de cobro.
	Se <b>acredita</b> el cobro u otra forma de extinción del respectivo de derecho.
125	<b>Inversiones Diferidas</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos, que por sus características se devengan con la recepción del servicio o se amortizan en el tiempo; así como los derechos reales en intangibles.
125.31.01	<b>Prepagos de Seguros, costos financieros y otros gastos corrientes</b>
<b>NATURALEZA</b>	Esta cuenta de activo Registra las transacciones originadas en el pago anticipado de seguros, amortizables dentro del periodo fiscal.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> cuando se realiza el pago anticipado.
	Se <b>acredita</b> por el valor de los servicios recibidos en forma periódica o la conclusión de cada ejercicio fiscal.
13	<b>INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION</b>  Incluye los activos destinados a la formación de existencias para el consumo, transformación y comercialización de bienes y servicios, así como los costos asociados a los procesos productivos.

<b>131</b>	<b>Existencias para Consumo Corriente</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los inventarios en bienes destinados a actividades administrativas.
<b>131.01.02</b>	<b>Existencia de vestuario, lencería, prendas de protección y carpas</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del activo, que incluye las prendas a ser utilizadas en forma directa en actividades realizadas por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> cuando adquirimos los vestuarios, lencería y prendas de protección con el precio de adquisición la cual incluye el precio de compra, los trasportes, los seguros y cualquier erogación que se realice hasta que produzca el ingreso a bodega más los impuestos.
	Se <b>acredita</b> por el precio del costo de los artículos de vestuario, lencería, prendas de protección y carpas, que se entregan a las distintas unidades y por ajustes de stock.
<b>131.01.03</b>	<b>Existencia de combustibles y Lubricantes</b>
<b>NATURALEZA</b>	Comprende el combustible y lubricante para los diferentes vehículos para su movilización.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> cuando adquirimos combustibles y Lubricantes con el precio de adquisición más los impuestos.
	Se <b>acredita</b> por el precio del costo de los combustibles y lubricantes que se entregan a las distintas unidades administrativas y por ajustes de stock.
<b>131.01.04</b>	<b>Existencia de materiales de Oficina</b>
<b>NATURALEZA</b>	Comprende los materiales, suministros y materiales de limpieza que se han adquirido para satisfacer las necesidades de la institución.

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el valor de las adquisiciones de materiales de oficina, la cual incluye el precio de compra, los trasportes, los seguros y cualquier erogación que se realice hasta que produzca el ingreso a bodega. También por ajustes de stock.
	Se <b>acredita</b> por el precio del costo de los artículos que se entregan a las distintas unidades administrativas y por ajustes de stock.
<b>131.01.05</b>	<b>Existencia de Materiales de Aseo</b>
<b>NATURALEZA</b>	Es una cuenta del activo corriente, representa el costo de los materiales de aseo que se han adquirido para satisfacer las necesidades internas en los distintos departamentos de la Institución.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por el valor de la adquisición de materiales de aseo incluye el precio de compra, transporte e impuestos. También por ajustes de stock.
	Se <b>acredita</b> por el valor de los artículos que se entrega a los distintos departamentos para su uso y por ajustes de stock.
<b>14</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</b> Incluye los activos en bienes muebles e inmuebles; están conformados por los recursos en Bienes de Administración y de Producción.
<b>141</b>	<b>Bienes de Administración</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades administrativas y operacionales.
<b>141.01.03</b>	<b>Mobiliarios bienes de larga duración</b>
<b>NATURALEZA</b>	Son los bienes muebles, enseres, equipo de oficina, equipo de computación, que se han adquirido para ser utilizados para el desarrollo de las actividades y no están a la venta

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> en el costo de adquisición que deberá incluir el precio, transporte, gastos de instalación. Las donaciones se registran en su valor estimado.
	Se <b>acredita</b> con el valor en libros en la baja, remate, donación o traspaso del bien
<b>141.01.04</b>	<b>Maquinaria y Equipo (Bienes de larga duración)</b>
<b>NATURALEZA</b>	Representa los bienes mecánicos, electrónico , móviles o estáticos, dedicados a la producción de bienes o prestación de servicios
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> en el costo de adquisición que deberá incluir el precio, transporte, gastos de instalación. Las donaciones se registran en su valor estimado
	Se <b>acredita</b> con el valor en libros en la baja, remate, donación o traspaso del bien
<b>141.01.05</b>	<b>Vehículos (Bienes de larga duración)</b>
<b>NATURALEZA</b>	Representa los vehículos que tiene la empresa para usos diferentes.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> en el costo de adquisición que deberá incluir el precio, transporte, gastos de instalación. Las donaciones se registran en su valor estimado
	Se <b>acredita</b> con el valor en libros en la baja, remate, donación o traspaso del bien
<b>141.01.06</b>	<b>Herramientas</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuentas del activo fijo, se registran las herramientas mayores que son utilizadas en talleres, en el desarrollo de sus actividad y adecuaciones de bienes.

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> en el costo de adquisición que deberá incluir el precio, transporte, gastos de instalación. Las donaciones se registran en su valor estimado.
	Se <b>acredita</b> con el valor en libros en la baja, remate, donación o traspaso del bien
<b>141.01.07</b>	<b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de activo fijo se registra las herramientas mayores y accesorios que son utilizados en talleres para trabajos de reparación mantenimiento adecuación de equipos maquinaria, etc.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> en el costo de adquisición que deberá incluir el precio, transporte, gastos de instalación. Las donaciones se registran en su valor estimado.
	Se <b>acredita</b> por la enajenación a través de remate venta directa, baja o donación.
<b>141.03.01</b>	<b>Terrenos</b>
<b>NATURALEZA</b>	En esta cuenta de activo fijo se registra el costo del terreno o propiedad destinados a prestar servicios a los mismos o han sido entregados en arrendamiento
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el costo de adquisición que incluye la compra los impuestos pagados, gastos de notario, gastos inscripción. Cuándo se receipta la donación se debe registrar el valor estimado o en base al valor del peritaje.
	Se <b>acredita</b> por el costo histórico, en los casos de enajenación por remate o donación.
<b>141.03.02</b>	<b>Edificios locales y residencias</b>
<b>NATURALEZA</b>	En esta cuenta de activo fijo se contabiliza los edificios adquiridos o construidos o que han sido entregados en arriendo, se excluye en costo del terreno.

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<p>Se <b>debita</b> el costo de adquisición o construcción de las edificaciones, que incluye el precio de compra los impuestos pagados, gastos de notario, gastos inscripción</p> <p>Las edificaciones que han sido recibidas en donación se debita el valor del evaluó correspondiente, en el caso de las inmuebles construidos él se registra costo que representa la misma.</p>
	<p>Se <b>acredita</b> al costo histórico de la edificación.</p>
<b>141.99</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>
<b>NATURALEZA</b>	<p>Cuenta de valorización que acumula el valor de la disminución de los activos fijos por efecto de uso u obsecuencia.</p>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<p>Se <b>debita</b> el valor de la depreciación acumulada de los activos que se enajenaron, donan o se dan de baja, así como el ajuste que se realiza para corregir los cálculos.</p>
	<p>Se <b>acredita</b> por el monto de la depreciación del periodo (depreciación en línea).</p>
<b>141.99.02</b>	<b>Depreciación Acumulada de Edificios locales y residencias</b>
<b>NATURALEZA</b>	<p>Cuenta de activo de valorización que acumulada el valor de disminución del valor del terreno.</p>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<p>Se <b>debita</b> valor de la depreciación acumulada del terreno que se enajenan, dona o se dan de baja, así como también por el ajuste que se realiza para corregir los cálculos.</p>
	<p>Se <b>acredita</b> valor de la depreciación acumulada de los modularlos que se enajenan, dona o se dan de baja, así como también por el ajuste que se realiza para corregir los cálculos</p> <p>Se <b>acredita</b> el monto de la depreciación del periodo.</p>
<b>141.99.03</b>	<b>Depreciación Acumulada de Mobiliarios</b>

<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de activo de valorización que acumulada el valor de disminución de los mobiliarios por efectos de uso u obsolescencia.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el valor de la depreciación acumulada de los modularlos que se enajenan, dona o se dan de baja, así como también por el ajuste que se realiza para corregir los cálculos
	Se <b>acredita</b> el monto de la depreciación del periodo (depreciación en línea)
<b>141.99.04</b>	<b>Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de activo de valorización que acumulada el valor de disminución de la maquinaria o equipo por efectos de uso u obsolescencia
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el valor de la depreciación acumulada de los modularlos que se enajenan, dona o se dan de baja, así como también por el ajuste que se realiza para corregir los cálculos
	Se <b>acredita</b> el monto de la depreciación del periodo (depreciación en línea)
<b>141.99.05</b>	<b>Depreciación Acumulada de Vehículos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de activo de valorización que acumulada el valor de disminución de del vehículo por efectos de uso u obsolescencia.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el valor de la depreciación acumulada de los vehículos que se enajenan, dona o se dan de baja, así como también por el ajuste que se realiza para corregir los cálculos
	Se <b>acredita</b> el monto de la depreciación del periodo (depreciación en línea).
<b>141.99.06</b>	<b>Depreciación Acumulada Herramientas</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de activo de valorización que acumulada el valor de disminución de la

	maquinaria o equipo por efectos de uso u obsolescencia
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el valor de la depreciación acumulada de las Herramientas que se enajenan, dona o se dan de baja, así como también por el ajuste que se realiza para corregir los cálculos
	Se <b>acredita</b> el monto de la depreciación del periodo (depreciación en línea)
<b>141.99.07</b>	<b>Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de activo de valorización que acumulada el valor de disminución de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por efectos de uso u obsolescencia
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> el valor de la depreciación acumulada de los Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos que se enajenan, dona o se dan de baja, así como también por el ajuste que se realiza para corregir los cálculos
	Se <b>acredita</b> el monto de la depreciación del periodo (depreciación en línea)
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b> Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública.
<b>2.1</b>	<b>Deuda Flotante</b> Incluye los Pasivos a liquidar con los fondos operacionales dentro del ejercicio fiscal y la administración de fondos ajenos; está conformada por los Depósitos, Fondos de Terceros y las Cuentas por Pagar.

<b>21.02</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b> Comprenden las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar.
<b>212.40.00</b>	<b>Descuentos y Retenciones Generados en Gastos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Registra y controla las obligaciones por fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias y los créditos tributarios por liquidar.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por el pago total o parcial.
	Se <b>acredita</b> por las obligaciones contraídas.
<b>212.40.00</b>	<b>Descuentos y Retenciones Generados en Gastos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del pasivo corriente donde se registran las retenciones realizadas por el CBP por concepto de adquisición de bienes o prestación de servicios también el Aporte patronal e individual les y el descuento a funcionarios
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por el pago total o parcial.
	Se <b>acredita</b> por las obligaciones contraídas.
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del pasivo corriente donde se registran las retenciones realizadas por el CBP por concepto de adquisición de bienes.
<b>212.81.00</b>	<b>Depósitos Fondos para SRI</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que registra los valores recaudados, descontados o retenidos en los pagos realizados, en los sueldos o planillas de ejecución de obras que deben ser corregidas a terceros.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por el valor recaudado, descontado o retenido.

	<b>Se acredita</b> por el valor del pago o envío correspondiente.
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b> Cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.
<b>213.51.00</b>	<b>Cuentas por Pagar Gastos en Personal</b>
<b>NATURALEZA</b>	Constituida por las obligaciones realizadas por los servicios prestados por el personal que mantiene dependencia directa de carácter permanente o temporal, de conformidad con las leyes pertinentes.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los pagos realizados al personal del C.B.P
	<b>Se acredita</b> cuando se genera la obligación.
<b>213.53.00</b>	<b>Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que registra que registra las obligaciones contraídas entre el C.B.P y el proveedor o contratista que deben ser pagadas dentro de un plazo de un año.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por el pago total o parcial.
	<b>Se acredita</b> por las obligaciones contraídas.
<b>213.57.00</b>	<b>Cuentas por Pagar Otros Gastos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Registra y controla las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, proveniente de financiamiento de terceros.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> cuando se realiza el pago de la cuenta.
	<b>Se acredita</b> cuando aumenta el monto de la cuenta por pagar.
<b>213.81</b>	<b>Cuentas por Pagar IVA</b>
<b>NATURALEZA</b>	Es una cuenta de pasivo corriente que registra el monto de las obligaciones a favor de terceros por retenciones efectuadas

	pendientes de liquidar.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> cuando se genera el pago o liquidación.
	<b>Se acredita</b> cuando se genera la obligación.
<b>213.81.01</b>	<b>Cuentas por Pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que se genera la obligación con el proveedor.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> cuando se genera el pago o liquidación.
	<b>Se acredita</b> cuando se genera la obligación.
<b>213.81.03</b>	<b>Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 70%</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que se genera la obligación con el proveedor.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> cuando se genera el pago o liquidación.
	<b>Se acredita</b> cuando se genera la obligación.
<b>213.81.04</b>	<b>Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 30%</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que se genera la obligación con el proveedor.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> cuando se genera el pago o liquidación.
	<b>Se acredita</b> cuando se genera la obligación.
<b>213.81.05</b>	<b>Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 30%</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que se genera la obligación con el proveedor de servicios.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> cuando se genera el pago o liquidación.

	<b>Se acredita</b> cuando se genera la obligación.
<b>213.81.06</b>	<b>Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 70%</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que se genera la obligación con el proveedor de servicios.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> cuando se genera el pago o liquidación.
	<b>Se acredita</b> cuando se genera la obligación.
<b>22</b>	<b>Deuda Pública</b> Incluye los pasivos originados por las emisiones de instrumentos públicos, empréstitos, provisiones y obligaciones de pago a futuro, está conformado por títulos y valores, empréstitos, financieros y créditos diferidos.
<b>224</b>	<b>Financieros</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos de proveedores, anticipos de carácter legal, administración de fondos u otros de igual naturaleza.
<b>224.83.81</b>	<b>Cuentas por Pagar de años anteriores IVA</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo que corresponde a operaciones realizadas en años anteriores ejecutadas por la entidad.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por el pago u otra forma de extinción de la respectiva obligación.
	<b>Se acredita</b> por el pago de la obligación.
<b>224.87.81</b>	<b>Depósitos y Fondos para SRI años anteriores</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta de pasivo corriente que registra los valores recaudados, descontados o retenidos en los pagos realizados, en los sueldos o planillas de ejecución de obras que deben ser corregidas a terceros que corresponde a operaciones realizadas en años anteriores ejecutadas por la entidad.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por el pago u otra forma de

	extinción de la respectiva obligación.
	Se <b>acredita</b> por el pago de la obligación.
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b> El patrimonio público es la participación del Estado en el conjunto de recursos existentes; está constituido por el Patrimonio Acumulado, Ingresos y Gastos de Gestión.
<b>61</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b> Incluye la participación y responsabilidad sobre los recursos acumulados por los aportes y excedentes de ejercicios fiscales; está conformado por el Patrimonio, Reservas, Resultados de Ejercicios y Disminución Patrimonial.
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes, aumentos o disminuciones del financiamiento propio.
<b>611.01.01</b>	<b>Patrimonio del gobierno central</b>
<b>NATURALEZA</b>	Revela el monto del capital del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> cuando existen disminuciones patrimoniales por efecto de la venta de activos fijos o pérdida de existencias u otros bienes
	Se <b>acredita</b> cuando se incrementa patrimonio del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b> Comprende las cuentas que registran y controlan los excedentes no distribuidos
<b>618.01.00</b>	<b>Resultado de Ejercicios anteriores</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del patrimonio que registra la utilidad o pérdida obtenida en el periodo anterior.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> la pérdida del ejercicio o capitalización del periodo anterior.
	Se <b>acredita</b> por la utilidad lograda en cada ejercicio o capitalización o pérdida del

	periodo anterior.
<b>618.03</b>	<b>Resultado del ejercicio vigente</b>
<b>NATURALEZA</b>	Cuenta del Patrimonio que registra la utilidad o perdida obtenidas en el periodo actual y consta en el Estado de Resultados
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> la pérdida o utilidad el ejercicio vigente. Por asientos de cierre del ejercicio.
	Se <b>acredita</b> la utilidad lograda o la pérdida del ejercicio. Por asientos de cierre del ejercicio
<b>62</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b> Incluye los incrementos indirectos del financiamiento propio, originados por ingresos provenientes de Impuestos, Aportes al IESS, Tasas y Contribuciones, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones y Otros, Transferencias, Actualizaciones y Ajustes.
<b>623</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b> Comprende las cuentas que registran los aumentos indirectos del financiamiento propio, provenientes de los gravámenes determinados en disposiciones legales por la prestación de bienes y servicios.
<b>623.01.12</b>	<b>Permiso licencias y patentes</b>
<b>NATURALEZA</b>	Son tributos que se le trasfiere al Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, obtenidos de los ciudadanos como consecuencia de los permisos de funcionamiento.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los ajustes y cierre al final del ejercicio económico
	Se <b>acredita</b> los valores percibidos por conceptos de contribuciones
<b>623.04.14</b>	<b>Contribución adicional para C.B proveniente de servicios de alumbrado eléctrico</b>
<b>NATURALEZA</b>	Son contribuciones que cobra el Cuerpo de

	Bomberos del Cantón Paute como beneficiario del porcentaje que portan los ciudadanos mediante el servicio de alumbrado de Luz Eléctrica.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
	Se <b>acredita</b> los valores percibidos por conceptos de los pagos de alumbrado eléctrico
<b>63</b>	<b>GASTOS DE GESTION</b>  Incluye las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en gastos incurridos en Inversiones Públicas, Remuneraciones, Bienes y Servicios, Financieros, Impuestos, Transferencias, Costos de Ventas, Gastos Diferidos, Actualizaciones y Ajustes
<b>633</b>	<b>Remuneraciones</b> Comprende las cuentas que registran las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas por los emolumentos de los servidores y trabajadores del Estado.
<b>633.01.05</b>	<b>Remuneraciones Unificadas</b>
<b>NATURALEZA</b>	Pago de servicios prestados en un periodo determinado, su cuantía está asignada a su cargo, en relación a la escala de sueldos y salarios.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> las remuneraciones generadas en el periodo determinado.
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>633.01.06</b>	<b>Salarios Unificados</b>
<b>NATURALEZA</b>	Pago de servicios prestados en un periodo determinado, su cuantía está asignada a su cargo, en relación a la escala de sueldos y salarios.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> las remuneraciones generadas en el periodo determinado

	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico.
<b>633.05.10</b>	<b>Servicios Personales por contrato</b>
<b>NATURALEZA</b>	Agrupar las remuneraciones del personal al servicios del Cuerpo de Bomberos de Paute bajo contrato, con al disposiciones legales en vigencia.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los rubros incurridos por concepto de servicios profesionales por contrato generado en el periodo contable.
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico.
<b>633.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>
<b>633.06.01</b>	<b>Aporte patronal</b>
<b>NATURALEZA</b>	Registra las aportaciones corresponde al cuerpo de bomberos de paute destinadas al Servicio Social ( IESS)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los montos incurridos por concepto de aporte patronal generados ene le periodo contable.
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>633.06.02</b>	<b>Fondos de reserva</b>
<b>NATURALEZA</b>	Registra las aportaciones del personal corresponde al cuerpo de bomberos de paute destinadas al Servicio Social ( IESS)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los montos incurridos descontados al personal por concepto de fondos de reserva generados ene le periodo contable.
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>634</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b> Comprende las cuentas que registran las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en adquisiciones o usos de stock necesarios para el funcionamiento

	administrativo y operacional de los entes públicos; así como las adquisiciones de bienes muebles y semovientes de escaso valor.
<b>634.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>
<b>634.01.01</b>	<b>Agua potable</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignación destinada Al pago de servicios de agua potable para el desarrollo de las actividades del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los montos incurrido por el consumo de agua potable generados en el periodo
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>634.01.04</b>	<b>Energía Eléctrica</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignación destinada Al pago de servicios de energía eléctrica para el desarrollo de las actividades del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los montos incurrido por el consumo de energía eléctrica en el periodo
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>634.01.05</b>	<b>Telecomunicaciones</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignación destinada al pago de servicios de teléfono e internet para el desarrollo de las actividades del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los montos incurrido por el consumo de teléfono e internet en el periodo
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>634.01.06</b>	<b>Servicio de correo</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignación destinada al pago de servicios de correo para el desarrollo de las actividades

	del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los montos incurrido por el servicio de correo internet en el periodo
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>634.02</b>	<b>Servicios Generales</b>
<b>634.02.03</b>	<b>Almacenamiento embalaje embace y recarga de extintores</b>
<b>NATURALEZA</b>	Es una cuenta en la que se registra el valor de la recarga de los extintores para las diferentes actividades que realiza el C.B.P.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> con el valor de la recarga de cada extintor.
	Se <b>acredita por el saldo en libros.</b>
<b>634.02.04</b>	<b>Edición Impresión reproducción publicación suscripción fotocopiado traducción empastado</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignación destinada a la difusión de las actividades, datos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, publicidad edición e impresión en un período de tiempo.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> los rubros incurrido por concepto de publicidad edición e impresión en un período de tiempo
	Se <b>acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico
<b>634.02.17</b>	<b>Difusión e Información</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignación destinada a la transmisión de la información del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, publicidad, difusión por radio y televisión en un período de tiempo.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> Los rubros incurridos por concepto de difusión de la información en un periodo de tiempo.
	<b>Se acredita</b> ajustes y cierre al final del ejercicio económico.

<b>634.01.01</b>	<b>Pasajes al Interior</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado en los medios de transportación más adecuados, en comisiones conferidas dentro del país.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los rubros incurridos por conceptos de pasajes al interior generados en el periodo contable.
	<b>Se acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.02.17</b>	<b>Difusión e Información</b>
<b>NATURALEZA</b>	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los rubros incurridos por difusión e información generados en el periodo contable.
	<b>Se acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.03.03</b>	<b>Viáticos y Subsistencias en el Interior</b>
<b>NATURALEZA</b>	Valores diarios concedidos para el hospedaje y alimentación de los servidores públicos enviados en comisión de servicios a un lugar distinto de aquel que desempeñen ordinariamente sus funciones.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los rubros incurridos por conceptos viáticos y subsistencias en el interior generados en el periodo contable.
	<b>Se acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.04.04</b>	<b>Maquinaria y equipos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los rubros incurridos por instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos del servicio público generados en el periodo contable.
	<b>Se acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.04.05</b>	<b>Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)</b>
<b>NATURALEZA</b>	Son los gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos del Sector Público.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los rubros incurridos por mantenimiento y conservación de vehículos generados en el periodo contable.
	<b>Se acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>635.05.06</b>	<b>Costos Judiciales, trámites notariales y legalización de documentos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Asignaciones para cubrir los gastos administrativos de tipo judicial.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los rubros incurridos por costos judiciales, trámites notariales y legalización de documentos incurridos en el periodo contable.
	<b>Se acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.06.03</b>	<b>Servicios de Capacación</b>
<b>NATURALEZA</b>	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de personal.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Se debita</b> por los rubros incurridos por servicios de capacitación incurridos en el periodo contable.
	<b>Se acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.07.04</b>	<b>Mantenimiento y reptación de equipos y sistemas informáticos</b>

<b>NATURALEZA</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de los equipos y servicios informáticos de propiedad o al servicio de la entidad.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por los rubros incurridos por concepto de mantenimiento y reparación de equipos informáticos generados en el periodo contable.
	Se <b>acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.45.07</b>	<b>Equipos, sistemas y paquetes informáticos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por los rubros incurridos por concepto de mantenimiento y reparación de equipos, sistemas y paquetes informáticos generados en el periodo contable.
	Se <b>acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>634.45.11</b>	<b>Partes y Repuestos</b>
<b>NATURALEZA</b>	Repuestos y accesorios menores necesarios para el funcionamiento de maquinarias y equipos, que por su naturaleza, no forman parte de los mismos, en razón de que no amplían su vida útil o la capacidad de producción de su costo poco significativo.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por los rubros incurridos por los conceptos de repuestos y accesorios generados en el periodo contable.
	Se <b>acredita</b> por los ajustes y cierres al final del periodo contable.
<b>635</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>
<b>NATURALEZA</b>	Comprende las cuentas que registran las disminuciones indirectas del financiamiento propio, por los pagos de intereses de la deuda, tributos, seguros, comisiones y otras operaciones de igual naturaleza.

635.01.02	<b>Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes</b>
<b>NATURALEZA</b>	Gastos para cubrir el costo de un determinado servicio de carácter público.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Se <b>debita</b> por el pago de tasas generales, impuestos, contribuciones especiales, permisos, licencias y patentes generados en el periodo contable.  Se <b>acredita</b>
9	<b>Cuentas de orden</b> Son aquellas cuentas que sirven para registrar movimientos de las cuentas que no afectan la situación financiera de la entidad, pero su registro es necesario con fines de recordatorio contable control administrativo o para señalar responsabilidades contingentes que pueden presentarse a futuro.
91	<b>Cuentas de orden deudoras</b>
<b>NATURALEZA</b>	Comprende la cuenta que registran y controlan las tracciones que no afectan la situación financiera de la institución, pero su registro es necesario con fines de recordatorio contable o señalar responsabilidades contingentes que pueden presentarse a futuro.
921.07	<b>Emisión de especies valoradas</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Contrapartida de especies valoradas y emitidas.
<b>NATURALEZA</b>	Contrapartida de especies valoradas y emitidas.
921.09	<b>Responsabilidad por garantías en valores bienes o documentos</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	Contrapartida de garantías en valores bienes o documentos
<b>NATURALEZA</b>	Contrapartida de garantías en valores bienes o documentos

FUENTE: PLAN DE CUENTAS Y CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, RO, SEPTIEMBRE 2010.  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMNTAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE  
SAYAUSI, VALERIA GUAMAN Y PAOLA GUILLEN, DICIEMBRE 2011.  
PLAN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON

**3.3 DETALLE DE LAS TRANSACCIONES****1.- Enero 01 /2014.**

Asiento de Apertura, Estado de Situación Final 2013

1. ACTIVOS				
<b>11.2</b>	<b>ANTICIPO DE FONDOS</b>		3.123,07	<b>3.123,07</b>
112.81.00	Anticipo fondos pago al SRI	3.123,07		
<b>12.4</b>	<b>Deudores Financieros</b>		63.622,78	<b>63.622,78</b>
124.82.21	Anticipo fondos de años anteriores	3.239,03		
124.82.81	Anticipos Fondos por cobrar al SRI años anteriores	13.956,46		
124.83.81	Cuentas por Cobrar años anteriores IVA - Compras	46.149,77		
124.85.81	Cuentas por Cobrar años anteriores IVA - Compras	277,52		
<b>13.1</b>	<b>EXISTENCIAS PARA CONSUMO</b>			
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente		495,60	
131.01.22	Condecoraciones y homenajes en actos protocolarios	495,60		
	<b>FIJOS</b>			<b>322.774,91</b>
<b>14.1</b>	<b>BIENES DE ADMINISTRACIÓN</b>		443.383,65	
141.01	Bienes Muebles			
141.01.03	Mobiliarios	6.392,95		
141.01.04	Maquinaria	213.868,56		
141.01.05	Vehículos (Bienes de larga duración)	207.258,00		
141.01.06	Herramientas	1.514,29		
141.01.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	14.349,85		
141.03	Bienes Inmuebles		45.000,00	
141.03.01	Terrenos	20.000,00		
141.03.02	Edificios, Locales y Residencias	25.000,00		
141.99	Depreciación Acumulada		(165.608,74)	
141.99.02	Depreciación Acumulada - Edif. Locales y Residencias	(7.615,00)		
141.99.03	Depreciación Acumulada - Mobiliarios	(4.056,49)		
141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	(47.051,87)		

141.99.05	Depreciación Acumulada de Vehículos	(98.166,12)		
141.99.06	Depreciación Acumulada Herramientas	(456,09)		
141.99.07	Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes	(8.263,17)		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>390.016,36</b>
<b>2. PASIVOS</b>				
<b>2.12</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>			<b>1.286,84</b>
<b>212.40</b>	<b>Descuentos y retenciones generadas en gastos administración</b>		934,04	
212.40.00	Descuentos y retenciones generadas en gastos administración	934,04		
<b>212.81</b>	<b>Depósitos de fondos para el SRI</b>		352,80	
212.81.00	Depósitos de fondos para el SRI	352,80		
<b>2.24</b>	<b>FINANCIEROS</b>			<b>18.063,21</b>
224.83	Cuentas por Pagar: Años Anteriores		13.108,86	
224.83.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA	13.108,86		
224.85	<b>CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR</b>		4.954,35	4.954,35
224.85.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA	1.707,06		
224.87.81	Cuentas por pagar años anteriores - Proveedor	3.247,29		
	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>19.350,05</b>
<b>6. PATRIMONIO</b>				
<b>61</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>			
<b>61.1</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>			<b>247.879,70</b>
611.01	Patrimonio Gobierno Central		247.879,70	
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUXILIAR</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>61.8</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>		122.786,61	122.786,61
618,01.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	122.786,61		
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>370.666,31</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>390.016,36</b>

FUENTE: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE

  
 GRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P.

  
 ING. JOHANA ABAD LEON.  
 GONTADORA

**2.- Enero 17/2014**

Se recauda los permisos de funcionamiento de enero del 2013 por un valor de \$1000.

**3.- Enero 17/2014**

Transferencia de la Empresa Eléctrica de los meses de Noviembre y Diciembre de 2013 por un valor de \$39533,06.

**4.- Enero 18/2014**

Se cancela a SENATEL por el uso de la Frecuencia de la Radio del C.B.P correspondiente al mes de Enero de 2014 por un valor de \$5 más IVA.

**5.- Enero 18/2014**

Se cancela a Telconet por servicio de internet dedicado 2048 KBPS correspondiente al mes de enero del 2014 por un valor de \$250 más IVA.

**6.- Enero 18/2014**

Se cancela al Señor Luis Pacheco por 5 pasadas por televisión (PAUTV) de anuncios a concursos de contadora del C.B.P por un valor de \$40 más IVA.

**7.- Enero 20/2014**

Se paga a Calle Santiago por 70 libras de PQS a los extintores del C.B.P el valor de \$112 más IVA.

**8.- Enero 20/2014**

Se paga al Señor Cesar González por 80 libras de polvo químico y 30 libras de CO2 para los extintores del C.B.P el valor de \$171,50 más IVA.

**9.- Enero 20/2014**

Se cancela a Ximena León por uniformes para la contadora, secretaria y tesorera del C.B.P un valor de \$672.

**10.- Enero 20/2014**

Cancelación a ASPILUX por un repuesto de lanza para la HIDROLAVADORA del C.B.P por un valor de \$25 más IVA.

**11.- Enero 20/2014**

Se paga al Señor Wilson Condo por cable UTP Cat 6 4P general cable para las instalaciones del edificio del C.B.P un valor de \$53,51.

**12.- Enero 20/2014**

Se paga alimentación al Coronel Marco Abad por el concepto de dos salidas a la Ciudad de Cuenca a realizar trámites del Banco Central y Contraloría y reunión mensual en el ECU 911 y devolución de gastos en efectivo por un valor de \$76,13.

**13.- Enero 20/2014**

Se paga al Bombero Miguel Benavides dos alimentaciones por salida a la Ciudad de Cuenca conduciendo la unidad UR1 con funcionarios administrativos del C.B.P por un valor de \$24,74.

**14.- Enero 20/2014**

Se cancela a la Señora Laura Zúñiga por dos alimentaciones en salidas a la Ciudad de Cuenca a reunión del ECU 911 y trámites varios un valor de \$24.24

**15.- Enero 20/2014**

Se paga al Bombero rentado José Condo por alimentación a la Ciudad de Cuenca conduciendo la unidad UR1 con personal administrativo C.B.P \$13,10.

**16.- Enero 20/2014**

Se paga a la Señora Fanny Togra tesorera del C.B.P una alimentación a la Ciudad de Cuenca para realizar gestiones administrativas un valor de \$13,04.

**17.- Enero 23/2014**

Se paga al LINDE por oxígeno de gas medicinal para el cilindro del C.B.P un valor de \$20,79.

**18.- Enero 24/2014**

Se cancela al Bombero José Condo viáticos y subsistencias en su salida a la Ciudad de Latacunga a dejaras en talleres ULLOA el FORD 350 ambulancia número 2 del C.B.P para su mantenimiento un valor de \$90.

**19.- Enero 24/2014**

Se cancela al Mayor Fabián Vásquez viáticos y subsistencias en su salida a la Ciudad de Latacunga a dejaras en talleres ULLOA el FORD 350 ambulancia número 2 del C.B.P para su mantenimiento un valor de \$90.

**20.- ENERO 24/ 2014**

Cancelación al Coronel Marco abad por dos alimentaciones en sus salidas a Cuenca a reunión del ECU 911 por el valor de 29.43

**21.- Enero 24/2014**

Se paga al Bombero Miguel Benavidez por alimentación en sus salidas a la Ciudad de Cuenca conjuntamente con el Jefe conduciendo la unidad UR1 un valor de \$11,70.

**22.- Enero 30/2014**

Se paga a CNT por planilla de teléfono de las dos líneas de C.B.P correspondientes al mes de diciembre de 2013 un valor de \$30,24 más IVA.

**23.- Enero 30/2014**

Se paga por la prestación de servicios técnicos por la reparación de la Impresora EPSON por un valor de \$26,79 más IVA.

**24.- Enero 30/2014**

Se paga al Señor Leonardo Sarmiento por concepto de repuestos de KIT de embrague y cambio del mismo en el vehículo UR1 un valor de \$466,48 más IVA.

**25.- Enero 30/2014**

Se paga al Sargento Marcos Garnica la reposición del gasto efectuado por las compra de un adaptador de corriente para los micrófonos de la estación central por un valor de \$7,50.

**26.- Enero 30/2014**

Se paga a la empresa eléctrica por planillas de luz del local donde están funcionando las oficinas de C.B.P del mes de diciembre de 2013.

**27.- Enero 30/2014**

Se paga al Señor Cesar Gonzales por 50 libras de PQS y 10 libras de CO2 para los extintores del C.B.P un valor de \$91 más IVA.

**28.- Enero 30/2014**

Se paga a Construcciones Ulloa por accesorios, repuestos y colocación de los mismos en la FORD 350 un valor de \$2650 más IVA.

**29.- Enero 30/2014**

Se paga al Mayor Fabián Vásquez viáticos y subsistencia en la salida a la Ciudad de Latacunga a Talleres Ulloa a retirar el vehículo FORD 350 un valor de \$99.

**30.- Enero 31/2014**

Se cancela por materiales de oficina al Señor Raúl Vélez por un valor de \$240,21 más IVA.

**31.- Enero 31/2014**

Se paga nómina del Personal del C.B.P del mes de Enero del 2014 un valor de \$7307,56.

**32.- Febrero 03/2014**

Se paga a Telconet por servicios de internet por el mes de Febrero de 2014 un valor de \$250 más IVA.

**33.- Febrero 03/2014**

Se cancela a SENATEL por el uso de la Frecuencia de la Radio del C.B.P correspondiente al mes de febrero de 2014 por un valor de \$5 más IVA.

**34.- Febrero 03/2014**

Se cancela al Señor Leonardo Sarmiento por el Kit de embrague de la ambulancia 2 por un valor de \$214,50 más IVA.

**35.- Febrero 03/2014**

Se cancela a Vásquez Fernando por 5 inscripciones al curso de rescate acuático del 07 al 09 de Febrero del presente año en la Ciudad de Paute un valor de \$740 más IVA.

**36.- Febrero 04/2014**

Se cancela por alimentación y hospedaje de 5 miembros entre operativo y voluntario del C.B.P que participan en el curso de rescate acuático del 07 al 09 de Febrero del presente año un valor de \$460 más IVA.

**37.- Febrero 04/2014**

Se cancela a la Señora Diana Calle por 4 suministros de tienda para el personal voluntario y operativo que participa en emergencia un valor de \$95,46 más IVA.

**38.- Febrero 04/2014**

Se devuelve al Coronel Marco Abad por envíos de documentos de Servientrega un valor de \$30,65.

**39.- Febrero 04/2014**

Se cancela al Bombero Miguel Benavidez por viáticos y subsistencia en la salida a la ciudad de Zamora conduciendo la unidad UR1 para trasladar al Coronel Marco Abad a la reunión de Jefes Provinciales de la Zona III un valor de \$90.

**40.- Febrero 04/2014**

Se cancela al Coronel Marco Abad por viáticos y subsistencia en la salida a la ciudad de Zamora a la reunión de Jefes Provinciales de la Zona III un valor de \$120.

**41.- Febrero 05/2014**

Pago de nómina C.B.P un valor de \$418,84.

**42.- Febrero 05/2014**

Se cancela al Señor Miguel Alvear los suministros de combustible por consumo del mes de enero de 2014 un valor de \$582,66 más IVA.

**43.- Febrero 05/2014**

Se paga al SRI por matriculación de 5 vehículos del C.B.P del año 2014 un valor de \$180.

**44.- Febrero 05/2104**

Se cancela a CNT por las planillas de las dos líneas de teléfono un valor de \$39,11 más IVA.

**45.- Febrero 06/2014**

Se paga a Gabriela Gallegos por refrigerios brindados al personal voluntario y operativo en la capacitación de primeros auxilios un valor de \$120 más IVA.

**46.- Febrero 12/2014**

Se cancela a Seguros Rocafuerte por seguro de vida y riesgo del personal voluntario y operativo del C.B.P para el año 2014 un valor de \$6425,59

**47.- Febrero 17/2014**

Se cancela al Señor Pedro Villalta por un router D'link 3A para el C.B.P un valor de \$133.93 más IVA.

**48.- Febrero 17/2014**

Se paga a Abraham Pañi Cajamarca un maletín de cuerpo para una Laptop, una memoria y un servicio técnico de portátil del C.B.P un valor de \$56,25 más IVA.

**49.- Febrero 17/2014**

Se devuelve al Coronel Marco Abad por el envío de documentos y combustible en el UR1 en la salida a Zamora un valor de \$27,20.

**50.- Febrero 17/2014**

Se paga a Promedent por cuerda integrada Res-O-Rop para el C.B.P un valor de \$510 más IVA.

**51.- Febrero 17/2014**

Se cancela a Centrosur planillas de luz de las oficinas del C.B.P un valor de \$42,52.

**52.- Febrero 18/2014**

Se devuelve al Coronel Marco Abad por envío de documentos y de la base celular del C.B.P del mes de Enero un valor de \$25,22.

**53.- Febrero 20/2014**

Se recauda los permisos de funcionamiento del 17 de enero del 2014 por un valor de \$204,78.

**54- Febrero 20/2014**

Por chatarrización de bines y objetos dados de baja por el C.A.D por un valor de \$32,40.

**55.- Febrero 20/2014**

Se recauda los permisos de funcionamiento del 21 al 31 de Enero por un valor de \$60,13.

**56.- Febrero 20/2014**

Se recauda los permisos de funcionamiento del 4 al 6 de febrero del 2024 por un valor de \$150,11.

**57- Febrero 20/2014**

Se transfiere de la empresa eléctrica del mes de enero del 2014 un valor de \$21419,68.

**58.- Febrero 20/2014**

Se paga al Señor Villalta Pedro por el mantenimiento de la impresora del Departamento de Secretaria un valor de \$8,93 más IVA.

**59.- Febrero 20/2014**

Se paga a Seguros Rocafuerte por el seguro de 5 vehículos del C.B.P un valor de \$7496.73 – MAS IVA.

**60.- Febrero 20/2014**

Se paga a Seminario el Sol por 7 publicaciones de prevención del mes de Enero y Febrero y además por una publicación del concurso para contadora un valor de \$190 más IVA.

**61.- Febrero 20/2014**

Se cancela al Señor Manuel Puente por tubos y defensas para el vehículo T2 HINO, por arreglo de llantas del vehículo T1 y balanceado del vehículo Dimax del C.B.P un valor de \$52 más IVA.

**62.- Febrero 20/2014**

Se paga al Señor Luis Pacheco de dos mensualidades de TV Cable un valor de \$25,89 más IVA.

**63.- Febrero 20/2014**

Se paga al Señor Miguel Benavidez por alimentación a la salida a la Ciudad de Cuenca, conjuntamente con la contadora un valor de \$11.

**64.- Febrero 20/2014**

Se devuelve al Coronel Marco Abad por una recarga a la base celular del C.B.P un valor de \$6.

**65.- Febrero 20/2014**

Se paga al GAD de Paute por planillas de agua de las oficinas del mes de Noviembre y Diciembre un valor de \$15,53.

**66.- Febrero 20/2014**

Se paga a Systems Teach por 6 controles genéricos para los portones de la entrada del edificio un valor de \$150 más IVA.

**67.- Febrero 24/2014**

Se paga sueldos del personal administrativo y rentado del C.B.P un valor de \$7381,58 Febrero

**68.- Febrero 24/2014**

Se cancela a seguros Rocafuerte por SOAT de Vehículos UR1 y Dimax un valor de \$54,96.

**69.- Febrero 25/2014**

SE paga a Hernán Monsalve por refrigerios brindados al personal operativo y voluntario que participan en la capacitación de rescate acuático un valor de \$232 más IVA:

**70.- Febrero 28/2014**

Se paga a Mayra Rivadeneira por 1000 trípticos de prevención y un rótulo para la entrada del edificio un valor

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
<b>AÑO 2014</b>			1	A					
01/01/2014	112.81.00	Anticipo por fondos de pago al SRI			3.123,07				
	124.82.21	Anticipo de fondos de años anteriores			3239,03				
	124.82.81	Anticipo fondos por cobrar al SRI años anteriores			13.956,46				
	124.82.81	Anticipo fondos por pagar al SRI años anteriores			46.149,77				
	124.85.81	Cuentas por cobrar años anteriores IVA compras			277,52				
	131.01.22	Condecoraciones y Homenajes en actos protocolarios			495,6		53.08.22	Condecoraciones y Homenajes en actos protocolarios	495,00
	141.01.03	Mobiliarios bienes de larga duración			6.392,95				
	141.01.04	Maquinaria y Equipo (Bienes de larga duración)			213.868,56				
	141.01.05	Vehículos (Bienes de larga duración)			207.258,00				
	141.01.06	Herramientas			1.514,29				
	141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			14.349,85				
	141.03.01	Terrenos			20.000,00				
	141.03.02	Edificios locales y residencias			25.000,00				
	141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios locales y residencias				7.615,00			
	141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios				4.056,49			
	141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo				47.051,87			
	141.99.05	Depreciación Acumulada de Vehículos				98.166,12			
	141.99.06	Depreciación Acumulada Herramientas				456,09			
	141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				8.263,17			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				934,04			
	212.81.00	Depósitos Fondos para el SRI				352,80			
	224.83.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA				13.108,86			
	224.85.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA				1.707,06			
	224.87.81	Depósitos y fondos para el SRI años anteriores				3.247,29			
	611.01.00	Patrimonio Gobierno Central				247.879,70			
	618.01.00	Resultado de Ejercicios Anteriores				122.786,61			
		P/R ASIENTO DE APERTURA							
			2	F					
17/01/2014	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones			1.000,00				
	623.01.12	Permiso licencias y patentes				1.000,00			

REGISTRO PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 2013					13.01.12	Permisos, licencias y patentes	1.000,00
			3	F					
17/01/2014	111.02.01	Recursos fiscales			1.000,00				
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones				1.000,00			
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 2013							
			4	F					
17/01/2014	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones			39.533,06				
	623.04.14	Contribución adicional para C.B proveniente de servicios de alumbrado eléctrico				39.533,06			
		PARA REGISTRAR TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE NOV Y DIC 2013					13.04.14	Contribución adicional para los cuerpos de bomberos provenientes de energía eléctrica	39.533,06
			5	F					
17/01/2014	111.02.01	Recursos fiscales			39.533,06				
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones				39.533,06			
		PARA REGISTRAR TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE NOV Y DIC 2013							
			6	F					
18/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			0,60				
	634.01.05	Telecomunicaciones			5,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				5,00	53.01.05	Telecomunicaciones	5,00
	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				0,60			
		PARA REGISTRAR LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO							
			7	F					
18/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			5,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				5,00			
		PARA REGISTRAR LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO							
			8	F					
18/01/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			0,60				
	111.02.01	Recursos Fiscales				0,60			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DEL IVA A SENATEL							
			9	F					
18/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			30,00				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	634.01.05	Telecomunicaciones			250,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				250,00	53.01.05	Telecomunicaciones	250,00
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET							
	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				30,00			
			10	F					
18/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			250,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				245,00			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				5,00			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET							
			11	F					
17/01/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			30,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				30,00			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DEL IVA 100 TELCONET							
			12	F					
18/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			4,80				
	634.02.17	Difusión e Información			40,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				40,00	53.02.17	Difusión e Información	40,00
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%				1,44			
	213.81.06	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 70%				3,36			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN A PAUTV Y RETENCIÓN							
			13	F					
18/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			40,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				39,60			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,40			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN AL IR							
			14	F					
	213.81.05	Cuentas por Pagar IVA servicios - proveedor 30%			1,44				
	111.02.01	Recursos Fiscales				1,44			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DEL 30%							
			15	F					

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
20/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			13,44				
	634.02.03	Almacenamiento embalaje embace y recarga de extintores			112,00				
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				112,00	53.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	112,00
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%				9,41			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES							
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes-SRI 30%				4,03			
			16	F					
20/01/2014	212.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			112,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				110,88			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,12			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES							
			17	F					
20/01/2014	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			9,41				
	111.02.01	Recursos Fiscales				9,41			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DE 70% DEL IVA							
			18	F					
20/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA – Compras			20,58				
	634.02.03	Almacenamiento embalaje embace y recarga de extintores			171,50				
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				171,50	53.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	171,50
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%				14,41			
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes-SRI 30%				6,17			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES							
			19	F					
20/01/2014	212.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			171,50				
	111.02.01	Recursos Fiscales				169,78			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,72			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES							
			20	F					
20/01/2014	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			14,41				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	111.02.01	Recursos Fiscales				14,41			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DE 70% DEL IVA							
			21	F					
20/01/2014	131.01.02	Existencia de vestuario, lencería, prendas de protección y carpas			672,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				672,00	53.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	672,00
		PARA REGISTRAR COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO							
			22	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			672,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				665,28			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				6,72			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA							
			23	F					
20/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			3,00				
	634.04.04	Gatos de maquinaria de Equipos y redes			25,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				25,00	53.04.04	Maquinarias y equipos	25,00
	213.81.03	cuentas por pagar IVA bienes proveedor 70%				2,10			
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes- SRI 30%				0,90			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA							
			24	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			25,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				24,75			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,25			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA							
			25	F					
20/01/2014	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			2,10				
	111.02.01	Recursos Fiscales				2,10			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA							
			26	F					
20/01/2014	131.01.04	Existencia de materiales de oficina			53,51				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				53,51	53.08.04	Materiales de oficina	53,51

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
		PARA REGISTRAR COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIONES EN EL EDIFICIO							
			27	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			53,51				
	111.02.01	Recursos Fiscales				53,51			
		PARA REGISTRAR PAGO DE MATERIALES PARA INSTALACIONES DEL EDIFICIO							
			28	F					
20/01/2014	634.01.05	Telecomunicaciones			17,84				
	634.01.06	Servicios de Correo			22,13		53.01.05	Telecomunicaciones	17,84
	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			24,74		53.01.06	Servicio de correo	22,13
	635.05.06	Costos judiciales, tramites notariales y legalización de documentos			11,42		53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	24,74
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				64,71	57.02.06	Costos judiciales, tramites notariales y legalización de documentos	11,42
	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos				11,42			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CNL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA UNIDAD DE CUENCA, TRAMITE EN BCE Y CONTRALORÍA Y REUNIÓN EN EL ECU 911							
			29	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			64,71				
	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos			11,42				
	111.02.01	Recursos Fiscales				76,13			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CNL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA UNIDAD DE CUENCA, TRAMITE EN BCE Y CONTRALORÍA Y REUNIÓN EN EL ECU 911							
			30	F					
20/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			24,74				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				24,74	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	24,74
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO CONDUCTOR DE LA AMBULANCIA							
			31	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			24,74				
	111.02.01	Recursos Fiscales				24,74			

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO CONDUCTOR DE LA AMBULANCIA							
			32	F					
20/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			24,24				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				24,24	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	24,24
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO CONDUCTOR DE LA AMBULANCIA							
			33	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			24,24				
	111.02.01	Recursos Fiscales				24,24			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO CONDUCTOR DE LA AMBULANCIA							
			34	F					
20/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			13,10				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				13,10	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	13,10
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE LA UNIDAD UR1 CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO C.B.P A CUENCA							
			35	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			13,10				
	111.02.01	Recursos Fiscales				13,10			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE LA UNIDAD UR1 CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO C.B.P A CUENCA							
			36	F					
20/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			13,04				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				13,04	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	13,04
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE LA UNIDAD UR1 CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO C.B.P A CUENCA							
			37	F					
20/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			13,04				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	111.02.01	Recursos Fiscales				13,04			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO CONDUCTOR DE LA AMBULANCIA							
			38	F					
23/01/2014	634.02.03	Almacenamiento embalaje embace y recarga de extintores			21,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				21,00	53.02.03	Almacenamiento, Embalaje Envase y Recarga de Extintores	21,00
		PARA REGISTRAR PAGO ALINDO POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL							
			39	F					
23/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			21,00				
	111,02,01	Recursos Fiscales				20,79			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,21			
		PARA REGISTRAR PAGO ALINDO POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL							
			40	F					
24/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			90,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				90,00	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	90,00
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE LA UNIDAD UR1 A LA CIUDAD DE LATACUNGA							
			41	F					
24/01/1900	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			90,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				90,00			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE LA UNIDAD UR1 A LA CIUDAD DE LATACUNGA							
			42	F					
24/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			90,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				90,00	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	90,00
		PARA REGISTRAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA DE VIAJE A LATACUNGA PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO FORD 3.50							
			43	F					
24/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			90,00				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	111.02.01	Recursos Fiscales				90,00			
		PARA REGISTRAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA DE VIAJE A LATACUNGA PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO FORD 3.50							
			44	F					
24/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			29,43				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				29,43	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	29,43
		PARA REGISTRAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA EL CORONEL MARCO ABAD REUNIÓN ECU 911							
			45	F					
24/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			29,43				
	111.02.01	Recursos Fiscales				29,43			
		PARA REGISTRAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA EL CORONEL MARCO ABAD REUNIÓN ECU 911							
			46	F					
24/01/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			11,70				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				11,70	53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	11,70
		PARA REGISTRAR ALIMENTACIÓN PARA EL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES CONDUCTOR A LA CIUDAD DE CUENCA							
			47	F					
24/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			11,70				
	111.02.01	Recursos Fiscales				11,70			
			48	F					
30/01/2014	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA-compras			3,63				
	634.01.05	Telecomunicaciones			30,24				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				30,24	53.01.05	Telecomunicaciones	30,24
	213.81.81	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				3,63			
		PARA REGISTRAR PAGO POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
			49	F					
30/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			30,24				
	111.01.01	Recursos Fiscales				30,24			
		PARA REGISTRAR PAGO POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
			50	F					

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
30/01/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			3,63				
	111.02.01	Recursos Fiscales				3,63			
		PARA REGISTRAR PAGO POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
			51	F					
30/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			3,21				
	634.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos			26,79				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				26,79	53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	26,79
	213.81.05	Cuentas por Pagar IVA servicios - proveedor 30%				0,96			
	213.81.06	cuentas por pagar IVA servicios - SRI 70%				2,25			
		PARA REGISTRAR REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP							
			52	F					
30/01/2014	213.56.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			26,79				
	111.02.01	Recursos Fiscales				26,25			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,54			
		PARA REGISTRAR REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP							
			53	F					
30/01/2014	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%			0,96				
	111.02.01	Recursos Fiscales				0,96			
		PARA REGISTRAR REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP							
			54	F					
30/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			49,98				
	634.04.05	Gastos en Vehículos ( Instalación, mantenimiento y reparaciones)			55,00				
	634.45.11	Partes y repuestos			361,50		53.04.05	Vehículos	104,98
	213.053.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				416,50	53.14.11	Partes y repuestos	361,50
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes -proveedor 70%				30,37			
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes- SRI 30%				13,01			
	213.81.05	Cuentas por Pagar IVA servicios - proveedor 30%				1,98			
	213.81.06	Cuentas por Pagar IVA servicios - SRI 70%				4,62			

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
		PARA REGISTRAR PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO DEL MISMO EN EL VEHÍCULO UR1							
			55	F					
30/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			416,50				
	111.02.01	Recursos Fiscales				411,78			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,10			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				3,62			
		PARA REGISTRAR PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO DEL MISMO EN EL VEHÍCULO UR1							
			56	F					
30/01/2014	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			30,37				
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%			1,98				
	111.02.01	Recursos Fiscales				32,35			
		PARA REGISTRAR PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO DEL MISMO EN EL VEHÍCULO UR1							
			57	F					
30/01/2014	634.04.04	Gastos en Maquinarias equipos y redes (Instalación, mantenimiento y reparaciones)			7,50				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				7,50	53.04.04	Maquinarias y equipos	7,50
		PARA REGISTRAR COMPRA DE UN ADAPTADOR DE CORRIENTE							
			58	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			7,50				
	111.02.01	Recursos Fiscales				7,50			
		PARA REGISTRAR COMPRA DE UN ADAPTADOR DE CORRIENTE							
			59	F					
30/01/2014	634.01.04	Energía eléctrica			43,09				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				43,09	53.01.04	Energía Eléctrica	43,09
		PARA REGISTRAR PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE DIC 2013							
			60	F					

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
30/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			43,09				
	111.02.01	Recursos Fiscales				43,09			
		PARA REGISTRAR PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE DIC 2013							
			61	F					
30/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			10,92				
	634.02.03	Almacenamiento embalaje embace y recarga de extintores			91,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				91,00	53.02.03	Almacenamiento embalaje envase y recarga de extintores	91,00
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%				7,64			
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes- SRI 30%				3,28			
		PARA REGISTRAR RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ							
			62	F					
30/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			91,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				90,09			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,91			
		PARA REGISTRAR RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ							
			63	F					
	213.81.03	cuentas por pagar IVA bienes proveedor 70%			7,64				
	111.02.01	Recursos Fiscales				7,64			
		PARA REGISTRAR RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ							
			64	F					
30/01/2014	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA - Compras			318,00				
	634.04.05	Gastos en Vehículos ( Instalación, mantenimiento y reparaciones)			1.600,00				
	634.45.11	Partes y repuestos			1.050,00		53.04.05	Vehículos	1.600,00
	213,53,00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				2.650,00	53.14.11	Partes y Repuestos	1.368,00
	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				318,00			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50							
			65	F					
30/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			2.650,00				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	111.02.01	Recursos Fiscales				2.607,50			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				32,00			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				10,50			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50							
			66	F					
30/01/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			318,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				318,00			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50							
			67	F					
30/01/2014	634.03.01	Pasajes al Interior			9,00				
	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			90,00		53.03.01	Pasajes al Interior	9,00
	213.52.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				99,00	53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	90,00
		PARA REGISTRAR PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD							
			68	F					
30/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			99,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				99,00			
		PARA REGISTRAR PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD							
			69	F					
30/01/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			12,99				
	131.01.04.	Existencia de materiales de oficina			240,21				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				240,21	53.08.04	Materiales de Oficina	240,21
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes-proveedor 70%				9,09			
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes-SRI 30%				3,90			
		PARA REGISTRAR ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA AL SR RAÚL VÉLEZ							
			70	F					
30/01/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			240,21				
	111.02.01	Recursos Fiscales				237,81			

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				2,40			
		PARA REGISTRAR PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD							
			71	F					
30/01/2014	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			9,09				
	111.02.01	Recursos Fiscales				9,09			
		PARA REGISTRAR PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD							
			72	F					
31/01/2014	633.01.05	Remuneraciones Unificadas			2.225,00				
	633.01.06	Salarios Unificados			2.303,00		51.01.05	Remuneraciones Unificadas	2.225,00
	633.01.10	Servicios Personales por contrato			2.000,00		51.01.06	Salarios Unificados	2.303,00
	633.06.01	Aporte patronal			779,56		51.05.10	Servicios Personales por contrato	2.000,00
	213.51.00	Cuentas por pagar Gastos en Personal PARA REGISTRAR PAGO DE NOMINA ENERO 2014				7.307,56	51.06.01	Aporte patronal	779,56
			73	F					
31/01/2014	213.51.00	Cuentas por pagar gastos en personal			7.307,56				
	111.02.01	Recursos Fiscales				4.652,03			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				727,88			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				664,87			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1.045,36			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				146,44			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				51,68			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				19,30			
		PARA REGISTRAR PAGO DE NOMINA ENERO 2014							
			74	F					
03/02/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			30,00				
	634.01.05	Telecomunicaciones			250,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				250,00	53.01.05	Telecomunicaciones	250,00
	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				30,00			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET							

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
			75	F					
03/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			250,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				245,00			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				5,00			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET							
			76	F					
03/02/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			30,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				30,00			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DEL IVA 100 TELCONET							
			77	F					
03/02/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			0,60				
	634.01.05	Telecomunicaciones			5,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				5,00	53.01.05	Telecomunicaciones	5,00
	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				0,60			
		PARA REGISTRAR LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO							
			78	F					
03/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			5,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				5,00			
		PARA REGISTRAR LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO							
			79	F					
03/02/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			0,60				
	111.02.01	Recursos Fiscales				0,60			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DEL IVA A SENATEL							
			80	F					
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA – Compras			25,74				
	634.04.05	Gastos en Vehículos ( Instalación, mantenimiento y reparaciones)			100,00				
	634.45.11	Partes y repuestos			114,50		53.04.05	Vehículos	125,74
	213.053.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				214,50	53.14.11	Partes y Repuestos	114,50
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes -proveedor 70%				9,62			
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes- SRI 30%				4,12			

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	213.81.05	Cuentas por Pagar IVA servicios - proveedor 30%				3,60			
	213.81.06	Cuentas por Pagar IVA servicios - SRI 70%				8,40			
		PARA REGISTRAR PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE EN EL VEHÍCULO							
			81	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			214,50				
	111.02.01	Recursos Fiscales				211,35			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				2,00			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,15			
		PARA REGISTRAR PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE EN EL VEHÍCULO							
			82	F					
03/02/2014	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			9,62				
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%			3,60				
	111.02.01	Recursos Fiscales				13,22			
		PARA REGISTRAR PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE EN EL VEHÍCULO							
			83	F					
03/02/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA – Compras			88,80				
	634.06.03	Servicios de Capacitación			740,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				740,00	53.06.03	Servicio de Capacitación	740,00
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%				26,64			
	213.81.06	Cuentas por pagar IVA servicios- SRI 70%				62,16			
		PARA REGISTRAR 5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO							
			84	F					
03/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			740,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				725,20			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				14,80			
		PARA REGISTRAR 5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO							
			85	F					

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
03/02/2014	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%			26,64				
	111.02.01	Recursos Fiscales				26,64			
		PARA REGISTRAR RETENCIONES5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO							
			86	F					
04/02/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			55,20				
	634.06.03	Servicios de Capacitación			460,00				
	213.55.00.	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				460,00	53.06.03	Servicio de Capacitación	460,00
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%				16,56			
	213.81.06	Cuentas por pagar IVA servicios- SRI 70%				38,64			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO							
			87	F					
04/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			460,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				450,80			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				9,20			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO							
			88	F					
04/02/2014	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%			16,56				
	111.02.01	Recursos Fiscales				16,56			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO							
			89	F					
04/02/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA – Compras			6,58				
	634.06.03	Servicios de Capacitación			95,46				
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				95,46	53.06.03	Servicio de Capacitación	95,46
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%				4,61			
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes- SRI 30%				1,97			
		PARA REGISTRAR SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS							
			90	F					
04/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			95,46				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	111.02.01	Recursos Fiscales				94,50			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,96			
		P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS							
			91	F					
04/02/2014	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			4,61				
	111.02.01	Recursos Fiscales				4,61			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS							
			92	F					
04/02/2014	634.01.06	Servicios de Correo			3,65				
	634.06.03	Servicios de Capacitación			27,00		53.01.06	Servicio de correo	3,65
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				30,65	53.06.03	Servicio de Capacitación	27,00
		PARA REGISTRAR DEVOLUCIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR PAGOS DE ENVÍOS DE DOCUMENTOS							
			93	F					
04/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			30,65				
	111.02.01	Recursos Fiscales				30,65			
		PARA REGISTRAR DEVOLUCIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR PAGOS DE ENVÍOS DE DOCUMENTOS							
			94	F					
04/02/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			90,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				90,00	53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	90,00
		PARA REGISTRAR PAGO DE VIÁTICOS AL BOMB MIGUEL BENAVIDES A ZAMORA A REUNIÓN CON EL JEFE.							
			95	F					
04/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			90,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				90,00			
		PARA REGISTRAR PAGO DE VIÁTICOS AL BOMB MIGUEL BENAVIDES A ZAMORA A REUNIÓN CON EL JEFE.							
			96	F					
04/02/2014	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			120,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				120,00	53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	120,00

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
		PARA REGISTRAR PAGO DE VIÁTICOS AL CORNL.MARCO ABAD A ZAMORA A REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES.							
			97	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			120,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				120,00			
		PARA REGISTRAR PAGO DE VIÁTICOS AL CORNL.MARCO ABAD A ZAMORA A REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES.							
			98	F					
05/02/2014	633.06.02	Fondos de Reserva			418,84				
	213.51.00	Cuentas por pagar gastos en personal				418,84	51.06.02	Fondo de Reserva	418,84
		PARA REGISTRAR PAGO DE NOMINA							
			99	F					
05/02/2014	213.51.00	Cuentas por pagar gastos en personal			418,84				
	111.02.01	Recursos Fiscales				418,84			
		PARA REGISTRAR PAGO DE NOMINA							
			100	F					
05/02/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			69,92				
	131.01.03	Existencia de combustibles y Lubricantes			582,66				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				582,66	53.08.03	Combustibles y Lubricantes	582,66
	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				69,92			
		PARA REGISTRAR PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014							
			101	F					
05/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			582,66				
	111.02.01	Recursos Fiscales				582,66			
		PARA REGISTRAR PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014							
			102	F					
05/02/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			69,92				
	111.02.01	Recursos Fiscales				69,92			
		PARA REGISTRAR RETENCIONES PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014							
			103	F					
05/02/2014	635.01.02	Tasa generales, impuestos contribuciones, permisos, licencias y patentes			180,00				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos				180,00	57.01.02	Tasa generales, impuestos contribuciones, permisos, licencias y patentes	180,00
		PARA REGISTRAR PAGO DE MATRICULA DE 5 VEHÍCULOS DELA AÑO 2014							
			104	F					
05/02/2014	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos			180,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				180,00			
		PARA REGISTRAR PAGO DE MATRICULA DE 5 VEHÍCULOS DELA AÑO 2014							
			105	F					
05/02/2014	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA-compras			4,70				
	634.01.05	Telecomunicaciones			39,11				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				39,11	53.01.05	Telecomunicaciones	39,11
	213.81.81	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%				4,70			
		PARA REGISTRAR PAGO A CNT POR PLANILLAS DE TELÉFONO DE DOS LÍNEAS DEL MES DE ENERO 2014							
			106	F					
05/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			39,11				
	111.01.01	Recursos Fiscales				39,11			
		PARA REGISTRAR PAGO A CNT POR PLANILLAS DE TELÉFONO DE DOS LÍNEAS DEL MES DE ENERO 2014							
			107	F					
05/02/2014	213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%			4,70				
	111.02.01	Recursos Fiscales				4,70			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN DEL IVA A CNT							
			108	F					
06/02/2014	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			14,40				
	634.06.03	Servicios de Capacitación			120,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				120,00	53.06.03	Servicios de Capacitación	120,00
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%				4,32			
	213.81.06	Cuentas por pagar IVA servicios- SRI 70%				10,08			
		PARA REGISTRAR PAGO REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS							
			109	F					

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
06/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			120,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				117,60			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				2,40			
		PARA REGISTRAR PAGO REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS							
			110	F					
06/02/2014	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%			4,32				
	111.02.01	Recursos Fiscales				4,32			
		PARA REGISTRAR RETENCIÓN PAGO REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS							
			111	F					
12/02/2014	125.31.01	Prepagos de Seguros			6.425,59				
	213.57.06	Cuentas por pagar otros gastos				6.425,59	57.02.01	Seguros	6.425,59
		PARA REGISTRAR PAGO A SEGURO ROCAFUERTE POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL VOLUNTARIO							
			112	F					
12/02/2014	212.57.00	Cuentas por pagar otros gastos			6.425,59				
	111.02.01.	Recursos Fiscales				6.419,42			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				6,17			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEGURO ROCAFUERTE POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL VOLUNTARIO Y OPERATIVO							
			113	F					
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			16,07				
17/02/2014	634.45.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos			133,93				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				133,93	53.14.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%				11,25			150,00
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes- SRI 30%				4,82			
		ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA							
			114	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			133,93				
17/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				132,59			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,34			

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
		PARA REGISTRAR ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA							
			115	F					
	213.81.03	cuentas por pagar IVA bienes proveedor 70%			11,25				
17/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				11,25			
		PARA REGISTRAR ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA							
			116	F					
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			6,75				
17/02/2014	634.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos			25,00				
	634.45.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos			31,25		53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				56,25	53.14.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	31,75
	213.81.03	cuentas por pagar IVA bienes - proveedor 70%				2,63			31,25
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes-SRI 30%				1,12			
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%				0,90			
	213.81.06	Cuentas por pagar IVA- SRI 70%				2,10			
		PARA REGISTRAR COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP							
			117	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			56,25				
17/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				55,44			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,50			
	212.40.01	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,31			
		PARA REGISTRAR COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP							
			118	F					
17/02/2014	212.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			2,63				
	213.81.05	cuentas por pagar IVA servicios proveedor 30%			0,90				
	111.02.01	Recursos Fiscales				3,53			
		PARA REGISTRAR COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP							
			119	F					
	131.01.03	Existencias de combustibles y lubricantes			23,00				
17/02/2014	634.01.06	Servicios de Correo			4,20		53.08.03	Combustibles y Lubricantes	

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				27,20	53.01.06	Servicio de Correo	23,00
		PARA REGISTRAR DEVOLUCIÓN AL CRONEL ABAD DE COMBUSTIBLE Y ENVIÓ DE DOC. DE LA UR1							4,20
			120	F					
17/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			27,20				
	111.02.01	Recursos Fiscales				27,20			
		PARA REGISTRAR DEVOLUCIÓN AL CRONEL ABAD DE COMBUSTIBLE Y ENVIÓ DE DOC. DE LA UR1							
			121	F					
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			61,20				
17/02/2014	131.05.02	Existencia de suministros para la defensa y seguridad publica			510,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				510,00	53.10.02	Suministros para la defensa y seguridad publica	
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes-proveedor 70%				42,84			510,00
	213.81.04	Cuentas por pagar bienes-SRI 30%				18,36			
		PARA REGISTRAR PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP							
			122	F					
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo			510,00				
17/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				504,90			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				5,10			
		PARA REGISTRAR PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP							
			123	F					
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%			42,84				
17/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				42,84			
		PARA REGISTRAR PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP							
			124	F					
	634.01.04	Energía eléctrica			42,52				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				42,52	53.01.04	Energía Eléctrica	
		PARA REGISTRAR PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE ene 2014							42,52
			125	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			42,52				
	111.02.01	Recursos Fiscales				42,52			

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
		PARA REGISTRAR PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE ene 2014							
			126	F					
	634.01.05	Telecomunicaciones			15,92				
18/02/2014	634.01.06	Servicios de Correo			9,30		53.01.05	Telecomunicaciones	
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				25,22	53.01.06	Servicios de Correo	15,92
		PARA REGISTRAR DEVOLUCIÓN DE CARGA DE CELULAR DE BASE Y ENVIÓ DE DOC. AL CNL ABAD							9,30
			127	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			25,22				
	111.02.01	Recursos Fiscales				25,22			
		PARA REGISTRAR DEVOLUCIÓN DE CARGA DE CELULAR DE BASE Y ENVIÓ DE DOC. AL CNL ABAD							
			128	F					
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones			204,78				
20/02/2014	623.01.12	Permiso licencias y patentes				204,78			
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 17 2014					13.01.12	Permisos, licencias y patentes	
			129	F					204,78
	111.02.01	Recursos fiscales			204,78				
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones				204,78			
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 17 2014							
			130	F					
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones			32,40				
20/02/2014	623.01.12	Permiso licencias y patentes				32,40			
		PARA REGISTRAR Chatarizacion de bienes y objetos dados de baja							
			131	F					
	111.02.01	Recursos Fiscales			32,40				
20/02/2014	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones				32,40			
		PARA REGISTRAR Chatarizacion de bienes y objetos dados de baja							
			132	F					
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones			60,13				
20/02/2014	623.01.12	Permiso licencias y patentes				60,13			
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 21 al 31 ENERO 2014							

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
			133	F					
	111.02.01	Recursos fiscales			60,13				
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones				60,13			
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 21 al 31 ENERO 2014							
			134	F					
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones			150,11				
20/02/2014	623.01.12	Permiso licencias y patentes				150,11			
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 4 al 6 de febrero					13.01.12	Permisos, licencias y patentes	
			135	F					150,11
	111.02.01	Recursos fiscales			150,11				
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones				150,11			
		PARA REGISTRAR RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 4 al 6 de febrero							
			136	F					
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones			21.419,68				
20/02/2014	623.04.14	Contribución adicional para C.B proveniente de servicios de alumbrado eléctrico				21.419,68			
		PARA REGISTRAR TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE ENERO DE 2014					13.04.14	Contribución adicional para los cuerpos de bomberos provenientes de energía eléctrica	
			137	F					21.419,68
	111.02.01	Recursos fiscales			21.419,68				
	113.13.00	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones				21.419,68			
		PARA REGISTRAR TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE ENERO DE 2014							
			138	F					
	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA - compras			1,07				
20/02/2014	634.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos			8,93				
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				8,93	53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	
	213.81.05	cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%				0,32			8,93
	213.81.06	cuentas por pagar IVA servicios- SRI 70%				0,75			
		PARA REGISTRAR PARA REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA							
			139	F					
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo			8,93				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
20/02/2014	111.02.01	Recursos fiscales				8,75			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				0,18			
		PARA REGISTRAR PARA REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA							
			140	F					
	213.81.05	cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%			0,32				
	111.02.01	Recursos fiscales				0,32			
		P/R PARA REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA							
			141	F					
	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA - compras			899,61				
20/02/2014	125.31.01	prepagos de seguros			7.496,73				
	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos				7.496,73	57.02.01	Seguros	
	213.81.01	cuentas por pagar IVA contribuyente especial-proveedor 100%				899,61			7.496,73
		PARA REGISTRAR PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS							
			142	F					
	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos			7.496,73				
20/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				7.489,53			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				7,20			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS							
			143	F					
	213.81.01	Cuentas por pagar IVA contribuyente especial-proveedor 100%			899,61				
	111.02.01	Recursos fiscales				899,61			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS							
			144	F					
	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA - compras			22,80				
20/02/2014	634.02.17	Difusión e Información			190,00				
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				190,00	53.02.17	Difusión e Información	
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%				6,84			190,00
	.213.81.06	cuentas por pagar servicios- SRI 70 %				15,96			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN							
			145	F					

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			190,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				188,10			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,90			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN							
			146	F					
	213.81.06	cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%			6,84				
20/02/2014	111.02.01	Recursos fiscales				6,84			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN							
			147	F					
	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA - compras			6,24				
20/02/2014	634.04.05	Gastos en vehículos (Instalación, mantenimiento y reparación )			52,00				
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				52,00	53.04.05	Vehículos	
	213.81.05	Cuentas por IVA servicios - proveedor 30%				1,87			52,00
	213.81.06	Cuentas por IVA servicios - SRI 70%				4,37			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE							
			148	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			52,00				
20/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				50,96			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,04			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN							
			149	F					
	213.81.05	cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%			1,87				
	111.02.01	Recursos fiscales				1,87			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE							
			150	F					
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			3,11				
20/02/2014	634.01.05	Telecomunicaciones			25,89				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				25,89	53.01.05	Telecomunicaciones	
	213.81.05	cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%				0,93			25,89

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	213.81.06	cuentas por pagar IVA servicios- SRI 70%				2,18			
		PARA REGISTRAR PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE							
			151	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			25,89				
20/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				25,44			
		Documentos y Retenciones generadas en gastos				0,45			
	212.40.00	PARA REGISTRAR PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE							
			152	F					
	213.81.05	cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%			0,93				
20/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				0,93			
		PARA REGISTRAR PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE							
			153	F					
	634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			11,00				
20/02/2014	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				11,00	53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO LLEVANDO A CANTADORA							11,00
			154	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			11,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				11,00			
		PARA REGISTRAR PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO LLEVANDO A CANTADORA							
			155	F					
	634.01.05	Telecomunicaciones			6,00				
20/02/2014	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				6,00	53.01.05	Telecomunicaciones	
		PARA REGISTRAR RECARGA AL CORONEL ABAD DE BASE DE CELULAR							6,00
			156	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			6,00				
	111.02.01	Recursos Fiscales				6,00			
		PARA REGISTRAR RECARGA AL CORONEL ABAD DE BASE DE CELULAR							
			157	F					

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	634.01.01	Agua potable			15,53				
20/02/2014	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				15,53	53.01.01	Agua Potable	
		PARA REGISTRAR PAGO A GAB DE PAUTE POR PLANILLAS DE AGUA DEL MES DE NOV Y DIC DE 2013							15,53
			158	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			15,53				
20/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				15,53			
		PARA REGISTRAR PAGO A GAB DE PAUTE POR PLANILLAS DE AGUA DEL MES DE NOV Y DIC DE 2013							
			159	F					
	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA - compras			18,00				
20/02/2014	634.04.04	Gastos de maquinaria, equipos y redes			150,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				150,00	53.04.04	Maquinarias y Equipos	
	213.81.03	cuentas por pagar IVA bienes- proveedor 70%				12,60			150,00
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes - SRI 30%				5,40			
		PARA REGISTRAR PAGO A SYSTEM TEACH6 CONTROLE GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P							
			160	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			150,00				
20/02/2014	111.02.01	Recursos fiscales				148,50			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1,50			
		PARA REGISTRAR PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROL GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P							
			161	F					
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes - Proveedor 70%			12,60				
20/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				12,60			
		PARA REGISTRAR PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROL GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P							
			162	F					
	633.01.05	Remuneraciones Unificadas			2.225,00				
24/02/2014	633.01.06	Salarios Unificados			2.869,00		51.01.05	Remuneraciones Unificadas	
	633.01.10	Servicios Personales por contrato			1.500,00		51.01.06	Salarios Unificados	2.225,00
	633.06.01	Aporte patronal			787,58		51.05.10	Servicios Personales por contrato	2.869,00

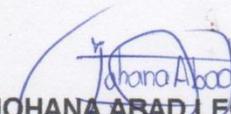
REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	213.51.00	Cuentas por pagar Gastos en Personal PARA REGISTRAR PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014				7.381,58	51.06.01	Aporte patronal	1.500,00
			163	F					787,58
	213.51.00	Cuentas por pagar gastos en personal			7.381,58				
24/02/2014	111.02.01	Recursos Fiscales				4.711,86			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				735,24			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				671,04			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				1.045,36			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				146,44			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				52,34			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				19,30			
		PARA REGISTRAR PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	164	F					
	125.31.01	prepagos de seguros			54,96				
	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos				54,96	57.02.01	Seguros	
		PARA REGISTRAR PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR SOAT VEHÍCULO UR1 Y DMAX	165	F					54,96
	213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos			54,96				
	111.02.01	Recursos fiscales				54,96			
		PARA REGISTRAR PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR SOAT VEHÍCULO UR1 Y DMAX	166	F					
	113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA - Compras			27,84				
25/02/2014	634.06.03	Servicios de capacitación			232,00				
	213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo				232,00	53.06.03	Servicios de capacitación	
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 30%				8,35			232,00
	213.81.06	Cuentas por pagar IVA servicios- SRI 70%				19,49			
		PARA REGISTRAR REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO CAPITACIÓN DE RESCATE ACUÁTICO A HERNÁN MONSALVE	167	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			232,00				

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	111.02.01	Recursos fiscales				227,36			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				4,64			
		PARA REGISTRAR REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO CAPITACIÓN DE RESCATE ACUÁTICO A HERNÁN MONSALVE							
			168	F					
	213.81.05	Cuentas por pagar IVA servicios-proveedor 30%			8,35				
	111.02.01	Recursos fiscales				8,35			
		PARA REGISTRAR REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO CAPITACIÓN DE RESCATE ACUÁTICO A HERNÁN MONSALVE							
			169	F					
	113.81.01	Cuentas por cobrar IVA - compras			115,80				
28/02/2014	634.02.04	Edición Impresión reproducción publicación suscripción fotocopiado traducción empastado			965,00				
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo				965,00	53.02.04	Edición Impresión reproducción publicación suscripción fotocopiado traducción empastado	
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes-proveedor 70%				81,06			965,00
	213.81.04	Cuentas por pagar IVA bienes -SRI 30%				34,74			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA							
			170	F					
	213.53.00	Cuentas por Pagar Bienes y servicios de consumo			965,00				
28/02/2014	111.02.01	Recursos fiscales				955,35			
	212.40.00	Descuentos y Retenciones generadas en gastos				9,65			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA							
			171	F					
	213.81.03	Cuentas por pagar IVA bienes - Proveedor 70%			81,06				
	111.02.01	Recursos Fiscales				81,06			
		PARA REGISTRAR CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA							

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
			172	J					
28/02/2014	638.55	Depreciación de Bienes de Acumulación			3.374,25				
	141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios locales y residencias				36,22			
	141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios				19,47			
	141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo				1.390,14			
	141.99.05	Depreciación Acumulada de Vehículos				1.818,20			
	141.99.06	Depreciación Acumulada Herramientas				8,82			
	141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				101,40			
		PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014							
	635.04.01	Seguros	173	J	1.164,77				
	125.31.01	Prepago de seguros				1.164,77			
		P/R GASTO DE SEGURO							
			174	C					
28/02/2014	623.01.12	Permisos, licencias y patentes			1.447,42				
	623.01.14	Contribución adicional para el C.B proveniente de servicios de alumbrado eléctrico			60.952,74				
	618.03	Resultados del Ejercicio vigente				62.400,16			
		PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE INGRESOS DEL PERIODO							
			175	C					
	618.03	Resultados del Ejercicio vigente			28.271,19				
	633.01.05	Remuneraciones Unificadas				4.450,00			
	633.01.06	Salarios Unificados				5.172,00			
	633.01.10	Servicios Personales por Contrato				3.500,00			
	633.06.01	Aporte Patronal				1.567,14			
	633.06.02	Fondos de Reserva				418,84			
	634.01.01	Agua Potable				15,53			
	634.01.04	Energía Eléctrica				85,61			
	634.01.05	Telecomunicaciones				645,00			
	634.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores				395,50			
	634.01.06	Servicios de Correo				39,28			
	634.02.04	Edición, Impresión, reproducción, publicación, fotocopiado, traducción y empastado				965,00			
	634.02.17	Difusión e información				230,00			
	634.03.01	Pasajes al interior				9,00			
	634.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior				631,99			

REGISTRO PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DEVENGADO
	634.04.04	Gastos en maquinarias, equipos y redes				182,50			
	634.04.05	Gastos de vehículos				1.807,00			
	634.06.03	Servicios de capacitación				1.674,46			
	634.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos				60,72			
	634.45.11	Partes y Repuestos				1.526,00			
	634.47.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos				165,18			
	635.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes				180,00			
	634.04.01	Seguros				1.164,77			
	635.05.06	Costos judiciales, tramites notariales y legalización de documentos				11,42			
	638.55.00	Depreciación de Bienes de Acumulación				3.374,25			
		PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO							
		TOTAL GENERAL			858.832,43	858.832,43			

  
**CRNEL. MARCO ABAD**  
**JEFE DEL C.B.P**

  
**ING. JOHANA ABAD LEON.**  
**CONTADORA**

## CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE

## MAYORES GENERALES

CUENTA: Recursos Fiscales		CÓDIGO: 111.02.01					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
17-01-14	111.02.01	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 2013	3	F	1,000.00		-
17-01-14	111.02.01	P/R TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE NOV Y DIC 2013	5	F	39,533.06		-
18-01-14	111.02.01	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	7	F		5.00	-
18-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A SENATEL	8	F		0.60	-
18-01-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	10	F		245.00	-
18-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA 100 TELCONET	11	F		30.00	-
18-01-14	111.02.01	P/R REGISTRAR RETENCIÓN AL IR a TELCONET	13	F		39.60	-
18-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL 30%	14	F		1.44	-
20-01-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	16	F		110.88	-
20-01-14	111.02.01	P/R retención de 70% del IVA	17	F		9.41	-
20-01-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	19	F		169.78	-
20-01-14	111.02.01	P/R retención de 70% del IVA	20	F		14.41	-
20-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	22	F		665.28	-
20-01-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	24	F		24.75	-
20-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA	25	F		2.10	-

CUENTA: Recursos Fiscales		CÓDIGO: 111.02.01					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE MATERIALES PARA INSTALACIONES DEL EDIFICIO	27	f		53.51	-
20-01-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN POR ALIMENTACIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR SALIDA A LA CIUDAD DE CUENCA	29	F		76.13	-
20-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEL C.B.P	31	F		24.74	-
20-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEL C.B.P	33	F		24.24	-
20-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMBERO JOSÉ CONDO	35	F		13.10	-
20-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEL C.B.P	37	F		13.04	-
23-01-14	111.02.01	P/R PAGO ALINDO POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL	39	F		20.79	-
24-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMBERO JOSÉ CONDO	41	F		90.00	-
24-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA A LA CIUDAD DE LATACUNGA POR EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO	43	F		90.00	-
24-01-14	111.02.01	P/R VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA EL CORONEL MARCO ABAD REUNIÓN ECU 911	45	F		29.43	-
24-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEL C.B.P	47	F		11.70	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO A CNT POR PLANILLAS DE TELÉFONO DE DOS LÍNEAS DEL MES	49	F		30.24	-
30-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A CNT	50	F		3.63	-
30-01-14	111.02.01	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	52	F		26.25	-
30-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	53	F		0.96	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTO DEL VEHÍCULO UR1	55	F		411.78	-
30-01-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR UN KIT DE REPUESTO PARA EL VEHÍCULO DEL C.B.P	56	F		32.35	-
30-01-14	111.02.01	P/R COMPRA DE UN ADAPTADOR DE CORRIENTE	58	F		7.50	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE DIC 2013	60	F		43.09	-
30-01-14	111.02.01	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	62	F		90.09	-

CUENTA: Recursos Fiscales		CÓDIGO: 111.02.01					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
30-01-14	111.02.01	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	63	F		7.64	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	65	F		2,607.50	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	66	F		318.00	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	68	F		99.00	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	70	F		237.81	-
30-01-14	111.02.01	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	71	F		9.09	-
31-01-14	111.02.01	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	73	F		4,652.03	-
03-02-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	75	F		245.00	-
03-02-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA 100 TELCONET	76	F		30.00	-
03-02-14	111.02.01	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	78	F		5.00	-
03-02-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A SENATEL	79	F		0.60	-
03-02-14	111.02.01	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR KIT DE REPUESTO	81	F		211.35	-
03-02-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR UN KIT DE REPUESTO PARA EL VEHÍCULO DEL C.B.P	82	F		13.22	-
03-02-14	111.02.01	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	84	F		725.20	-
03-02-14	111.02.01	P/R RETNCIONES5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	85	F		26.64	-
04-02-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	87	F		450.80	-
04-02-14	111.02.01	P/RETENCIÓN CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	89	F		16.56	-
04-02-14	111.02.01	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	90	F		94.50	-
04-02-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	91	F		4.61	-

CUENTA: Recursos Fiscales		CÓDIGO: 111.02.01					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
04-02-14	111.02.01	P/R DEVOLUCIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR PAGOS DE ENVÍOS DE DOCUMENTOS	93	F		30.65	-
04-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL BOMB MIGUEL BENAVIDES A ZAMORA A REUNIÓN CON EL JEFE.	95	F		90.00	-
04-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL CORNL.MARCO ABAD A ZAMORA A REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES.	97	F		120.00	-
05-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE NOMINA	99	F		418.84	-
05-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	101	F		582.66	-
05-02-14	111.02.01	P/R RETENCIONES PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	102	F		69.92	-
05-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE MATRICULA DE 5 VEHÍCULOS DELA AÑO 2014	104	F		180.00	-
05-02-14	111.02.01	P/R PAGO A CNT POR PLANILLAS DE TELÉFONO DE DOS LÍNEAS DEL MES	106	F		39.11	-
05-02-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A CNT	107	F		4.70	-
06-02-14	111.02.01	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	109	F		117.60	-
06-02-14	111.02.01	P/R RETENCIÓN PAGO REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	110	F		4.32	-
12-02-14	111.02.01	P/R PAGO A SEGURO ROCAFUERTE POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL VOLUNTARIO	112	F		6,419.42	-
17-02-14	111.02.01	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	114	F		132.59	-
17-02-14	111.02.01	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	115	F		11.25	-
17-02-14	111.02.01	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	117	F		55.44	-
17-02-14	111.02.01	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	118	F		3.53	-
17-02-14	111.02.01	P/R DEVOLUCIÓN AL CRONEL ABAD DE COMBUSTIBLE Y ENVIÓ DE DOC. DE LA UR1	120	F		27.20	-
17-02-14	111.02.01	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	122	F		504.90	-
17-02-14	111.02.01	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	123	F		42.84	-

CUENTA: Recursos Fiscales				CÓDIGO: 111.02.01			
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
17-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE ene 2014	125	F		42.52	-
18-02-14	111.02.01	P/R DEVOLUCIÓN DE CARGA DE CELULAR DE BASE Y ENVIÓ DE DOC. AL CNL ABAD	126	F		25.22	-
20-02-14	111.02.01	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014	129	F	204.78		-
20-02-14	111.02.01	P/R CHATARIZACION DE BIENES Y OBJETOS DADOS DE BAJA	131	F	32.40		-
20-02-14	111.02.01	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 21 al 31 ENERO 2014	133	F	60.13		-
20-02-14	111.02.01	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 4 al 6 de febrero	135	F	150.11		-
20-02-14	111.02.01	P/R TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE ENERO DE 2014	137	F	21,419.68		-
20-02-14	111.02.01	P/R PARA REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	139	F		8.75	-
20-02-14	111.02.01	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	140	F		0.32	-
20-02-14	111.02.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	142	F		7,489.53	-
20-02-14	111.02.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	143	F		899.61	-
20-02-14	111.02.01	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	145	F		188.10	-
20-02-14	111.02.01	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	146	F		6.84	-
20-02-14	111.02.01	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	148	F		50.96	-
20-02-14	111.02.01	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	149	F		1.87	-
20-02-14	111.02.01	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	151	F		25.44	-
20-02-14	111.02.01	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	152	F		0.93	-
20-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DEL C.B.P	154	F		11.00	-
20-02-14	111.02.01	P/R RECARGA AL CORONEL ABAD DE BASE DE CELULAR	156	F		6.00	-

CUENTA: Recursos Fiscales					CÓDIGO: 111.02.01		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-02-14	111.02.01	P/R A GAB DE PAUTE POR PLANILLAS DE AGUA DEL MES DE NOV Y DIC DE 2013	158	F		15.53	-
20-02-14	111.02.01	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROL GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL B.B.P	160	F		148.50	-
20-02-14	111.02.01	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROL GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL B.B.P	161	F		12.60	-
24-02-14	111.02.01	P/R PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	163	F		4,711.86	-
24-02-14	111.02.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR SOAT VEHÍCULO UR1 Y DMAX	165	F		54.96	-
25-02-14	111.02.01	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	167	F		227.36	-
25-02-14	111.02.01	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	168	F		8.35	-
28-02-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	170	F		955.35	-
28-02-14	111.02.01	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	171	F		81.06	-
		<b>TOTAL</b>			<b>62,400.16</b>	<b>35,993.00</b>	26,407.16

CUENTA: Anticipo por fondos de pago al SRI					CÓDIGO: 112.81.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	112.81.00	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	3,123.07		
		<b>TOTALES</b>			<b>3,123.07</b>	-	<b>3,123.07</b>

CUENTA: Cuentas por cobrar tasas y contribuciones					CÓDIGO: 113.13.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
17-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 2013	2	F	1,000.00		
17-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 2013	3	F		1,000.00	
17-02-14	113.13.00	P/R TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE NOV Y DIC 2013	4	F	39,533.06		
17-02-14	113.13.00	P/R TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE NOV Y DIC 2013	5	F		39,533.06	
20-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 17 2014	128	F	204.78		
20-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 17 2014	129	F		204.78	
20-02-14	113.13.00	P/R CHATARIZACION DE BIENES Y OBJETOS DADOS DE BAJA	130	F	32.40		
20-02-14	113.13.00	P/R CHATARIZACION DE BIENES Y OBJETOS DADOS DE BAJA	131	F		32.40	
20-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE 21 al 31 ENERO 2014	132	F	60.13		
20-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE 21 al 31 ENERO 2014	133	F		60.13	
20-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 4 al 6 de febrero	134	F	150.11		
20-02-14	113.13.00	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 4 al 6 de febrero	135	F		150.11	
20-02-14	113.13.00	P/R TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE ENERO DE 2014	136	F	21,419.68		
20-02-14	113.13.00	P/R TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE ENERO DE 2014	137	F		21,419.68	
		<b>TOTALES</b>			<b>62,400.16</b>	<b>62,400.16</b>	<b>-</b>

CUENTA: Cuentas por Cobrar IVA - Compras				CÓDIGO: 113.81.01			
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
18-01-14	113.81.01	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	6	F	0.60		
18-01-14	113.81.01	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	9	F	30.00		
18-01-14	113.81.01	P/ A PAUTV Y RETENCIÓN	12	F	4.80		
20-01-14	113.81.01	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	15	F	13.44		
20-01-14	113.81.01	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	18	F	20.58		
20-01-14	113.81.01	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	23	F	3.00		
30-01-14	113.81.01	P/R PAGO POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	48	F	3.63		
30-01-14	113.81.01	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	51	F	3.21		
30-01-14	113.81.01	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE KIT DE VEHÍCULO	54	F	49.98		
30-01-14	113.81.01	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	61	F	10.92		
30-01-14	113.81.01	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	64	F	318.00		
30-01-14	113.81.01	P/R ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA AL SR RAÚL VÉLEZ	69	F	12.99		
30-01-14	113.81.01	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	77	F	0.60		
03-02-14	113.81.01	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	74	F	30.00		
03-02-14	113.81.01	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE KIT DE VEHÍCULO	80	F	25.74		
03-02-14	113.81.01	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	83	F	88.80		
04-02-14	113.81.01	P/ DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	86	F	55.20		
04-02-14	113.81.01	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	89	F	6.58		
05-02-14	113.81.01	P/R PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	100	F	69.92		

CUENTA: Cuentas por Cobrar IVA - Compras				CÓDIGO: 113.81.01			
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
05-02-14	113.81.01	P/R PAGO A CNT POR PLANILLAS DE TELÉFONO DE DOS LÍNEAS DEL MES	105	F	4.70		
06-02-14	113.81.01	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	108	F	14.40		
17-02-14	113.81.01	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	113	F	16.07		
17-02-14	113.81.01	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F	6.75		
17-02-14	113.81.01	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	121	F	61.20		
20-02-14	113.81.01	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	138	F	1.07		
20-02-14	113.81.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	141	F	899.61		
20-02-14	113.81.01	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	144	F	22.80		
20-02-14	113.81.01	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	146	F	6.24		
20-02-14	113.81.01	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	150	F	3.11		
20-02-14	113.81.01	P/R PAGO A SYSTEM TEACH6 CONTROLE GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P	159	F	18.00		
25-02-14	113.81.01	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	166	F	27.84		
28-02-14	113.81.01	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	169	F	115.80		
		<b>TOTALES</b>			<b>1,945.58</b>	<b>-</b>	<b>1,945.58</b>

CUENTA: Prepagos de Seguros					CÓDIGO: 125.31.01		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
12-02-14	125.31.01	P/R PAGO A SEGURO ROCAFUERTE POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL VOLUNTARIO	111	F	6,425.59		
20-02-14	125.31.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	141	F	7,496.73		
24-02-14	125.31.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR SOAT VEHÍCULO UR1 Y DMAX	164	F	54.96		
28-02-14	125.31.01	P/R GASTO DE SEGURO	173	J		1,164.77	
		<b>TOTALES</b>			<b>13,977.28</b>	<b>1,164.77</b>	<b>12,812.51</b>

CUENTA: Existencia de vestuario, lencería, prendas de protección y carpas					CÓDIGO: 131.01.02		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	131.01.02	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	123	F	672.00		
		<b>TOTALES</b>			<b>672.00</b>	<b>-</b>	<b>672.00</b>

CUENTA: Existencia de combustibles y Lubricantes					CÓDIGO: 131.01.03		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
05-02-14	131.01.03	P/R PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	100	F	582.66		
17-02-14	131.01.03	P/R DEVOLUCIÓN AL CRONEL ABAD DE COMBUSTIBLE Y ENVIÓ DE DOC. DE LA UR1	119	F	23.00		
		<b>TOTALES</b>			<b>605.66</b>	<b>-</b>	<b>605.66</b>

CUENTA: Existencia de materiales de oficina								CÓDIGO: 131.01.04	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
20-01-14	131.01.04	P/R COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIONES EN EL EDIFICO	26	F	53.51				
30-01-14	131.01.04	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	69	F	240.21				
		<b>TOTALES</b>			<b>293.72</b>	<b>-</b>	<b>293.72</b>		

CUENTA: Condecoraciones y Homenajes en actos protocolarios								CÓDIGO: 131.01.22	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	131.01.22	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	495.60				
		<b>TOTALES</b>			<b>495.60</b>	<b>-</b>	<b>495.60</b>		

CUENTA: Existencia de suministros para la defensa y seguridad publica								CÓDIGO: 131.05.02	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
17-02-14	131.05.02	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	121	F	510.00				
		<b>TOTALES</b>			<b>510.00</b>	<b>-</b>	<b>510.00</b>		

CUENTA: Mobiliarios bienes de larga duración								CÓDIGO: 141.01.03	
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------	--

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.01.03	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	6,392.65		
		<b>TOTALES</b>			<b>6,392.65</b>	<b>-</b>	<b>6,392.65</b>

CUENTA: Maquinaria y Equipo (Bienes de larga duración)		CÓDIGO: 141.01.04					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.01.04	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	213,868.56		
		<b>TOTALES</b>			<b>213,868.56</b>	<b>-</b>	<b>213,868.56</b>

CUENTA: Vehículos (Bienes de larga duración)		CÓDIGO: 141.01.05					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.01.05	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	207,258.00		
		<b>TOTALES</b>			<b>207,258.00</b>	<b>-</b>	<b>207,258.00</b>

CUENTA: Herramientas		CÓDIGO: 141.01.06					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.01.06	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	1,514.29		
		<b>TOTALES</b>			<b>1,514.29</b>	<b>-</b>	<b>1,514.29</b>

CUENTA: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		CÓDIGO: 141.01.07					
---	--	-------------------	--	--	--	--	--

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.01.07	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	14,349.85		
		<b>TOTALES</b>			<b>14,349.85</b>	-	<b>14,349.85</b>

CUENTA: Terrenos		CÓDIGO: 141.03.01					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.03.01	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	20,000.00		
		<b>TOTALES</b>			<b>20,000.00</b>	-	<b>20,000.00</b>

CUENTA: Edificios locales y Residencias		CÓDIGO: 141.03.02					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.03.02	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	25,000.00		
		<b>TOTALES</b>			<b>25,000.00</b>	-	<b>25,000.00</b>

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
-------	--------	-------------	----	----	------	-------	-------

01-01-14	141.99.02	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		7,615.00	
28-02-14	141.99.02	PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014	172	J		36.22	
		<b>TOTALES</b>				<b>7,651.22</b>	<b>7,651.22</b>

<b>CUENTA: Depreciación Acumulada de Mobiliarios</b>							<b>CÓDIGO:</b>	<b>141.99.03</b>
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO	
01-01-14	141.99.03	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		4,056.49		
28-02-14	141.99.03	PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014	172	J		19.47		
		<b>TOTALES</b>				<b>4,056.49</b>	<b>4,056.49</b>	

<b>CUENTA: Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo</b>							<b>CÓDIGO:</b>	<b>141.99.04</b>
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO	
01-01-14	141.99.04	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		47,051.87		
28-02-14	141.99.04	PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014	172	J		1,390.14		
		<b>TOTALES</b>				<b>48,442.01</b>	<b>48,442.01</b>	

<b>CUENTA: Depreciación Acumulada de Vehículos</b>							<b>CÓDIGO:</b>	<b>141.99.05</b>
--	--	--	--	--	--	--	----------------	------------------

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.99.05	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		98,166.12	
28-02-14	141.99.05	PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014	172	J		1,818.20	
		<b>TOTALES</b>				<b>99,984.32</b>	<b>99,984.32</b>

CUENTA: Depreciación Acumulada Herramientas <span style="float: right;">CÓDIGO: 141.99.06</span>							
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.99.06	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		456.09	
28-02-14	141.99.06	PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014	172	J		8.82	
		<b>TOTALES</b>				<b>464.91</b>	<b>464.91</b>

CUENTA: Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos <span style="float: right;">CÓDIGO: 141.99.07</span>							
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	141.99.07	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		8,263.17	
28-02-14	141.99.07	PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014	172	J		101.40	
		<b>TOTALES</b>				<b>8,364.57</b>	<b>8,364.57</b>

CUENTA: Anticipo de Fondos de años anteriores								CÓDIGO: 124.82.21	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	124.82.21	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	3,239.03				
		<b>TOTALES</b>			<b>3,239.03</b>		<b>3,239.03</b>		

CUENTA: Anticipo Fondos por cobrar al SRI años anteriores								CÓDIGO: 124.82.81	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	124.82.81	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	13,956.46				
		<b>TOTALES</b>			<b>13,956.46</b>	-	<b>13,956.46</b>		

CUENTA: Anticipo Fondos por pagar al SRI años anteriores								CÓDIGO: 124.83.81	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	124.83.81	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	46,149.77				
		<b>TOTALES</b>			<b>46,149.77</b>	-	<b>46,149.77</b>		

CUENTA: Cuentas por Cobrar años anteriores IVA Compras								CÓDIGO: 124.85.81	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	124.85.81	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A	277.52				
		<b>TOTALES</b>			<b>277.52</b>	-	<b>277.52</b>		

CUENTA: DESCUENTOS Y RENCIONES GENERADOS EN GASTOS					CÓDIGO: 212.40.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
41640	212.40.00	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		934.04	
41657	212.40.00	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	10	F		5.00	
41657	212.40.00	P/R REGISTRAR RETENCIÓN AL IR	13	F		0.40	
41659	212.40.00	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	16	F		1.12	
41659	212.40.05	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	19	F		1.72	
41659	212.40.05	P/R RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	22	F		6.72	
41659	212.40.05	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	24	F		0.25	
41662	212.40.05	P/R ALINDO POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL	39	F		0.21	
41669	212.40.05	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	52	F		0.54	
41669	212.40.05	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO	55	F		4.72	
41669	212.40.05	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	62	F		0.91	
41669	212.40.05	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	65	F		42.50	
41669	212.40.05	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	70	F		2.40	
41670	212.40.05	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	73	F		2,655.53	
41673	212.40.05	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	75	F		5.00	
41673	212.40.05	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO	81	F		3.15	
41673	212.40.05	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	84	F		14.80	
41674	212.40.05	P/ DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	87	F		9.20	
41674	212.40.05	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	100	F		0.96	
41676	212.40.05	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	109	F		2.40	
41682	212.40.05	P/R PAGO A SEGURO ROCAFUERTE POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL VOLUNTARIO	112	F		6.17	

CUENTA: DESCUENTOS Y RENCIONES GENERADOS EN GASTOS					CÓDIGO: 212.40.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
41687	212.40.05	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	114	F		1.34	
41687	212.40.05	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	117	F		0.81	
41687	212.40.05	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	122	F		5.10	
41690	212.40.05	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	139	F		0.18	
41690	212.40.05	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	142	F		7.20	
41690	212.40.05	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	145	F		1.90	
41690	212.40.05	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	148	F		1.04	
41690	212.40.05	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	151	F		0.45	
41690	212.40.05	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROL GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL B.B.P	161	F		1.50	
41694	212.40.05	P/R PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	163	F		2,669.72	
41695	212.40.05	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	167	F		4.64	
41698	212.40.05	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	170	F		9.65	
		<b>TOTALES</b>				<b>6,401.27</b>	<b>6,401.27</b>

CUENTA: Depósitos Fondos para el SRI					CÓDIGO: 212.81.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01-01-14	212.81.00	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		352.80	
		<b>TOTALES</b>			-	<b>352.80</b>	<b>352.80</b>

<b>CUENTA: Cuentas por Pagar gastos en personal</b>								<b>CÓDIGO: 213.51.00</b>	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
31-01-14	213.51.00	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	72	F		7,307.56			
31-01-14	213.51.00	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	73	F	7,307.56				
05-02-14	213.51.00	P/R PAGO DE NOMINA	98	F		418.84			
05-02-14	213.51.00	P/R PAGO DE NOMINA	99	F	418.84				
24-02-14	213.51.00	P/R PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	162	F		7,381.58			
24-02-14	213.51.00	P/R PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	163	F	7,381.58				
		<b>TOTALES</b>			<b>15,107.98</b>	<b>15,107.98</b>			<b>-</b>

<b>CUENTA: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo</b>								<b>CÓDIGO: 213.53.00</b>	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
18-01-14	213.53.00	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	6	F		5.00			
18-01-14	213.53.00	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	7	F	5.00				
18-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	9	F		250.00			
18-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	10	F	250.00				
18-01-14	213.53.00	P/ A PAUTV Y RETENCIÓN	12	F		40.00			
18-01-14	213.53.00	P/R REGISTRAR RETENCIÓN AL IR	13	F	40.00				
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	15	F		112.00			

CUENTA: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo					CÓDIGO: 213.53.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	16	F	112.00		
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	18	F		171.50	
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	19	F	171.50		
20-01-14	213.53.00	P/R COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	21	F		672.00	
20-01-14	213.53.00	P/R RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	22	F	672.00		
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	23	F		25.00	
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	24	F	25.00		
20-01-14	213.53.00	P/R COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIONES EN EL EDIFICIO	26	F		53.51	
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE MATERIALES PARA INSTALACIONES DEL EDIFICIO	27	F	53.51		
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN AL CORONEL ABAD POR SALIDA A LA CIUDAD DE CUENCA	28	F		64.71	
20-01-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN AL CORONEL ABAD POR SALIDA A LA CIUDAD DE CUENCA	29	F	64.71		
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCIR EL VEHÍCULO DEL C.B.P	30	F		24.74	
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCIR EL VEHÍCULO DEL C.B.P	31	F	24.74		
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCIR EL VEHÍCULO DEL C.B.P	32	F		24.24	
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCIR EL VEHÍCULO DEL C.B.P	33	F	24.24		
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO JOSÉ CONDO POR CONDUCIR EL VEHÍCULO.	34	F		13.10	
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO JOSÉ CONDO POR CONDUCIR EL VEHÍCULO.	35	F	13.10		

CUENTA: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo					CÓDIGO: 213.53.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCIR EL VEHÍCULO DEL C.B.P	36	F		13.04	
20-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCIR EL VEHÍCULO DEL C.B.P	37	F	13.04		
23-01-14	213.53.00	P/R ALINDO POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL	38	F		21.00	
23-01-14	213.53.00	P/R ALINDO POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL	39	F	21.00		
24-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO JOSÉ CONDO POR CONDUCIR EL VEHÍCULO.	40	F		90.00	
24-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO JOSÉ CONDO POR CONDUCIR EL VEHÍCULO.	41	F	90.00		
24-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA A LA CIUDAD DE LATACUNGA POR MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO.	42	F		90.00	
24-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA A LA CIUDAD DE LATACUNGA POR MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO.	43	F	90.00		
24-01-14	213.53.00	P/R VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA EL CORONEL MARCO ABAD REUNIÓN ECU 911	44	F		29.43	
24-01-14	213.53.00	P/R VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA EL CORONEL MARCO ABAD REUNIÓN ECU 911	45	F	29.43		
24-01-14	213.53.00	P/R ALIMENTACIÓN PARA EL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES CONDUCTOR	46	F		11.70	
24-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR ALIMENTACIÓN AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES POR CONDUCIR EL VEHÍCULO DEL C.B.P	47	F	11.70		
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	48	F		30.24	
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO A CNT POR DOS LÍNEAS TELEFÓNICAS DEL C.B.P	49	F	30.24		
30-01-14	213.53.00	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	51	F		26.79	
30-01-14	213.53.00	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	52	F	26.79		
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO.	54	F		416.50	
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO.	55	F	416.50		
30-01-14	213.53.00	P/R COMPRA DE UN ADAPTADOR DE CORRIENTE	57	F		7.50	

CUENTA: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo					CÓDIGO: 213.53.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
30-01-14	213.53.00	P/R COMPRA DE UN ADAPTADOR DE CORRIENTE	58	F	7.50		
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE DIC 2013	59	F		43.09	
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE DIC 2013	60	F	43.09		
30-01-14	213.53.00	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	61	F		91.00	
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	62	F	91.00		
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	64	F		2,650.00	
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	65	F	2,650.00		
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	67	F		99.00	
30-01-14	213.53.00	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	68	F	99.00		
30-01-14	213.53.00	P/R ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA AL SR RAÚL VÉLEZ	69	F		240.21	
30-01-14	213.53.00	P/R ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA AL SR RAÚL VÉLEZ	70	F	240.21		
03-02-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	74	F		250.00	
03-02-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	75	F	250.00		
03-02-14	213.53.00	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	77	F		5.00	
03-02-14	213.53.00	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	78	F	5.00		
03-02-14	213.53.00	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO.	80	F		214.50	
03-02-14	213.53.00	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO.	81	F	214.50		
03-02-14	213.53.00	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	83	F		740.00	
03-02-14	213.53.00	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	84	F	740.00		

CUENTA: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo					CÓDIGO: 213.53.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
04-02-14	213.53.00	P/ DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	86	F		460.00	
04-02-14	213.53.00	P/ DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	87	F	460.00		
04-02-14	213.53.00	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	89	F		95.46	
04-02-14	213.53.00	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	90	F	95.46		
04-02-14	213.53.00	P/R DEVOLUCIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR PAGOS DE ENVÍOS DE DOCUMENTOS	92	F		30.65	
04-02-14	213.53.00	P/R DEVOLUCIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR PAGOS DE ENVÍOS DE DOCUMENTOS	93	F	30.65		
04-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL BOMB MIGUEL BENAVIDES A ZAMORA A REUNIÓN CON EL JEFE.	94	F		90.00	
04-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL BOMB MIGUEL BENAVIDES A ZAMORA A REUNIÓN CON EL JEFE.	95	F	90.00		
04-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL CORNL. MARCO ABAD A ZAMORA A REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES.	96	F		120.00	
04-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL CORNL. MARCO ABAD A ZAMORA A REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES.	97	F	120.00		
05-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	100	F		582.66	
05-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	101	F	582.66		
05-02-14	213.53.00	P/R PAGO A CNT POR PLANILLAS DE DOS LÍNEAS DEL C.B.P	105	F		39.11	
05-02-14	213.53.00	P/R PAGO A CNT POR PLANILLAS DE DOS LÍNEAS DEL C.B.P	106	F	39.11		
06-02-14	213.53.00	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	108	F		120.00	
06-02-14	213.53.00	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	109	F	120.00		
		TOTALES					

CUENTA: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo					CÓDIGO: 213.53.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
17-02-14	213.53.00	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	113	F		133.93	
17-02-14	213.53.00	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	114	F	133.93		
17-02-14	213.53.00	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F		56.25	
17-02-14	213.53.00	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	117	F	56.25		
17-02-14	213.53.00	P/R DEVOLUCIÓN AL CRONEL ABAD DE COMBUSTIBLE Y ENVIÓ DE DOC. DE LA UR1	119	F		27.20	
17-02-14	213.53.00	P/R DEVOLUCIÓN AL CORONEL ABAD DE COMBUSTIBLE Y ENVIÓ DE DOC. DE LA UR1	120	F	27.20		
17-02-14	213.53.00	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	121	F		510.00	
17-02-14	213.53.00	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	122	F	510.00		
17-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE ene 2014	124	F		42.52	
17-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE ene 2014	125	F	42.52		
18-02-14	213.53.00	P/R DEVOLUCIÓN DE CARGA DE CELULAR DE BASE Y ENVIÓ DE DOC. AL CORONEL ABAD	126	F		25.22	
18-02-14	213.53.00	P/R DEVOLUCIÓN DE CARGA DE CELULAR DE BASE Y ENVIÓ DE DOC. AL CORONEL ABAD	127	F	25.22		
20-02-14	213.53.00	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	138	F		8.93	
20-02-14	213.53.00	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	139	F	8.93		
20-02-14	213.53.00	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	144	F		190.00	
20-02-14	213.53.00	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	145	F	190.00		
20-02-14	213.53.00	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	147	F		52.00	
20-02-14	213.53.00	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	148	F	52.00		

CUENTA: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo					CÓDIGO: 213.53.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-02-14	213.53.00	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	150	F		25.89	
20-02-14	213.53.00	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	151	F	25.89		
20-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO	153	F		11.00	
20-02-14	213.53.00	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO	154	F	11.00		
20-02-14	213.53.00	P/R RECARGA AL CORONEL ABAD DE BASE DE CELULAR	155	F		6.00	
20-02-14	213.53.00	P/R RECARGA AL CORONEL ABAD DE BASE DE CELULAR	156	F	6.00		
20-02-14	213.53.00	P/R A GAD DE PAUTE POR PLANILLAS DE AGUA DEL MES DE NOV Y DIC DE 2013	157	F		15.53	
20-02-14	213.53.00	P/R A GAD DE PAUTE POR PLANILLAS DE AGUA DEL MES DE NOV Y DIC DE 2013	158	F	15.53		
20-02-14	213.53.00	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROLE GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P	159	F		150.00	
20-02-14	213.53.00	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROL GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P	160	F	150.00		
25-02-14	213.53.00	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	166	F		232.00	
25-02-14	213.53.00	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	167	F	232.00		
28-02-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	169	F		965.00	
28-02-14	213.53.00	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	170	F	965.00		
		<b>TOTALES</b>			<b>10,514.15</b>	<b>10,514.15</b>	<b>-</b>

CUENTA: Cuentas por pagar otros gastos					CÓDIGO: 213.57.00		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	213.57.00	P/R CANCELACIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR ALIMENTACIÓN EN SU SALIDA A LA CIUDAD DE CUENCA.	28	F		11.42	
20-01-14	213.57.00	P/R CANCELACIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR ALIMENTACIÓN EN SU SALIDA A LA CIUDAD DE CUENCA.	29	F	11.42		
05-02-14	213.57.00	P/R PAGO DE MATRICULA DE 5 VEHÍCULOS DELA AÑO 2014	103	F		180.00	
05-02-14	213.57.00	P/R PAGO DE MATRICULA DE 5 VEHÍCULOS DELA AÑO 2014	104	F	180.00		
20-02-14	213.57.00	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	141	F		7,496.73	
20-02-14	213.57.00	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	142	F	7,496.73		
24-02-14	213.57.00	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR SOAT VEHÍCULO UR1 Y DMAX	164	F		54.96	
24-02-14	213.57.00	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR SOAT VEHÍCULO UR1 Y DMAX	165	F	54.96		
		<b>TOTALES</b>			<b>7,743.11</b>	<b>7,743.11</b>	<b>-</b>

CUENTA: Cuentas por pagar otros gastos					CÓDIGO: 213.57.06		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
12-02-14	213.57.06	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR SOAT VEHÍCULO UR1 Y DMAX	111	F		6,425.59	
12-02-14	213.57.06	P/R PAGO A SEGURO ROCAFUERTE POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL VOLUNTARIO	112	F	6,425.59		
		<b>TOTALES</b>			<b>6,425.59</b>	<b>6,425.59</b>	<b>-</b>

CUENTA: Cuentas por pagar IVA contribuyente especial - proveedor 100%								CÓDIGO: 213.81.01	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
18-01-14	213.81.01	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	6	F		0.60			
18-01-14	213.81.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A SENATEL	8	F	0.60				
18-01-14	213.81.01	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	9	F		30.00			
18-01-14	213.81.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA 100 TELCONET	11	F	30.00				
30-01-14	213.81.01	P/R PAGO POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	48	F		3.63			
30-01-14	213.81.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A CNT	50	F	3.63				
30-01-14	213.81.01	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	64	F		318.00			
30-01-14	213.81.01	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	66	F	318.00				
03-02-14	213.81.01	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	74	F		30.00			
03-02-14	213.81.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA 100 TELCONET	76	F	30.00				
03-02-14	213.81.01	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	77	F		0.60			
03-02-14	213.81.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A SENATEL	79	F	0.60				
05-02-14	213.81.01	P/R PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	100	F		69.92			
05-02-14	213.81.01	P/R RETENCIONES PAGO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2014	102	F	69.92				
05-02-14	213.81.01	P/R PAGO A CNT POR PLANILLAS DE DOS LÍNEAS DEL C.B.P	105	F		4.70			
05-02-14	213.81.01	P/R RETENCIÓN DEL IVA A CNT	107	F	4.70				
20-02-14	213.81.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	141	F		899.61			
20-02-14	213.81.01	P/R PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE POR 5 VEHÍCULOS	143	F	899.61				
		<b>TOTALES</b>			<b>1,357.06</b>	<b>1,357.06</b>	<b>-</b>		

CUENTA: Cuentas por pagar IVA contribuyente especial - proveedor 70%								CÓDIGO: 213.81.03	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
20-01-14	213.81.03	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	15	F		9.41			
20-01-14	213.81.03	P/R RETENCIÓN DEL 70% DE IVA	17	F	9.41				
20-01-14	213.81.03	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	18	F		14.41			
20-01-14	213.81.03	P/R RETENCIÓN DEL 70% DE IVA	20	F	14.41				
20-01-14	213.81.03	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	23	F		2.10			
20-01-14	213.81.03	P/R RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA	25	F	2.10				
30-01-14	213.81.03	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO DEL C.B.P	54	F		30.37			
30-01-14	213.81.03	P/R RETENCIÓN AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	56	F	30.37				
30-01-14	213.81.03	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	61	F		7.64			
30-01-14	213.81.03	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	63	F	7.64				
30-01-14	213.81.03	P/R ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA AL SR RAÚL VÉLEZ	69	F		9.09			
30-01-14	213.81.03	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	71	F	9.09				
03-02-14	213.81.03	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	80	F		9.62			
03-02-14	213.81.03	P/R RETENCIÓN AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	82	F	9.62				
04-02-14	213.81.03	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	89	F		4.61			
04-02-14	213.81.03	P/R RETENCIÓN SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	91	F	4.61				

CUENTA: Cuentas por pagar IVA contribuyente especial - proveedor 70%							CÓDIGO:	213.81.03
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO	
17-02-14	213.81.03	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	113	F		11.25		
17-02-14	213.81.03	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	115	F	11.25			
17-02-14	213.81.03	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F		2.63		
17-02-14	213.81.03	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	118	F	2.63			
17-02-14	213.81.03	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	121	F		42.84		
17-02-14	213.81.03	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	123	F	42.84			
20-02-14	213.81.03	P/R PAGO A SYSTEM TEACH6 CONTROLE GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P	159	F		12.60		
20-02-14	213.81.03	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROL GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P	161	F	12.60			
28-02-14	213.81.03	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	169	F		81.06		
28-02-14	213.81.03	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	171	F	81.06			
		<b>TOTALES</b>			<b>237.63</b>	<b>237.63</b>	<b>-</b>	

CUENTA: Cuentas por pagar IVA contribuyente especial - bienes SRI 30%								CÓDIGO: 213.81.04	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
20-01-14	213.81.04	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	15	F		4.03			
20-01-14	213.81.04	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	18	F		6.17			
20-01-14	213.81.04	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	23	F		0.90			
30-01-14	213.81.04	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO DEL C.B.P	54	F		13.01			
30-01-14	213.81.04	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	61	F		3.28			
30-01-14	213.81.04	P/R ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA AL SR RAÚL VÉLEZ	69	F		3.90			
03-02-14	213.81.04	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO DEL C.B.P	80	F		4.12			
04-02-14	213.81.04	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	89	F		1.97			
17-02-14	213.81.04	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	113	F		4.82			
17-02-14	213.81.04	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F		1.12			
17-02-14	213.81.04	P/R PAGO A PROMEDET DE CUENTA INTEGRADA RES O ROP	121	F		18.36			
20-02-14	213.81.04	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROLE GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P	159	F		5.40			
28-02-14	213.81.04	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	169	F		34.74			
		<b>TOTALES</b>			-	<b>101.82</b>	<b>101.82</b>		

CUENTA: Cuentas por pagar IVA servicios proveedor - 30%								CÓDIGO: 213.81.05	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
18-02-14	213.81.05	P/ A PAUTV Y RETENCIÓN	12	F		1.44			
18-02-14	213.81.05	P/R RETENCIÓN DEL 30%	14	F	1.44				
30-01-14	213.81.05	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	51	F		0.96			
30-01-14	213.81.05	P/R RETENCIÓN DEL IVA A REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	53	F	0.96				
30-01-14	213.81.05	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO DEL C.B.P	54	F		1.98			
30-01-14	213.81.05	P/R RETENCIÓN AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	56	F	1.98				
03-02-14	213.81.05	P/R PAGO AL SR. LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTO DE VEHÍCULO DEL C.B.P	80	F		3.60			
03-02-14	213.81.05	P/R RETENCIÓN AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	82	F	3.60				
03-02-14	213.81.05	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	83	F		26.64			
03-02-14	213.81.05	P/R RETNCIONES5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	85	F	26.64				
04-02-14	213.81.05	P/ DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	86	F		16.56			
04-02-14	213.81.05	P/RETENCIÓN CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	88	F	16.56				
06-02-14	213.81.05	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	108	F		4.32			
06-02-14	213.81.05	P/R RETENCIÓN PAGO REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	110	F	4.32				
17-02-14	213.81.05	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F		0.90			
17-02-14	213.81.05	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	118	F	0.90				

CUENTA: Cuentas por pagar IVA servicios proveedor - 30%								CÓDIGO: 213.81.05	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
20-02-14	213.81.05	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	138	F		0.32			
20-02-14	213.81.05	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	140	F	0.32				
20-02-14	213.81.05	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	144	F		6.84			
20-02-14	213.81.05	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	146	F	6.84				
20-02-14	213.81.05	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	147	F		1.87			
20-02-14	213.81.05	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	149	F	1.87				
20-02-14	213.81.05	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	150	F		0.93			
20-02-14	213.81.05	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	152	F	0.93				
20-02-14	213.81.05	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	166	F		8.35			
20-02-14	213.81.05	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	168	F	8.35				
		<b>TOTALES</b>			<b>74.71</b>	<b>74.71</b>	<b>-</b>		

CUENTA: Cuentas por pagar IVA servicios- proveedor 70%								CÓDIGO: 213.81.06	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
05-01-14	213.81.06	P/ A PAUTV Y RETENCIÓN	12	F		3.36			
30-01-14	213.81.06	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	51	F		2.25			
30-01-14	213.81.06	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	54	F		4.62			
03-02-14	213.81.06	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	80	F		8.40			
03-02-14	213.81.06	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	83	F		62.16			
04-02-14	213.81.06	P/ DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	86	F		38.64			
06-02-14	213.81.06	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	108	F		10.08			
17-02-14	213.81.06	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F		2.10			
20-02-14	213.81.06	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	138	F		0.75			
20-02-14	213.81.06	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	144	F		15.96			
20-02-14	213.81.06	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	147	F		4.37			
20-02-14	213.81.06	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	150	F		2.18			
25-02-14	213.81.06	P/R RECARGA AL CORONEL ABAD DE BASE DE CELULAR	166	F		19.49			
						<b>174.36</b>		<b>174.36</b>	

CUENTA: Cuentas por pagar de años anteriores IVA								CÓDIGO: 224.83.81	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	224.83.81	P/R ASIENTO DE APERTURA	1			13,108.86			
		<b>TOTALES</b>			-	<b>13,108.86</b>	<b>13,108.86</b>		

CUENTA: Cuentas por pagar de años anteriores IVA								CÓDIGO: 224.85.81	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	224.85.81	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		1,707.06			
		<b>TOTALES</b>			-	<b>1,707.06</b>	<b>1,707.06</b>		

CUENTA: Cuentas por pagar años anteriores - Proveedor								CÓDIGO: 224.87.81	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	224.87.81	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		3,247.29			
		<b>TOTALES</b>			-	<b>3,247.29</b>	<b>3,247.29</b>		

CUENTA: Patrimonio Gobierno Central								CÓDIGO: 611.01.01	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	611.01.01	P/R ASIENTO DE APERTURA	1	A		247,879.70			
		<b>TOTALES</b>			-	<b>247,879.70</b>	<b>247,879.70</b>		

CUENTA: Resultado de ejercicios anteriores								CÓDIGO: 618.01.00	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
01-01-14	618.01.00	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	72	F		122,786.61			
		<b>TOTALES</b>			-	<b>122,786.61</b>	<b>122,786.61</b>		

CUENTA: Resultados del Ejercicio vigente								CÓDIGO: 618.03	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
31-01-14	618.03	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE INGRESOS DEL PERIODO	174	C		62,400.16			
24-02-14	618.03	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C	23,732.17				
		<b>TOTALES</b>			<b>23,732.17</b>	<b>62,400.16</b>	<b>38,667.99</b>		

CUENTA: Permisos licencias y patentes					CÓDIGO: 623.01.12		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
17-01-14	623.01.12	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 2013	2	F		1,000.00	
20-02-14	623.01.12	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 17 2014	128	F		204.78	
20-02-14	623.01.12	P/R CHATARIZACION DE BIENES Y OBJETOS DADOS DE BAJA	130	F		32.40	
20-02-14	623.01.12	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE 21 al 31 ENERO 2014	132	F		60.13	
20-02-14	623.01.12	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 4 al 6 de febrero	134	F		150.11	
28-02-14	623.01.12	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE INGRESOS DEL PERIODO	174	C	1,447.42		
		<b>TOTALES</b>			<b>1,447.42</b>	<b>1,447.42</b>	<b>-</b>

CUENTA: Contribución adicional para C.B proveniente de servicios de alumbrado eléctrico					CÓDIGO: 623.01.14		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
17-01-14	623.01.14	P/R TRASFERENCIA DE FONDOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE NOV Y DIC 2013	4	F		39,533.06	
20-02-14	623.01.14	P/R RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO del 4 al 6 de febrero	136	F		21,419.68	
28-02-14	623.01.14	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE INGRESOS DEL PERIODO	174	C	60952.74		
		<b>TOTALES</b>			<b>60,952.74</b>	<b>60,952.74</b>	<b>-</b>

CUENTA: Remuneraciones Unificadas					CÓDIGO: 633.01.05		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31-01-14	633.01.05	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	72	F	2,225.00		
24-02-14	633.01.05	P/R PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	162	F	2,225.00		
28-02-14	633.01.05	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		4,450.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>4,450.00</b>	<b>5,172.00</b>	<b>-</b>

CUENTA: Salarios Unificadas					CÓDIGO: 633.01.06		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31-01-14	633.01.06	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	72	F	2,303.00		
24-02-14	633.01.06	PARA REGISTRAR PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	162	F	2,869.00		
28-02-14	633.01.06	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		5,172.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>5,172.00</b>	<b>5,172.00</b>	<b>-</b>

CUENTA: Servicios Personales por contrato					CÓDIGO: 633.01.10		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
31-01-14	633.01.10	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	72	F	2,000.00		
24-02-14	633.01.10	P/R PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	162	F	1,500.00		
28-02-14	633.01.10	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		3,500.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>3,500.00</b>	<b>3,500.00</b>	<b>-</b>

CUENTA: Aporte Patronal								CÓDIGO: 633.06.01	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
31-01-14	633.06.01	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	72	F	779.56				
24-02-14	633.06.01	P/R PAGO DE NOMINA FEBRERO 2014	162	F	787.58				
28-02-14	633.06.01	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		1,567.14			
		<b>TOTALES</b>			<b>1,567.14</b>	1,567.14	<b>-</b>		

CUENTA: Fondos de Reserva								CÓDIGO: 633.06.02	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
05-02-14	633.06.02	P/R PAGO DE NOMINA	98	F	418.84				
28-05-14	633.06.02	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		418.84			
		<b>TOTALES</b>			<b>418.84</b>	<b>418.84</b>	<b>-</b>		

CUENTA: Agua Potable								CÓDIGO: 634.01.01	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
20-02-14	634.01.01	P/R A GAB DE PAUTE POR PLANILLAS DE AGUA DEL MES DE NOV Y DIC DE 2013	157	F	15.53				
28-02-14	634.01.01	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		15.53			
		<b>TOTALES</b>			<b>15.53</b>	15.53	<b>-</b>		

CUENTA: Energía Eléctrica		CÓDIGO: 634.01.04					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	28-Feb
30-01-14	634.01.04	P/R PAGO A SYSTEM TEACH6 CONTROLE GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL B.B.P	159	F	43.09		
17-02-14	634.01.04	P/R PAGO DE PLANILLA DE LUZ ELÉCTRICA DEL MES DE ene 2014	124	F	42.52		
28-02-14	634.01.04	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		85.61	
		<b>TOTALES</b>			<b>85.61</b>	<b>85.61</b>	<b>-</b>

CUENTA: Telecomunicaciones		CÓDIGO: 634.01.05					
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
18-01-14	634.01.05	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	6	F	5.00		
18-01-14	634.01.05	P/R CANCELACIÓN A TELCONET POR CONSUMO DE INTERNET	9	F	250.00		
20-01-14	634.01.05	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CNL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA	28	F	17.84		
30-01-14	634.01.05	P/R PAGO POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	48	F	30.24		
03-02-14	634.01.05	P/R PAGO DE NOMINA ENERO 2014	74	F	250.00		
03-02-14	634.01.05	P/R LA CANCELACIÓN A SENATEL POR EL USO DE LA RADIO	77	F	5.00		
05-02-14	634.01.05	P/R PAGO A CNT POR PLANILLAS DE TELÉFONO DE DOS LÍNEAS DEL MES	105	F	39.11		
18-02-14	634.01.05	P/R DEVOLUCIÓN DE CARGA DE CELULAR DE BASE Y ENVIÓ DE DOC. AL CORONEL ABAD	126	F	15.92		
20-02-14	634.01.05	P/R PAGO A LUIS PACHECO POR DOS MENSUALIDAD DE TV CABLE	150	F	25.89		
20-02-14	634.01.05	P/R RECARGA AL CORONEL ABAD DE BASE DE CELULAR	155	F	6.00		
28-02-14	634.01.05	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CORONEL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA	175	C		645.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>645.00</b>	<b>645.00</b>	<b>-</b>

CUENTA: Servicios de Correo								CÓDIGO: 634.01.06	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
20-01-14	634.01.06	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CRNEL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA	28	F	22.13				
04-02-14	634.01.06	P/R DEVOLUCIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR PAGOS DE ENVIOS DE DOCUMENTOS	92	F	3.65				
17-02-14	634.01.06	P/R DEVOLUCIÓN AL CRONEL ABAD DE COMBUSTIBLE Y ENVIÓ DE DOC. DE LA UR1	119	F	4.20				
18-02-14	634.01.06	P/R DEVOLUCIÓN DE CARGA DE CELULAR DE BASE Y ENVIÓ DE DOC. AL CORONEL ABAD	126	F	9.30				
28-02-14	634.01.06	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CORONEL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA	175	C		39.28			
		<b>TOTALES</b>			<b>39.28</b>	<b>39.28</b>	<b>-</b>		

CUENTA: Almacenamiento embalaje embace y recarga de extintores								CÓDIGO: 634.02.03	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
20-02-14	634.02.03	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	15	F	112.00				
20-02-14	634.02.03	P/R CANCELACIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES	18	F	171.50				
23-01-14	634.02.03	P/R ALINDO POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL	38	F	21.00				
30-01-14	634.02.03	P/R RECARGA DE EXTINTORES AL SR CESAR GONZÁLEZ	61	F	91.00				
28-02-14	634.02.03	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		395.50			
		<b>TOTALES</b>			<b>395.50</b>	<b>395.50</b>	<b>-</b>		

Edición Impresión reproducción publicación suscripción fotocopiado traducción empastado									
CUENTA:								CÓDIGO:	634.02.04
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
28-02-14	634.02.04	P/R CANCELACIÓN DE 1000 TRÓPICOS DE PREVENCIÓN Y ROTULO A MAYRA RIVADENEIRA	169	F	965.00				
28-02-14	634.02.04	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		965.00			
		<b>TOTALES</b>			<b>965.00</b>	<b>965.00</b>	<b>-</b>		

Difusión e Información									
CUENTA:								CÓDIGO:	634.02.17
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
18-01-14	634.02.17	P/ A PAUTV Y RETENCIÓN	12	F	40.00				
20-02-14	634.02.17	P/R A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN	144	F	190.00				
28-02-14	634.02.17	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		230.00			
		<b>TOTALES</b>			<b>230.00</b>	<b>230.00</b>	<b>-</b>		

Pasajes al interior									
CUENTA:								CÓDIGO:	634.03.01
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO		
30-01-14	634.03.01	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	67	F	9.00				
28-02-14	634.03.01	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		9.00			
		<b>TOTALES</b>			<b>9.00</b>	<b>9.00</b>	<b>-</b>		

CUENTA: Viáticos y Subsistencias en el interior					CÓDIGO: 634.03.03		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	634.03.03	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CORONEL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA	28	F	24.74		
20-01-14	634.03.03	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO	30	F	24.74		
20-01-14	634.03.03	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO	32	F	24.24		
20-01-14	634.03.03	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE	34	F	13.10		
20-01-14	634.03.03	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB MIGUEL BENAVIDES A CUENCA COMO	36	F	13.04		
24-01-14	634.03.03	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE	40	F	90.00		
24-01-14	634.03.03	P/R PAGO DE ALIMENTACIÓN ALA BOMB JOSÉ CONDO COMO CONDUCTOR DE	42	F	90.00		
24-01-14	634.03.03	P/R VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA EL CORONEL MARCO ABAD REUNIÓN ECU 911	44	F	29.43		
24-01-14	634.03.03	P/R ALIMENTACIÓN PARA EL BOMBERO MIGUEL BENAVIDES CONDUCTOR	46	F	11.70		
30-01-14	634.03.03	P/R PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁZQUEZ DE VIÁTICOS A LATACUNGA A RETIRAR FORD	67	F	90.00		
04-02-14	634.03.03	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL BOMB MIGUEL BENAVIDES A ZAMORA A REUNIÓN CON EL JEFE.	94	F	90.00		
04-02-14	634.03.03	P/R PAGO DE VIÁTICOS AL CORONEL. MARCO ABAD A ZAMORA A REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES.	96	F	120.00		
20-02-14	634.03.03	P/R A GAD DE PAUTE POR PLANILLAS DE AGUA DEL MES DE NOV Y DIC DE 2013	153	F	11.00		
28-02-14	634.03.03	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		631.99	
		<b>TOTALES</b>			<b>631.99</b>	<b>631.99</b>	<b>-</b>

CUENTA: Gastos en Maquinarias equipos y redes (Instalación, mantenimiento y reparaciones) CÓDIGO: 634.04.04							
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	634.04.04	P/R CANCELACIÓN A AUSPILUX REPUESTO DE LANZA PARA LA HIDROLAVADORA	23	F	25.00		
30-01-14	634.04.04	P/R COMPRA DE UN ADAPTADOR DE CORRIENTE	57	F	7.50		
20-02-14	634.04.04	P/R PAGO A SYSTEM TEACH 6 CONTROLE GENÉRICOS PARA PUERTA DE ENTRADA DEL C.B.P	159	F	150.00		
28-02-14	634.04.04	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		182.50	
		<b>TOTALES</b>			<b>182.50</b>	<b>182.50</b>	<b>-</b>

CUENTA: Gatos en vehículos CÓDIGO: 634.04.05							
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
30-01-14	634.04.05	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	54	F	55.00		
30-01-14	634.04.05	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	64	F	1,600.00		
03-02-14	634.04.05	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	80	F	100.00		
20-02-14	634.04.05	P/ DE TUBAS PARA VEHÍCULO AL SR PUENTE	147	F	52.00		
28-02-14	634.04.05	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		1,807.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>1,807.00</b>	<b>1,807.00</b>	<b>-</b>

Cuenta: <b>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</b>					Código: <b>634.06.03</b>		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
03-02-14	634.06.03	P/R5 INSCRIPCIONES PARA EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO	83	F	740.00		
04-02-14	634.06.03	P/ DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL CURSO RESCATE ACUÁTICO	86	F	460.00		
04-02-14	634.06.03	P/R SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS	89	F	95.46		
04-02-14	634.06.03	P/R DEVOLUCIÓN AL CORONEL MARCO ABAD POR PAGOS DE ENVÍOS DE DOCUMENTOS	92	F	27.00		
06-02-14	634.06.03	P/R REFRIGERIO PERSONAL DE LA CAPACITACIÓN 1ROS AUXILIOS	108	F	120.00		
25-02-14	634.06.03	P/R REFRIGERIOS BRINDADOS EN CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	166	F	232.00		
28-02-14	634.06.03	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		1,674.46	
		<b>TOTALES</b>			<b>1,674.46</b>	<b>1,675.46</b>	<b>-</b>

Cuenta: <b>Tasa generales, impuestos contribuciones, permisos, licencias y patentes</b>					Código: <b>635.01.02</b>		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
05-02-14	635.01.02	P/R PAGO DE MATRICULA DE 5 VEHÍCULOS DELA AÑO 2014	103	F	180.00		
28-02-14	635.01.02	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		180.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>180.00</b>	<b>180.00</b>	<b>-</b>

CUENTA: Costos judiciales, tramites notariales y legalización de documentos					CÓDIGO: 635.05.06		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	635.05.06	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CNL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA	28	F	11.42		
28-02-14	635.05.06	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		11.42	
		<b>TOTALES</b>			<b>11.42</b>	<b>11.42</b>	<b>-</b>

CUENTA: Costos judiciales, tramites notariales y legalización de documentos					CÓDIGO: 635.05.06		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
20-01-14	635.05.06	P/R CANCELACIÓN DE ALIMENTACIÓN A CNL MARCO ABAD POR SALIDAS A LA	28	F	11.42		
28-02-14	635.05.06	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		11.42	
		<b>TOTALES</b>			<b>11.42</b>	<b>-</b>	<b>11.42</b>

CUENTA: Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos					CÓDIGO: 634.07.04		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
30-01-14	634.07.04	P/R REPARACIÓN DE IMPRESORA DE BODEGA DEL CBP	51	F	26.79		
17-02-14	634.07.04	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F	25.00		
20-02-14	634.07.04	P/ REGISTRAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORA AL SR VILLALTA	138	F	8.93		
28-02-14	634.07.04	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		60.72	
		<b>TOTALES</b>			<b>60.72</b>	<b>60.72</b>	

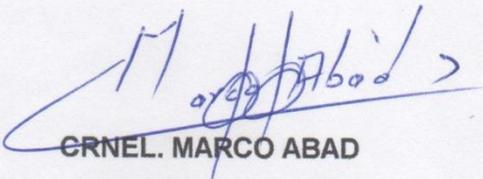
CUENTA: Equipos Sistemas y paquetes informáticos					CÓDIGO: 634.47.07		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
17-02-14	634.47.07	P/R ADQUISICIÓN DE ROUTER AL SR PEDRO VILLALTA	113	F	133.93		
20-02-14	634.47.07	P/R COMPRA DE MALETÍN MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO DE LAPTOP	116	F	31.25		
28-02-14	634.47.07	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		165.18	
		<b>TOTALES</b>			<b>165.18</b>	<b>165.18</b>	<b>-</b>

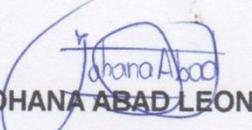
CUENTA: PARTES Y REPUESTOS					CÓDIGO: 634.45.11		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
30-01-14	634.45.11	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	54	F	361.50		
30-01-14	634.45.11	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3,50	64	F	1,050.00		
03-02-14	634.45.11	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	80	F	114.50		
28-02-14	634.45.11	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		1,526.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>1,526.00</b>	<b>1,526.00</b>	<b>-</b>

CUENTA: Partes y Repuestos					CÓDIGO: 635.01.02		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
30-01-14	635.01.02	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	54	F	361.50		
30-01-14	635.01.02	P/R PAGO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN FORD 3.50	64	F	1,050.00		
03-02-14	635.01.02	P/R PAGO AL SR LEONARDO SARMIENTO POR REPUESTOS DE KIT DE	80	F	114.50		
28-02-14	635.01.02	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		1,526.00	
		<b>TOTALES</b>			<b>1,526.00</b>	<b>1,526.00</b>	

CUENTA: Seguros					CÓDIGO: 635.04.01		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
28-02-14	635.04.01	P/R GASTO DE SEGURO	173	J	1,164.77		
28-02-14	635.04.01	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		1,164.77	
		<b>TOTALES</b>			<b>1,164.77</b>	<b>1,164.77</b>	

CUENTA: Depreciación de Bienes de Acumulación					CÓDIGO: 638.55		
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
28-02-14	638.55	PARA REGISTRAR GASTOS DE DEPRECIACIÓN FEBRERO DE 2014	172	J	3,374.25		
28-02-14	638.55	PARA REGISTRAR CIERRE DE LA CUENTA DE GASTOS DEL PERIODO	175	C		3,374.25	
<b>TOTALES</b>					<b>3,374.25</b>	<b>3,374.25</b>	

  
**GRNEL. MARCO ABAD**  
**JEFE DEL C.B.P**

  
**ING. JOHANA ABAD LEON.**  
**CONTADORA**

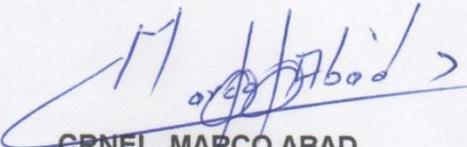
**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
**CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE**  
**DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 28 DE FEBRERO DE 2014**

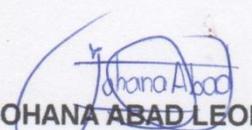
CÓDIGO	DETALLE				
		SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
<b>111</b>	<b>Disponibles</b>				
111.02.01	Recursos fiscales	62.400,16	35.993,00	26.407,16	
<b>112.</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>				
112.81.00	Anticipo por fondos de pago al SRI	3.123,07		3.123,07	
<b>113.</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>				
113.13.00	Cuentas por cobrar Tasas y contribuciones	62.400,16	62.400,16		
113.81.01	Cuentas por Cobrar IVA – Compras	1.945,58		1.945,58	
<b>124.</b>	<b>Deudores Financieros</b>				
124.82.21	Anticipo fondos de años anteriores	3.239,03		3.239,03	
124.82.81	Anticipos Fondos por cobrar al SRI años anteriores	13.956,46		13.956,46	
124.82.82	Anticipos Fondos por cobrar al SRI años anteriores	46.149,77		46.149,77	
124.85.81	Cuentas por Cobrar años anteriores IVA – Compras	277,52		277,52	
<b>125.</b>	<b>Inversiones Diferidas</b>				
125.31.01	Prepago de Seguros	13.977,28	1.164,77	12.812,51	
<b>131.</b>	<b>Existencias para Consumo Corriente</b>				
131.01.02	Existencia de vestuario, lencería, prendas de protección y carpas	672,00		672,00	
131.01.03	Existencia de combustibles y lubricantes	605,66		605,66	
131.01.04	Existencia de materiales de oficina	293,72		293,72	
131.01.22	Condecoraciones y homenajes en actos protocolarios	495,60		495,60	
131.05.02	Existencia de suministros para la defensa y seguridad pública	510,00		510,00	
<b>141.</b>	<b>Bienes de Administración</b>				
141.01.03	Mobiliarios bienes de larga duración	6.392,95		6.392,95	
141.01.04	Maquinaria y Equipo (Bienes de larga duración)	213.868,56		213.868,56	

CÓDIGO	DETALLE	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
141.01.05	Vehículos (Bienes de larga duración)	207.258,00		207.258,00	
141.01.06	Herramientas	1.514,29		1.514,29	
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	14.349,85		14.349,85	
141.03.01	Terrenos	20.000,00		20.000,00	-
141.03.02	Edificios locales y residencias	25.000,00		25.000,00	-
<b>141.99</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>				
141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios locales y residencias		7.651,22		7.651,22
	Depreciación Acumulada de Mobiliarios		4.075,96		4.075,96
141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo		48.442,01		48.442,01
141.99.05	Depreciación Acumulada de Vehículos		99.984,32		99.984,32
141.99.06	Depreciación Acumulada Herramientas		464,91		464,91
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		8.364,57		8.364,57
<b>212.</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>				
212.40,00	Descuentos y retenciones generadas en gastos		6.401,27		6.401,27
212.81.00	Depósitos de fondos para el SRI		352,80		352,80
<b>213.</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>				
213.51.00	Cuentas por pagar gastos en personal	15.107,98	15.107,98		
213.53.00	Cuentas por pagar bienes y servicio y consumo	10.514,15	10.514,15		
213.57.00	Cuentas por pagar otros gastos	7.743,11	7.743,11		
213.57.06	Cuentas por pagar otros gastos	6.425,59	6.425,59		
213.81.01	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%	1.357,06	1.357,06		
213.81.03	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 70%	237,63	237,63		
213.81.04	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Bienes SRI 30%		101,82		101,82
213.81.05	Cuentas por pagar IVA Servicios Proveedor 30%	74,71	74,71		
213.81.06	Cuentas por pagar IVA Servicios Proveedor 70%		174,36		174,36
224.83.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA		13.108,86		13.108,86
224.85.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA		1.707,06		1.707,06

CÓDIGO	DETALLE			SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
224.87.81	Cuentas por pagar años anteriores - Proveedor		3.247,29		3.247,29
<b>611.</b>	<b>Patrimonio Público</b>				
611.01.01	Patrimonio del Gobierno Central		247.879,70		247.879,70
618.01.00	Resultado de Ejercicios Anteriores		122.786,61		122.786,61
<b>623.</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>				
623.01.12	Permisos, licencias y patentes		1.447,42		1.447,42
623.01.14	Contribución adicional para el C.B.P proveniente de servicios de alumbrado eléctrico		60.952,74		60.952,74
<b>633.</b>	<b>Remuneraciones</b>				
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	4.450,00		4.450,00	
633.01.06	Salarios Unificados	5.172,00		5.172,00	
633.01.10	Servicios Personales por Contrato	3.500,00		3.500,00	
633.06.01	Aporte Patronal	1.567,14		1.567,14	
633.06.02	Fondos de Reserva	418,84		418,84	
<b>634.</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>				
634.01.01	Agua Potable	15,53		15,53	
634.01.04	Energía Eléctrica	85,61		85,61	
634.01.05	Telecomunicaciones	645,00		645,00	
634.01.06	Servicios de Correo	39,28		39,28	
634.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	395,50		395,50	
634.02.04	Edición, Impresión, reproducción, publicación, fotocopiado, traducción y empastado	965,00		965,00	
634.02.17	Difusión e información	230,00		230,00	
634.03.01	Pasajes al interior	9,00		9,00	
634.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	631,99		631,99	
634.04.04	Gastos en maquinarias, equipos y redes	182,50		182,50	
634.04.05	Gastos de vehículos	1.807,00		1.807,00	
634.06.03	Servicios de capacitación	1.674,46		1.674,46	
634.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	60,72		60,72	
634.47.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	165,18		165,18	

CÓDIGO	DETALLE	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
634.45.11	Partes y Repuestos	1.526,00		1.526,00	
<b>635.</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>				
635.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	180,00		180,00	
635.04.01	Seguros	1.164,77		1.164,77	
635.05.06	Costos judiciales, tramites notariales y legalización de documentos	11,42		11,42	
638.55	Depreciación de Bienes de Acumulación	3.374,25		3.374,25	
	<b>TOTALES</b>	<b>768.161,08</b>	<b>768.161,08</b>	<b>627.142,92</b>	<b>627.142,92</b>

  
 CRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P

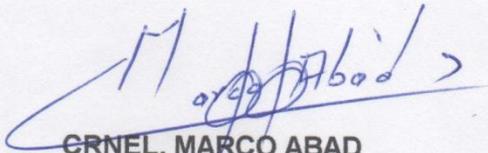
  
 ING. JOHANA ABAD LEON.  
 CONTADORA

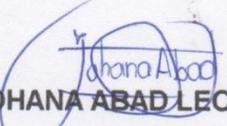
**CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

**AL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014**

CUENTAS	DETALLE	VALOR	PARCIAL	TOTAL
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>			<b>62.400,16</b>
<b>623.01</b>	<b>Tasas Generales</b>			
623.01.12	Permisos, licencias y patentes	1.447,42		
623.01.14	Contribución adicional para el C.B.P proveniente de servicios de alumbrado eléctrico	60.952,74		
<b>633.01</b>	<b>Remuneraciones</b>		(13122,00)	
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	4.450,00		
633.01.06	Salarios Unificados	5.172,00		
633.01.10	Servicios Personales por Contrato	3.500,00		
633.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		(1985,98)	
633.06.01	Aporte Patronal	1.567,14		
633.06.02	Fondos de Reserva	418,84		
<b>634.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		(785,42)	
634.01.01	Agua Potable	15,53		
634.01.04	Energía Eléctrica	85,61		
634.01.05	Telecomunicaciones	645,00		
634.01.06	Servicios de Correo	39,28		
<b>634.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		(1590,50)	
634.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	395,50		
634.02.04	Edición, Impresión, reproducción, publicación, fotocopiado, traducción y empastado	965,00		
634.02.17	Difusión e información	230,00		
<b>634.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		(2.630,49)	
634.03.01	Pasajes al interior	9,00		
634.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	631,99		
634.04.04	Gastos en maquinarias, equipos y redes	182,50		
634.04.05	Gastos de vehículos	1.807,00		
<b>634.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigaciones</b>		(1.674,46)	
634.06.03	Servicios de capacitación	1.674,46		
<b>634.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		(60,72)	
634.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	60,72		
634.45	Bienes Muebles no Depreciables		(1.526,00)	

CUENTAS	DETALLE	VALOR	PARCIAL	TOTAL
634.45.11	Partes y Repuestos	1.526,00		
<b>634.47</b>	<b>Gastos en Intangibles</b>		(165,18)	
634.47.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	165,18		
<b>635.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>		(180,00)	
635.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	180,00		
<b>635.05</b>	<b>Gastos Varios</b>		(11,42)	
635.05.06	Costos judiciales, tramites notariales y legalización de documentos	11,42		
<b>635.04</b>	<b>Seguros, Comisiones Financieras y Otros</b>		(1.164,77)	
<b>635.04.01</b>	<b>Seguros</b>	1.164,77		
<b>638</b>	<b>Depreciación de bienes de administración</b>		(3.374,25)	
638.55.00	Depreciación de bienes de administración	3.374,25		
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>34.128,97</b>

  
 GRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P

  
 ING. JOHANA ABAD LEON.  
 CONTADORA

## CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE

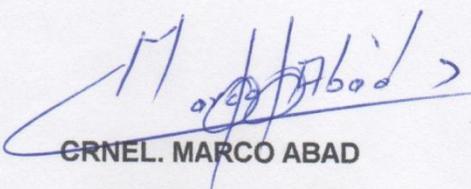
## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

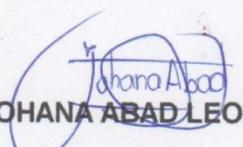
AL 28 DE FEBRERO DE 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUXILIAR	PARCIAL	TOTAL
<b>1. ACTIVOS</b>				
<b>11.</b>	<b>CORRIENTES</b>			97.675,57
<b>11.1</b>	<b>DISPONIBLES</b>		26.407,16	
111.02.01	Recursos Fiscales	26.407,16		
<b>11.2</b>	<b>ANTICIPO DE FONDOS</b>		3.123,07	
112.81.00	Anticipo fondos pago al SRI	3.123,07		
<b>11.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		1.945,58	
113.81	Cuentas por Cobrar: Impuesto al Valor Agregado IVA			
113.81.01	Cuentas por Cobrar: IVA SRI	1.945,58		
<b>12.4</b>	<b>Deudores Financieros</b>		63.622,78	
124.82.21	<b>Anticipo fondos de años anteriores</b>	3.239,03		
124.82.81	Anticipos Fondos por cobrar al SRI años anteriores	13.956,46		
124.82.81	Anticipos Fondos por cobrar al SRI años anteriores	46.149,77		
124.85.81	Cuentas por Cobrar años anteriores IVA - Compras	277,52		
<b>13.1</b>	<b>EXISTENCIAS PARA CONSUMO</b>			
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente		2.066,98	
131.01.02	Existencia de vestuario, lencería, prendas de protección y carpas	672,00		
131.01.03	Existencia de combustibles y lubricantes	605,66		
131.01.04	Existencia de materiales de oficina	293,72		
131.01.12	Condecoraciones y homenajes en actos protocolarios	495,60		
135.05	<b>Existencias de Materiales para la Defensa y Seguridad Pública</b>		510,00	
135.05.02	Existencia de suministros para la defensa y seguridad pública	510,00		
	<b>FIJOS</b>			319.400,66
<b>14.1</b>	<b>BIENES DE ADMINISTRACIÓN</b>		443.383,65	
141.01	Bienes Muebles			
141.01.03	Mobiliarios	6.392,95		
141.01.04	Maquinaria	213.868,56		
141.01.05	Vehículos (Bienes de larga duración)	207.258,00		
141.01.06	Herramientas	1.514,29		
141.01.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	14.349,85		
141.03	Bienes Inmuebles		45.000,00	
141.03.01	Terrenos	20.000,00		
141.03.02	Edificios, Locales y Residencias	25.000,00		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUXILIAR	PARCIAL	TOTAL
141.99	Depreciación Acumulada		(168982,99)	
141.99.02	Depreciación Acumulada - Edif. Locales y Residencias	(7651,22)		
141.99.03	Depreciación Acumulada – Mobiliarios	(4075,96)		
141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	(48442,01)		
141.99.05	Depreciación Acumulada de Vehículos	(99984,32)		
141.99.06	Depreciación Acumulada Herramientas	(464,91)		
141.99.07	Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes	(8364,57)		
	<b>OTROS</b>			12.812,51
<b>12.5</b>	<b>INVERSIONES DIFERIDAS</b>		12812,51	
125.31	Prepagos de Seguros, Comisiones Financieras y Otros			
125.31.01	Prepagos de Seguros	12.812,51		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>429.888,74</b>
<b>2. PASIVOS</b>				
<b>2.12</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>		6.754,07	
212.40.01	Descuentos y renciones generadas en gastos	6.401,27		
212.81.00	Depósitos de fondos para el SRI	352,80		
<b>2.13</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
213.81	Cuentas por Pagar: IVA		276,18	
213.81.04	Cuentas por pagar IVA Contribuyente Especial - Bienes SRI 30%	101,82		
213.81.06	Cuentas por pagar IVA Servicios Proveedor 70%	174,36		
213.83	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			
<b>2.24</b>	<b>FINANCIEROS</b>			
224.83	Cuentas por Pagar: Años Anteriores		13.108,86	
224.83.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA	13.108,86		
224.85	<b>Cuentas por Pagar del Año Anterior</b>		4.954,35	
224.85.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA	1.707,06		
224.87.81	Cuentas por pagar años anteriores - Proveedor	3.247,29		
	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>25.093,46</b>
<b>6. PATRIMONIO</b>				
<b>61</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>			
<b>61.1</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>		247.879,70	
611.01	Patrimonio Gobierno Central	247.879,70		
<b>61.8</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>		156.915,58	
618.01.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	122.786,61		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUXILIAR	PARCIAL	TOTAL
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	34.128,97		
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>404.795,28</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>429.888,74</b>

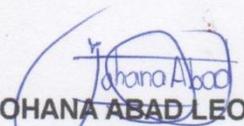
  
GRNEL. MARCO ABAD  
JEFE DEL C.B.P

  
ING. JOHANA ABAD LEON.  
CONTADORA

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014**

	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>62.400,16</b>
113.13	Tasas y Contribuciones	62.400,16
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>25.343,86</b>
213.51	Gastos en el Personal	15.107,98
213.53	Bienes y Servicios de Consumo	10.235,88
213.57.00	Cuentas por Pagar Otros Gastos	15.013,35
	<b>SUPERÁVIT OPERACIONAL</b>	<b>37.056,30</b>
	<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT BRUTO</b>	<b>37.056,30</b>

  
**GRNEL. MARCO ABAD**  
**JEFE DEL C.B.P**

  
**ING. JOHANA ABAD LEON.**  
**CONTADORA**

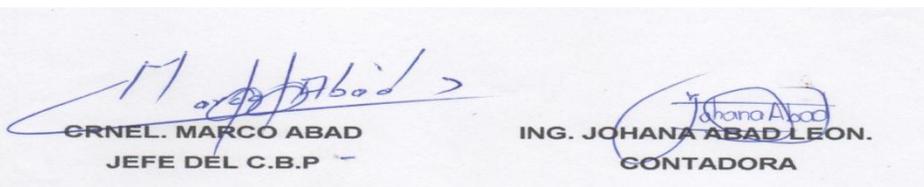
**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014**

CUENTAS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	MODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
13.00	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.400,16</b>	<b>237.599,84</b>
13.01.00	<b>Tasas Generales</b>	<b>56.399,28</b>	<b>0,00</b>	<b>1.447,42</b>	<b>54.951,86</b>
13.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	48.768,66	0,00	0,00	48.768,66
13.01.12	Permisos Licencias y Patentes	7.630,62	0,00	1.447,42	6.183,20
13.04.00	<b>Contribuciones</b>	<b>243.600,72</b>	<b>0,00</b>	<b>60.952,74</b>	<b>182.647,98</b>
13.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los servicios de alumbrado eléctrico	243.600,72	0,00	60.952,74	182.647,98
13.00	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.400,16</b>	<b>237.599,84</b>
51.00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>				
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	34.800,00	0,00	4.450,00	30.350,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	0,00	0,00
51.01.06	Salarios Unificados	0,00	31.906,00	5.172,00	26.734,00
51.01.06	Salarios Unificados	25.680,00	-25.680,00	0,00	0,00
51.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	7.095,00	0,00	7.095,00
51.02.03	Decimotercer Sueldo	7.040,00	-7.040,00	0,00	0,00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	3.186,00	0,00	3.186,00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.186,00	-3.186,00	0,00	0,00
51.05.07	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0,00	7.132,54	0,00	7.132,54
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	0,00	19.659,00	3.500,00	16.159,00
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	25.159,00	-25.159,00	0,00	0,00
51.06.01	Aporte Patronal	0,00	10.098,96	1.567,14	8.531,82
51.06.01	Aporte Patronal	10.073,00	-10.073,00	0,00	0,00
51.06.02	Fondo de Reserva	0,00	7.097,50	418,84	6.678,66
51.06.02	Fondo de Reserva	7.037,00	-7.037,00	0,00	0,00
51.00	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>120.975,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.107,98</b>	<b>105.867,02</b>
53.00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
53.01.01	Agua Potable	15.000,00	-5.956,80	15,53	9.027,67
53.01.04	Energía Eléctrica	1.000,00	0,00	85,61	914,39

CUENTAS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	MODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
53.01.05	Telecomunicaciones	5.500,00	0,00	708,20	4.780,36
53.01.06	Servicio de Correo	200,00	0,00	37,28	162,72
53.02.03	Almacenamiento Embalaje envase y Recarga de Extintores	2.500,00	0,00	440,44	2.059,56
53.02.04	Edición Impresión Reproducción Publicaciones	1.500,00	0,00	0,00	419,20
53.02.09	Servicio de Aseo Vestimenta de trabajo	545,00	0,00	0,00	545,00
53.02.17	Difusión e Información	2.000,00	0,00	257,60	1.742,40
53.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	0,00	1.234,80	0,00	1.234,80
53.03.01	Pasajes al Interior	2.500,00	0,00	9,00	2.491,00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.500,00	0,00	631,99	4.868,01
53.04.02	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalación mantenimiento y reparaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00
53.04.03	Mobiliarios (instalación mantenimiento y reparaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00
53.04.04	Maquinaria y Equipos (instalación mantenimiento y reparaciones)	7.500,00	0,00	203,50	7.296,50
53.04.05	Vehículos (instalación mantenimiento y reparaciones)	6.500,00	0,00	2.023,84	4.476,16
53.05.02	Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales	0,00	0,00	0,00	0,00
53.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
53.06.03	Servicios de Capacitación	10.500,00	0,00	1.867,28	8.632,72
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00	0,00	68,00	932,00
53.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	10.500,00	0,00	672,00	9.828,00
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	7.500,00	0,00	675,58	6.824,42
53.08.04	Materiales de Oficina	2.000,00	0,00	306,71	1.693,29
53.08.05	Materiales de Aseo	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
53.08.06	Herramientas	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
53.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
53.08.11	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción eléctricos	0,00	0,00	0,00	0,00
53.08.20	Menaje de Cocina de Hogar y Accesorios Descartables	0,00	0,00	0,00	0,00
53.08.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	500,00	0,00	0,00	500,00
53.10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	21.000,00	0,00	571,20	20.428,80
53.14.03	Mobiliarios (Bienes muebles no Depreciables)	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
53.14.04	Maquinaria y Equipo (Bienes muebles no Depreciables)	2.150,00	0,00	0,00	2.150,00
53.14.06	Herramientas (Bienes muebles no Depreciables)	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00
53.14.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00	0,00	185,00	1.315,00

CUENTAS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	MODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
53.1408	Bienes Artísticos y Culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
53.1411	Partes y Repuestos	8.500,00	0,00	1.709,12	6.790,88
53.00	<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>130.495,00</b>	<b>-4.722,00</b>	<b>10.467,88</b>	<b>115.305,12</b>
57.00	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>				
57.01.02	Tasas generales Impuestos Contribuciones y Patentes	1.000,00	0,00	180,00	820,00
57.02.01	Seguros	10.500,00	4.722,00	14.876,89	345,11
57.02.06	Costos Judiciales Trámites Notariales y Legalización de Documentos	250,00	0,00	11,42	238,58
57.00	<b>TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.750,00</b>	<b>4.722,00</b>	<b>15.068,31</b>	<b>1.403,69</b>
84.00	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>				
84.01.03	Mobiliarios (bienes de larga duración)	0,00	0,00	0,00	0,00
84.01.04	Maquinaria y Equipo (bienes de larga duración)	0,00	0,00	0,00	0,00
84.00	<b>TOTAL BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>36.780,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.755,99</b>	<b>15.024,01</b>

<b>TOTAL INGRESOS</b>	300.000,00	0,00	62.400,16	237.599,84
<b>TOTAL GASTOS</b>	263.220,00	0,00	40.644,17	222.575,83
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT</b>	36.780,00	0,00	21.755,99	15.024,01

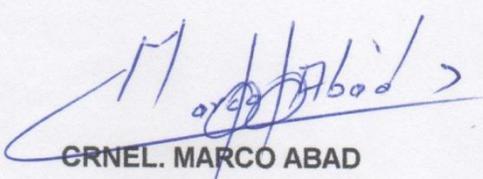


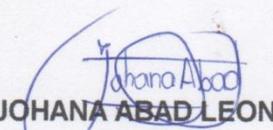
GRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P.

ING. JOHANA ABAD LEON.  
 CONTADORA

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014**

CUENTAS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
13.00.00	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>62.400,16</b>	<b>237.599,84</b>
13.01.00	<b>Tasas Generales</b>	<b>56.399,28</b>	<b>0,00</b>	<b>56.399,28</b>	<b>1.447,42</b>	<b>54.951,86</b>
13.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	48.768,66	0,00	48.768,66	0,00	48.768,66
13.01.12	Permisos Licencias y Patentes	7.630,62	0,00	7.630,62	1.447,42	6.183,20
13.04.00	<b>Contribuciones</b>	<b>243.600,72</b>	<b>0,00</b>	<b>243.600,72</b>	<b>60.952,74</b>	<b>182.647,98</b>
13.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los servicios de alumbrado eléctrico	243.600,72	0,00	243.600,72	60.952,74	182.647,98
13.00.00	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>62.400,16</b>	<b>237.599,84</b>

  
GRNEL. MARCO ABAD  
JEFE DEL C.B.P

  
ING. JOHANA ABAD LEON.  
CONTADORA

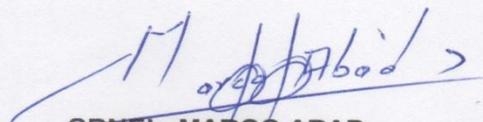
## CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE

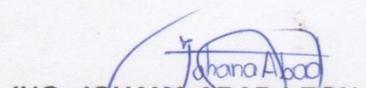
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014

CUENTAS	CONCEPTOS	PRESUPU ESTO	MODIFICA DO	CODIFICADO	COMPRO MISO	DEVENGA DO	SALDO POR COMPROMET ER	SALDO POR DEVENGAR
51.00.00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>							
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	34.800,00	0,00	34.800,00	4.450,00	4.450,00	30.350,00	30.350,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.01.06	Salarios Unificados	0,00	31.906,00	31.906,00	5.172,00	5.172,00	26.734,00	26.734,00
51.01.06	Salarios Unificados	25.680,00	-25.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	7.095,00	7.095,00	0,00	0,00	7.095,00	7.095,00
51.02.03	Decimotercer Sueldo	7.040,00	-7.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	3.186,00	3.186,00	0,00	0,00	3.186,00	3.186,00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.186,00	-3.186,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.05.07	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0,00	7.132,54	7.132,54	0,00	0,00	7.132,54	7.132,54
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	0,00	19.659,00	19.659,00	3.500,00	3.500,00	16.159,00	16.159,00
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	25.159,00	-25.159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.06.01	Aporte Patronal	0,00	10.098,96	10.098,96	1.567,14	1.567,14	8.531,82	8.531,82
51.06.01	Aporte Patronal	10.073,00	-10.073,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.06.02	Fondo de Reserva	0,00	7.097,50	7.097,50	418,84	418,84	6.678,66	6.678,66
51.06.02	Fondo de Reserva	7.037,00	-7.037,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.00.00	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>120.975,00</b>	<b>0,00</b>	120.975,00	<b>15.107,98</b>	<b>15.107,98</b>	<b>105.867,02</b>	<b>105.867,02</b>
53.00.00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>							0,00
53.01.01	Agua Potable	15.000,00	-5.956,80	9.043,20	15,53	15,53	9.027,67	9.027,67
53.01.04	Energía Eléctrica	1.000,00	0,00	1.000,00	85,61	85,61	914,39	914,39
53.01.05	Telecomunicaciones	5.500,00	0,00	5.500,00	719,64	708,20	4.780,36	4.791,80
53.01.06	Servicio de Correo	200,00	0,00	200,00	37,28	37,28	162,72	162,72
53.02.03	Almacenamiento Embalaje envase y Recarga de Extintores	2.500,00	0,00	2.500,00	440,44	440,44	2.059,56	2.059,56
53.02.04	Edición Impresión Reproducción Publicaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	1.080,80	0,00	419,20	1.500,00

CUENTAS	CONCEPTOS	PRESUPU ESTO	MODIFICA DO	CODIFICADO	COMPRO MISO	DEVENGA DO	SALDO POR COMPROM ETER	SALDO POR DEVENGAR
53.02.09	Servicio de Aseo Vestimenta de trabajo	545,00	0,00	545,00	0,00		545,00	545,00
53.02.17	Difusión e Información	2.000,00	0,00	2.000,00	257,60	257,60	1.742,40	1.742,40
53.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	0,00	1.234,80	1.234,80	0,00	0,00	1.234,80	1.234,80
53.03.01	Pasajes al Interior	2.500,00	0,00	2.500,00	9,00	9,00	2.491,00	2.491,00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.500,00	0,00	5.500,00	631,99	631,99	4.868,01	4.868,01
53.04.02	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalación mantenimiento y reparaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.04.03	Mobiliarios (instalación mantenimiento y reparaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.04.04	Maquinaria y Equipos (instalación mantenimiento y reparaciones)	7.500,00	0,00	7.500,00	203,50	203,50	7.296,50	7.500,00
53.04.05	Vehículos (instalación mantenimiento y reparaciones)	6.500,00	0,00	6.500,00	2.023,84	2.023,84	4.476,16	4.476,16
53.05.02	Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
53.06.03	Servicios de Capacitación	10.500,00	0,00	10.500,00	1.867,28	1.867,28	8.632,72	8.632,72
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00	0,00	1.000,00	68,00	68,00	932,00	932,00
53.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	10.500,00	0,00	10.500,00	672,00	672,00	9.828,00	9.828,00
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	7.500,00	0,00	7.500,00	675,58	675,58	6.824,42	6.824,42
53.08.04	Materiales de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	306,71	306,71	1.693,29	1.693,29
53.08.05	Materiales de Aseo	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
53.08.06	Herramientas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
53..08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
53.08.11	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción eléctricos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.08.20	Menaje de Cocina de Hogar y Accesorios Descartables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.08.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	500,00
53.10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	21.000,00	0,00	21.000,00	571,20	571,20	20.428,80	20.428,80
53.14.03	Mobiliarios (Bienes muebles no Depreciables)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00

CUENTAS	CONCEPTOS	PRESUPU ESTO	MODIFICA DO	CODIFICADO	COMPRO MISO	DEVENGA DO	SALDO POR COMPROM ETER	SALDO POR DEVENGAR
53.14.04	Maquinaria y Equipo (Bienes muebles no Depreciables)	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	0,00	2.150,00	2.150,00
53.14.06	Herramientas (Bienes muebles no Depreciables)	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00
53.14.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00	0,00	1.500,00	185,00	185,00	1.315,00	1.315,00
53.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.14.11	Partes y Repuestos	8.500,00	0,00	8.500,00	1.709,12	1.709,12	6.790,88	6.790,88
53.00.00	<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>130.495,00</b>	<b>-4.722,00</b>	125.773,00	<b>10.560,12</b>	<b>10.467,88</b>	<b>115.212,88</b>	<b>115.305,12</b>
57.00.00	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>							
57.01.02	Tasas generales Impuestos Contribuciones y Patentes	1.000,00	0,00	1.000,00	180,00	180,00	820,00	820,00
57.02.01	Seguros	10.500,00	4.722,00	15.222,00	14.876,89	14.876,89	345,11	345,11
57.02.06	Costos Judiciales Trámites Notariales y Legalización de Documentos	250,00	0,00	250,00	11,42	11,42	238,58	238,58
57.00.00	<b>TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.750,00</b>	<b>4.722,00</b>	16.472,00	<b>15.068,31</b>	<b>15.068,31</b>	<b>1.403,69</b>	<b>1.403,69</b>
84.00.00	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>			0,00			0,00	0,00
84.01.03	Mobiliarios (bienes de larga duración)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84.01.04	Maquinaria y Equipo (bienes de larga duración)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84.00.00	<b>TOTAL BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

  
 CRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P

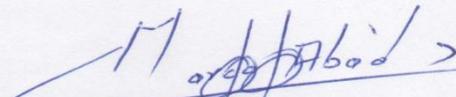
  
 ING. JOHANA ABAD LEON.  
 CONTADORA

## AUXILIAR DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDA	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES			CÓDIGO	130112	
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	7.630,62		7.630,62		7.630,62
17/01/2014	RECAUDACIÓN POR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO 2013				1.000,00	6.630,62
20/02/2014	RECAUDACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 17/01/2014				204,78	6.425,84
20/02/2014	POR CHATARIZACIÓN DE BIENES Y OBJETOS DADOS DE BAJA				32,40	6.393,44
20/02/2014	POR RECAUDACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 21 AL 31 DE ENERO				60,13	6.333,31
20/02/2014	POR RECAUDACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DEL 2014				150,11	6.183,20

PARTIDA	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS C.B PROVENIENTES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO			CÓDIGO	130414	
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	243.600,72		243.600,72		243.600,72
17/01/2014	TRANSFERENCIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE LOS MESES DE NOV. Y DIC. 2012				39.533,06	204.067,66
20/02/2014	TRANSFERENCIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DEL MES DE ENERO 2014				21.419,68	182.647,98

PARTIDA	CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS C.B			CÓDIGO	130131	
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	48.768,66		48.768,66		48.768,66

  
 GRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P

  
 ING. JOHANA ABAD LEON.  
 CONTADORA

## AUXILIAR DE PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	TELECOMUNICACIONES						CÓDIGO	53.01.05
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	5.500,00	0,00	5.500,00		5.500,00		5.500,00
18/01/2014	PAGO A SENATEL POR LA FRECUENCIA DE LA RADIO DEL MES DE ENERO DEL 2014				5,00	5.495,00	5,00	5.495,00
18/01/2014	PAGO A TELCONET POR SERVICIOS DE INTERNET DEL MES DE ENERO DEL 2014				250,00	5.245,00	250,00	5.245,00
20/01/2004	PAGO ALIMENTACIÓN AL CORONEL ABAD POR 2 SALIDAS A LA CIUDAD DE CUENCA Y DEVOLUCIÓN DE GASTOS				17,84	5.227,16	17,84	5.227,16
30/01/2014	PAGO A CNT POR PLANILLAS DE TELÉFONO				30,24	5.196,92	30,24	5.196,92
03/02/2014	PAGO A TELCONET POR SERVICIOS DE INTERNET DEL MES DE FEBRERO DEL 2014				250,00	4.946,92	250,00	4.946,92
05/02/2014	PAGO A SENATEL POR LA FRECUENCIA DE LA RADIO DEL MES DE ENERO DEL 2014				5,00	4.941,92	5,00	4.941,92
19/02/2014	PAGO A CNT POR DOS PLANILLAS DE TELÉFONO				39,11	4.902,81	39,11	4.902,81

FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
18/02/2014	DEVOLUCIÓN AL CORONEL ABAD POR ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y PAGO DE LA BASE CELULAR				17,92	4.884,89	17,92	4.884,89
20/02/2014	PAGO AL SEÑOR LUIS PACHECO POR 2 MENSUALIDADES DE TV CABLE				25,89	4.859,00	25,89	4.859,00
20/02/2014	DEVOLUCIÓN AL CORONEL ABAD POR RECARGA DE BASE CELULAR				6,00	4.853,00	6,00	4.853,00

PARTIDA	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN							CÓDIGO	53.02.17
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	2.000,00	0,00	2.000,00		2.000,00		2.000,00	
18/01/2014	PAGO AL SEÑOR LUIS PACHECO POR 5 PASADAS POR TELEVISIÓN DE ANUNCIOS				40,00	1.960,00	40,00	1.960,00	
20/02/2014	PAGO A SEMINARIO EL SOL POR 7 PUBLICACIONES				190,00	1.770,00	190,00	1.770,00	

PARTIDA	ALMACENAMIENTO EMBALAJE Y RECARGA DE EXTINTORES							CÓDIGO	53.02.03
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	2.500,00	0,00	2.500,00		2.500,00		2.500,00	
20/01/2014	PAGO A CALLE SANTIAGO POR 70 LIBRAS DE PQS				112,00	2.388,00	112,00	2.388,00	

FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
20/01/2014	PAGO A CESAR GONZÁLEZ POR 80 LIBRAS DE POLVO QUÍMICO Y 30 LIBRAS DE CO2				171,50	2.216,50	171,50	2.216,50
23/01/2014	PAGO A LINDE POR OXIGENO DE GAS MEDICINAL				21,00	2.195,50	21,00	2.195,50
30/01/2014	PAGO AL SEÑOR CESAR GONZÁLEZ POR 50 LIBRAS DE PQS				91,00	2.104,50	91,00	2.104,50

PARTIDA	VESTUARIO LENCERÍAS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN							CÓDIGO	53.08.02
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	10.500,00	0,00	10.500,00		10.500,00		10.500,00	
20/01/2014	PAGO A XIMENA LEÓN POR UNIFORMES				672,00	9.828,00	672,00	9.828,00	

PARTIDA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)							CÓDIGO	53.04.04
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	7.500,00	0,00	7.500,00		7.500,00		7.500,00	
20/01/2014	PAGO A AUSPILUX POR UN REPUESTO LANZA PARA LA HIDROLAVADORA DEL C.B.				25,00	7.475,00	25,00	7.475,00	
30/01/2014	PAGO AL SARGENTO MARCO GARNICA POR LA REPOSICIÓN DE LA COMPRA DE UN ADAPTADOR PARA LA ESTACIÓN CENTRAL.				7,50	7.467,50	7,50	7.467,50	
20/02/2014	PAGO A SYSTEMS TECH POR 6 CONTROLES GENÉRICOS				150,00	7.317,50	150,00	7.317,50	

<b>PARTIDA</b>	<b>MATERIALES DE OFICINA</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.08.04
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	2.000,00	0,00	2.000,00		2.000,00		2.000,00
20/01/2014	PAGO A WILSON CONDO POR CABLE UTPCAT				53,51	1.946,49	53,51	1.946,49
31/01/2014	PAGO AL SEÑOR RAÚL VÉLEZ POR CONCEPTO DE MATERIALES DE OFICINA				240,21	1.706,28	240,21	1.706,28

<b>PARTIDA</b>	<b>VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.03.03
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	5.500,00	0,00	5.500,00		5.500,00		5.500,00
20/01/2014	PAGO ALIMENTACIÓN AL CORONEL ABAD POR 2 SALIDAS A LA CIUDAD DE CUENCA Y DEVOLUCIÓN DE GASTOS				24,74	5.475,26	24,74	5.475,26
20/01/2014	PAGO AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDEZ POR 2 ALIMENTACIONES EN LA CIUDAD DE CUENCA				24,74	5.450,52	24,74	5.450,52
20/01/2014	PAGO A LA SEÑORA LAURA ZÚÑIGA POR 2 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN SALIDAS A LA CIUDAD DE CUENCA				24,24	5.426,28	24,24	5.426,28

FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
20/01/2014	PAGO A LA SEÑORA FANNY TOGRA POR ALIMENTACIÓN				13,04	5.400,14	13,04	5.400,14
24/01/2014	PAGO AL BOMBERO JOSÉ CONDO VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN LA CIUDAD DE LATACUNGA				90,00	5.310,14	90,00	5.310,14
24/01/2014	PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁSQUEZ VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN LA CIUDAD DE LATACUNGA				90,00	5.220,14	90,00	5.220,14
24/01/2014	PAGO AL CORONEL ABAD POR 2 ALIMENTACIONES EN SUS SALIDAS A LA CIUDAD DE CUENCA				29,43	5.190,71	29,43	5.190,71
24/01/2014	PAGO AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDEZ POR ALIMENTACIÓN EN SUS SALIDAS A CUENCA				11,70	5.179,01	11,70	5.179,01
30/01/2014	PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁSQUEZ VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN LA CIUDAD DE LATACUNGA				90,00	5.089,01	90,00	5.089,01
04/02/2014	PAGO AL CORONEL ABAD POR VIÁTICOS A LA CIUDAD DE MACHALA A UNA REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES				120,00	4.969,01	120,00	4.969,01
04/02/2014	PAGO AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDEZ POR VIÁTICOS A LA CIUDAD DE MACHALA A UNA REUNIÓN DE JEFES PROVINCIALES				90,00	4.879,01	90,00	4.879,01
20/02/2014	PAGO AL BOMBERO MIGUEL BENAVIDEZ POR ALIMENTACIÓN EN SUS SALIDAS A CUENCA				11,00	4.868,01	11,00	4.868,01

<b>PARTIDA</b>	<b>SERVICIO DE CORREO</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.01.06
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	200,00	0,00	200,00		200,00		200,00
20/01/2014	PAGO ALIMENTACIÓN AL CORONEL ABAD POR 2 SALIDAS A LA CIUDAD DE CUENCA Y DEVOLUCIÓN DE GASTOS				22,13	177,87	22,13	177,87
04/02/2013	PAGO A LA SEÑORA LAURA ZÚÑIGA POR 2 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN SALIDAS A LA CIUDAD DE CUENCA				3,65	174,22	3,65	174,22
18/02/2014	DEVOLUCIÓN AL CORONEL ABAD POR ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y PAGO DE LA BASE CELULAR				7,30	166,92	7,30	166,92
17/02/2014	PAGO POR ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL CORONEL ABAD Y COMBUSTIBLE EN EL UR1				4,20	162,72	4,20	162,72

<b>PARTIDA</b>	<b>COSTOS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS</b>						<b>CÓDIGO</b>	57.02.06
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	250,00	0,00	250,00		250,00		250,00
20/01/2014	PAGO ALIMENTACIÓN AL CORONEL ABAD POR 2 SALIDAS A LA CIUDAD DE CUENCA Y DEVOLUCIÓN DE GASTOS				11,42	238,58	11,42	238,58

<b>PARTIDA</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.07.04
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	1.000,00	0,00	1.000,00		1.000,00		1.000,00
30/01/2014	PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN DE LA IMPRESORA				26,79	973,21	26,79	973,21
17/02/2014	PAGO POR UN MALETÍN DE CUERPO PARA LA LAPTOP, MEMORY Y UN SERVICIO TÉCNICO				25,00	948,21	25,00	948,21
20/02/2014	PAGO A VILLALTA PEDRO POR MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA				8,93	939,28	8,93	939,28

<b>PARTIDA</b>	<b>VEHÍCULOS (INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.04.05
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	6.500,00	0,00	6.500,00		6.500,00		6.500,00
30/01/2014	PAGO AL SEÑOR LEONARDO SARMIENTO POR CONCEPTO DE REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE				55,00	6.445,00	55,00	6.445,00
19/02/2014	PAGO A VÍCTOR EFRAÍN POR ACCESORIOS, REPUESTOS Y COLOCACIÓN EN EL FORD 3.50				1.600,00	4.845,00	1.600,00	4.845,00

FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
03/02/2014	PAGO AL SEÑOR LEONARDO SARMIENTO POR PAGO DE KIT DE REPUESTO				100,00	4.745,00	100,00	4.745,00
20/02/2014	PAGO AL SEÑOR PUENTE POR TUBOS Y DEFENSA PARA EL VEHÍCULO T2 HINO				52,00	4.693,00	52,00	4.693,00

PARTIDA	PARTES Y REPUESTOS						CÓDIGO	53.14.11
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	8.500,00	0,00	8.500,00		8.500,00		8.500,00
30/01/2014	PAGO AL SEÑOR LEONARDO SARMIENTO POR CONCEPTO DE REPUESTOS DE KIT DE EMBRAGUE				361,50	8.138,50	361,50	8.138,50
19/02/2014	PAGO A VÍCTOR EFRAÍN POR ACCESORIOS , REPUESTOS Y COLOCACIÓN EN EL FORD 3.50				1.050,00	7.088,50	1.050,00	7.088,50
03/02/2014	PAGO AL SEÑOR LEONARDO SARMIENTO POR PAGO DE KIT DE REPUESTO				114,50	6.974,00	114,50	6.974,00

<b>PARTIDA</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>						<b>CÓDIGO</b>	530.104,00
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	1.000,00	0,00	1.000,00		1.000,00		1.000,00
30/01/2014	PAGO A LA EMPRESA ELÉCTRICA POR PLANILLAS DE LUZ DEL MES DE DICIEMBRE				43,09	956,91	43,09	956,91
18/02/2014	PARA CANCELAR PLANILLA DE LUZ A CENTRO SUR				42,52	914,39	42,52	914,39

<b>PARTIDA</b>	<b>PASAJES AL INTERIOR</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.03.01
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	2.500,00	0,00	2.500,00		2.500,00		2.500,00
30/01/2014	PAGO AL MAYOR FABIÁN VÁSQUEZ VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN LA CIUDAD DE LATACUNGA				9,00	2.491,00	9,00	2.491,00

<b>PARTIDA</b>	<b>REMUNERACIONES UNIFICADAS</b>						<b>CÓDIGO</b>	51.01.05
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	34.800,00	0,00	34.800,00		34.800,00		34.800,00
30/01/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014				2.225,00	32.575,00	2.225,00	32.575,00
24/02/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014				2.225,00	30.350,00	2.225,00	30.350,00

<b>PARTIDA</b>	<b>APORTE PATRONAL</b>						<b>CÓDIGO</b>	51.06.01
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	10.073,00	0,00	10.073,00		10.073,00		10.073,00
30/01/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014				779,56	9.293,44	779,56	9.293,44
24/02/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014				787,58	8.505,86	787,58	8.505,86

<b>PARTIDA</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO</b>						<b>CÓDIGO</b>	51.05.10
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	25.159,00	0,00	25.159,00		25.159,00		25.159,00
30/01/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014				2.000,00	23.159,00	2.000,00	23.159,00
24/02/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014				1.500,00	21.659,00	1.500,00	21.659,00

<b>PARTIDA</b>	<b>SALARIOS UNIFICADOS</b>						<b>CÓDIGO</b>	51.01.06
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	25.680,00	0,00	25.680,00		25.680,00		25.680,00
30/01/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014				2.303,00	23.377,00	2.303,00	23.377,00
24/02/2014	PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014				2.869,00	20.508,00	2.869,00	20.508,00

<b>PARTIDA</b>	<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.06.03
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	10.500,00	0,00	10.500,00		10.500,00		10.500,00
04/02/2014	CANCELACIÓN DE SUMINISTROS DE TIENDA PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EMERGENCIAS				95,46	10.404,54	95,46	10.404,54
04/02/2014	POR ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE 5 MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN EL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO				460,00	9.944,54	460,00	9.944,54
04/02/2014	CANCELAR A FABIÁN VÁSQUEZ POR 5 INSCRIPCIONES AL CURSO DE RESCATE ACUÁTICO				740,00	9.204,54	740,00	9.204,54
04/02/2014	DEVOLUCIÓN AL CORONEL ABAD POR ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN EN SERVIENTREGA				27,00	9.177,54	27,00	9.177,54
06/02/2014	PAGO A GABRIELA GALLEGOS POR REFRIGERIOS BRINDADOS AL PERSONAL VOLUNTARIO				120,00	9.057,54	120,00	9.057,54
25/02/2014	PAGO A HERNÁN MONSALVE POR REFRIGERIOS AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA CAPACITACIÓN				232,00	8.825,54	232,00	8.825,54

<b>PARTIDA</b>	<b>FONDOS DE RESERVA</b>						<b>CÓDIGO</b>	51.06.02
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	7.037,00	0,00	7.037,00		7.037,00		7.037,00
05/02/2014	PAGO DE FONDOS DE RESERVA AL PERSONAL				418,84	6.618,16	418,84	6.618,16

<b>PARTIDA</b>	<b>TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES</b>						<b>CÓDIGO</b>	57.01.02
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	1.000,00	0,00	1.000,00		1.000,00		1.000,00
05/02/2014	PAGO AL SRI POR MATRICULACIÓN DE 5 VEHÍCULOS DEL C.B.P				180,00	820,00	180,00	820,00

<b>PARTIDA</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.08.03
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	7.500,00	0,00	7.500,00		7.500,00		7.500,00
05/02/2014	PARA CANCELAR AL SEÑOR MIGUEL ALVEAR POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DEL 2014				582,66	6.917,34	582,66	6.917,34
17/02/2014	PAGO POR ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL CORONEL ABAD Y COMBUSTIBLE EN EL UR1				23,00	6.894,34	23,00	6.894,34

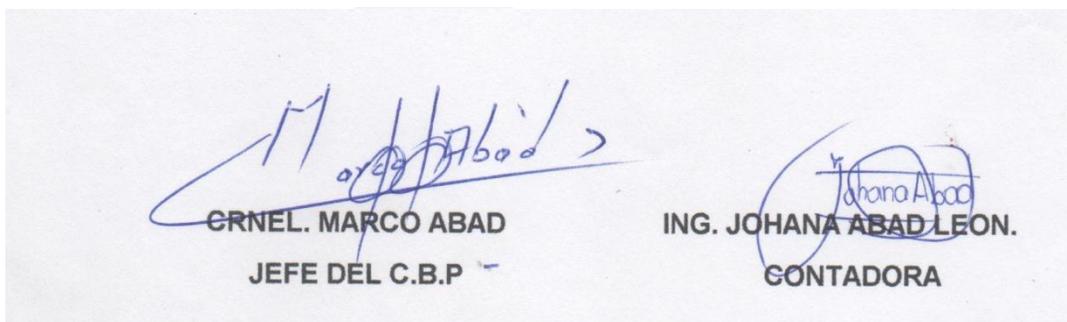
<b>PARTIDA</b>	<b>EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.14.07
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	1.500,00	0,00	1.500,00		1.500,00		1.500,00
17/02/2014	PAGO POR UN MALETÍN DE CUERPO PARA LAPTOP, MEMORY Y SERVICIO TÉCNICO				31,25	1.468,75	31,25	1.468,75
17/02/2014	PAGO AL SEÑOR PEDRO VILLALTA POR UN ROUTER				133,93	1.334,82	133,93	1.334,82

<b>PARTIDA</b>	<b>SEGUROS</b>						<b>CÓDIGO</b>	57.02.01
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	10.500,00	0,00	10.500,00		10.500,00		10.500,00
12/02/2014	PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE				6.425,59	4.074,41	6.425,59	4.074,41
20/02/2014	PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE		4.722,00		7.496,73	1.299,68	7.496,73	1.299,68
20/02/2014	PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE				899,61	400,07	899,61	400,07
24/02/2014	PAGO A SEGUROS ROCAFUERTE				54,96	345,11	54,96	345,11

<b>PARTIDA</b>	<b>SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA</b>						<b>CÓDIGO</b>	53.10.02
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>ASIG. CODIFICADA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>SALDO POR COMPROMETER</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	21.000,00	0,00	21.000,00		21.000,00		21.000,00
17/02/2014	PAGO A PROMEDENT POR CUERDA INTEGRADA RES-O-ROP				510,00	20.490,00	510,00	20.490,00

PARTIDA	AGUA POTABLE						CÓDIGO	0,00
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	15.000,00	-5.956,80	15.000,00		15.000,00		15.000,00
20/02/2014	PAGO AL GAD DE PAUTE POR PLANILLA DE AGUA DEL LOCAL				15,53	9.027,67	15,53	9.027,67

PARTIDA	EDICIÓN IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN PUBLICACIONES						CÓDIGO	53.02.04
FECHA	CONCEPTO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	ASIG. CODIFICADA	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
01/01/2014	PRESUPUESTO ASIGNADO	1.500,00	0,00	1.500,00		1.500,00		1.500,00
28/02/2014	PAGO A MAYRA RIVADENEIRA POR 100 TRÍPTICOS DE PREVENCIÓN				965,00	535,00	965,00	535,00



GRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P

ING. JOHANA ABAD LEON.  
 CONTADORA

### 3.13 INDICADORES

#### Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión son medidas usadas para evaluar el desempeño y los resultados de las actividades administrativas realizadas en una entidad en un periodo determinado. Un indicador de gestión permite determinar si una organización está cumpliendo con sus objetivos.

Cada entidad establece los indicadores de gestión que requiere; según lo que desee medir y evaluar. Los resultados que se obtienen de los indicadores sirven para originar un mejoramiento continuo de los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, para dar una orientación hacia la utilización efectiva y eficiente de los recursos de la entidad y crear cambios positivos y necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

A continuación, presentamos la aplicación de indicadores de gestión utilizados para evaluar diferentes factores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.<sup>55</sup>

- **INDICADORES DE EFICIENCIA**

**Índice de Equilibrio:** Verifica el principio presupuestario de equilibrio.<sup>56</sup>

$$IE = \frac{\text{INGRESOS CODIFICADOS}}{\text{GASTOS CODIFICADOS}} \times 100$$

$$IE = \frac{300.000,00}{263.220,00} \times 100$$

$$IE = 113,97\%$$

<sup>55</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 126

<sup>56</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 126

## Trámites

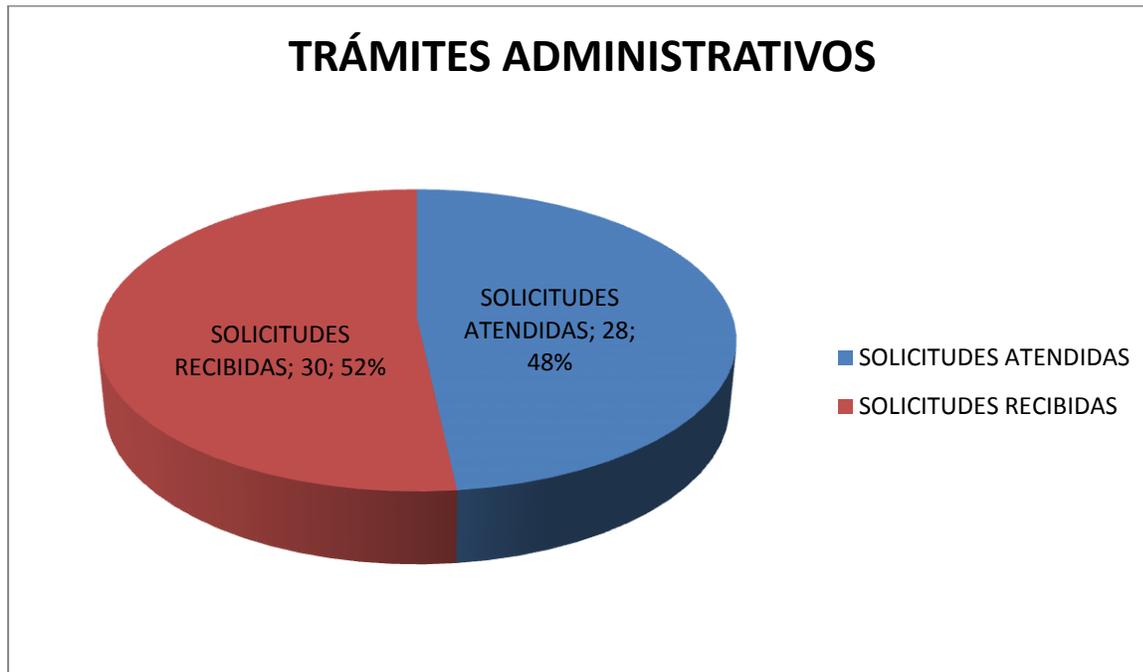
**Administrativos:** Permite medir la eficiencia en la atención al Público<sup>57</sup>

$$TA = \frac{SOLICITUDES\ ATENDIDAS}{SOLICITUDES\ RECIBIDAS} \times 100$$

$$TA = \frac{28}{30} \times 100 = 93,33\%$$

---

<sup>57</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 127



Se puede ver que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute en el mes de enero a febrero del 2014 ha atendido el 93,33% de las solicitudes recibidas de la ciudadanía por; por lo que se la califica como eficiente a la gestión realizada en este proceso.

- **INDICADORES DE EFICACIA**

Eficacia en recursos utilizados: Permite conocer los recursos utilizados en relación con lo planeado.<sup>58</sup>

$$ERU(I) = \frac{RECURSO UTILIZADO}{RECURSO PLANEADO} \times 100$$

<sup>58</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 129

$$ERU(I) = \frac{62.400,16}{300.000,00} \times 100 = 20,80\%$$



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE

ELABORADO POR: CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE

ELABORADO POR: CARLOS ABAD Y ERIKA PEÑALOZA

Se ha determinado que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute en el periodo de Enero del 2014 a Febrero del 2014 ha utilizado eficientemente sus recursos ; ya que ha usado el 20,80% de los Ingresos Presupuestarios y el 15,44% de los Gastos Presupuestarios; lo cual nos indica que se está dando un adecuado manejo al Presupuesto de la Institución.

#### INDICES DE ECONOMIA

**Ahorro Corriente.-** Se utiliza para determinar la capacidad de ahorro del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.<sup>59</sup>

$$\text{Aca} = \text{Ingreso Corriente} - \text{Gastos Corrientes}$$

<sup>59</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 130

$$\text{Aca} = 330510.57 - 330510.57 = 0$$

Se ha determinado que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute tiene una capacidad de cubrir sus gastos corrientes con sus Ingresos Corrientes por el monto de 65954.61, valores tomados de Estado de situación final del periodo 2013; podría ser utilizado en otros gastos ya sea de capital como de inversión.

$$\text{Aca} = \text{Ingreso Corriente} - \text{Gastos Corrientes}$$

$$\text{Aca} = 62400.16 - 28271.19 = 34128.97$$

Se ha determinado que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute tiene una capacidad de cubrir sus gastos corrientes con sus Ingresos Corrientes por el monto de 34128.97, valores tomados de Estado de situación final del periodo de febrero de 2014; podría ser utilizado en otros gastos ya sea de capital como de inversión.

**Solvencia** es un indicador de solvencia cuando el resultado es mayor a 1.<sup>60</sup>

$$\text{Ise} = \frac{\text{Ingreso Corriente}}{\text{Gstos Corrientes}}$$

<sup>60</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 130

$$Ise = \frac{330510.57}{330510.57} = 1.00$$

Se ha determinado que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute tiene una capacidad de cubrir sus gastos corrientes de 1 veces de sus ingresos corrientes, en presupuesto del año 2013.

$$Ise = \frac{\text{Ingresos Corriente}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$Ise = \frac{62400.16}{28271.19} = 2.21$$

Se ha determinado que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute tiene una capacidad de cubrir sus gastos corrientes 2.21 veces de sus ingresos corrientes, en periodo de enero a febrero de 2014.

## INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores Financieros tiene como finalidad reflejar en gorma numérica la Situación financiera y el comportamiento de una entidad, con el análisis de los Estados Financieros.

Estos indicadores tienen como objetivo de comparar los estándares establecidos, que sirven para determinar variaciones que proporcionan una guía para la toma de dediciones.

**Indicis de liquidez**

Considera los elementos del Activo Corriente para cubrir las obligaciones a largo plazo<sup>61</sup>

$$Ise = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

$$Ise = \frac{97675.57}{7030.25} = 13.89$$

Se puede observar en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute tiene la suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a corto plazo demuestra que por cada dólar de duda tiene 13.89 dólares para cubrir con sus obligaciones.

**Capital de Trabajo**

Es lo que le queda a la entidad, después de cancelar los pasivos a corto plazo.<sup>62</sup>

$$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

<sup>61</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 143

<sup>62</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 142

$$CT = 97675.57 - 7030.25 = 90645.32$$

El capital que tiene el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute después de cubrir las obligaciones a corto plazo es de 90645.32 en el periodo de enero a febrero de 2014.

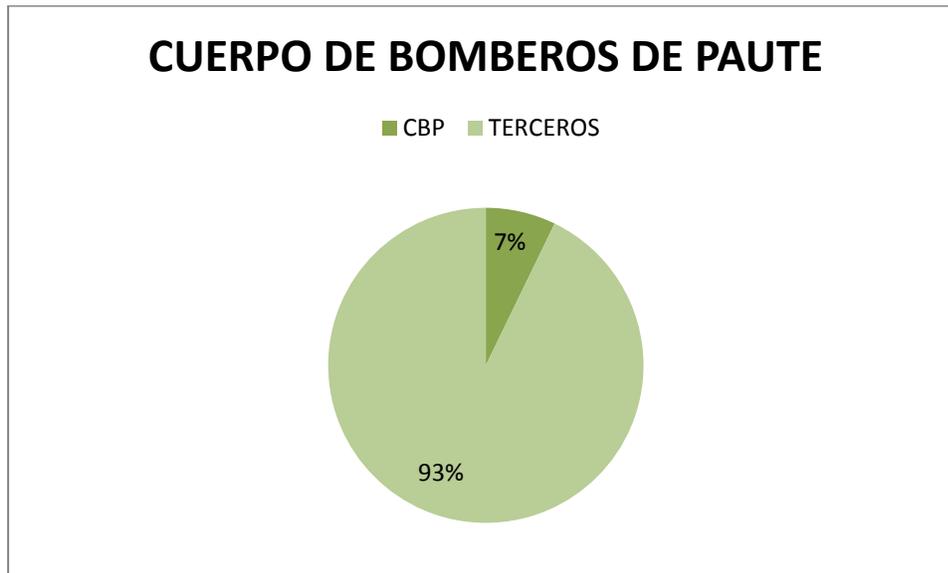
### Indicadores de Solvencia

Demuestra el grado de obligación y el grado de endeudamiento que tiene la entidad.<sup>63</sup>

$$EA = \frac{\text{Activo Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}} \times 100$$

$$EA = \frac{7030.25}{97675.57} \times 100 = 7.19\%$$

<sup>63</sup> MANUAL ESPECIFICO DE AUDITORIA DE GESTION ECO. CPA TEODORO CUBERO ABRIL 2009, PAG 142



En el análisis del cuerpo de bomberos se dice que el 7.19% es de terceros y el 92.81% son activos de propiedad de la entidad, en la cual le facilita contraer obligaciones, financiamiento con proveedores y organismos crediticios, que servirá para ejecutar inversiones para el bien del Cantón Paute.

## NOTA EXPLICATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Estado de Resultados

Es un Estado Financiero que nos muestra el resultado del ejercicio económico del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute un periodo determinado.

Pudimos observar que el Cuerpo de Bomberos de Paute tiene unos ingresos totales de 62400.16 en la cual se divide en dos rubros; el primero de permisos licencias y patentes 1447.42 que representa el 2% de sus ingresos totales y el segundo las contribuciones provenientes del alumbrado eléctrico de 60952.74 representando el 98%, Pudiendo así de determinar que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute cubre sus gastos mayormente con las Contribución proveniente del Alumbrado eléctrico.

En el total de Gastos tenemos la cantidad de 28271.19 que representa el 45% de los ingresos totales, teniendo como rubro más relevantes las remuneraciones con un valor de 13122.00 representando el 46% de los gastos totales del Cuerpo de bomberos de Paute, también adquiere gastos como Servicios Básicos, servicios generales, viáticos y subsistencias, servicios de capacitación, gastos de informática, gastos intangibles, impuestos tasas y contribuciones especiales, gastos de depreciación y gastos varios representando 54% de los gastos totales.

Teniendo un resultado del ejercicio de 34128.97 representando el 55% de los Ingresos totales.

### BALANCE GENERAL

También llamado estado de situación, se define un estado financiero que muestra lo que el cuerpo de Bomberos del Cantón Paute posee, es decir todos los activos y en la forma que estos están financiados o sea el pasivo y el patrimonio. Los pasivos representan los derechos de los acreedores y el patrimonio muestra los derechos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.

El total de **ACTIVOS** del Cuerpo de Bomberos de Paute es 429.888,74 teniendo *Los Activos Corrientes* Son aquellos para los que la entidad supone una convertibilidad de efectivo en corto plazo (menos de un año). Algunos de estos activos corrientes son:

-*Recursos Fiscales* es el dinero que está disponible y equivalentes son todas las inversiones, adquisiciones y gastos temporales teniendo al cantidad de 26.407,16 que esta es la cuenta Rotativa de Gastos existencias para el consumo y existencia de materiales para la defensa y seguridad público.

*Los activos fijos* son aquellos bienes que posee la entidad y que se someten a un proceso de depreciación como podemos observar el Estado de situación final al 28 de febrero de 2014 tiene una cantidad de 319.400,66 representando el 74% del total activo teniendo como rubro significativo vehículos con un valor de 207.258,00 contando con 6 vehículos,1 MOTOBOMBA

HINO 1017 DE 1200 GAL, VEHICULO RESCATE DOBLE CABINA CHEVROLET D-MAX 4X4 D/C 3.5 V6, AMBULANCIA TIPO I CHEVROLET LUV 4X4 C/S 3.5 V6, 2 MOTOS MOTOR, AMBULANCIA TIPO II FORD F-150 4X3, VEHICULO DE PRIMERA RESPUESTA FORD 350 DE 400 GAL. Todos en Buen estado también en maquinaria con un monto de 213.868.53 con maquinaria en buen estado.

Tenemos los *activos diferidos*, Son erogaciones que hace la entidad y cuyo efecto cubre más de un periodo contable, es decir, gastos que la entidad paga por anticipado y que en algunos casos pueden ser recuperados. Es decir son los pagos anticipados son a corto plazo (manos de un año).tenemos la cuenta de prepago de seguros con un monto de 12.812,51.

En los **PASIVOS** que son las deudas u obligaciones que tiene El cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, ya sea a largo plazo o a corto plazo teniendo un valor de total pasivo de 25.093,46 representando el 6% del el total activos es decir el Cuerpo de Bomberos del Cantón paute no cuenta con muchas obligaciones ni a corto y a largo plazo.

El **PATRIMONIO** es el Capital y Resultados del Ejercicio con el que cuenta el cuerpo de Bomberos del Cantón Paute con un monto de 404.795,28 que representa al 94% del total pasivo+ patrimonio.

## **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Es un informe contable principal que se presenta en forma significativa resumida y clasificada por actividad de operación, inversión y financiamiento los diversos conceptos de entrada y salida de recursos monetarios efectuados durante un periodo, con el propósito de medir la habilidad gerencial, contable y administrativa en recaudar dinero y usar el dinero. Así como evaluar la capacidad financiera de la entidad, en función de su liquidez presente y futura.

Teniendo el cuerpo de bomberos del cantón paute un superávit operacional de 37.056,30.

## CONCLUSIONES:

Una vez elaborado el Manual de Contabilidad Gubernamental Específico para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute se concluye que:

1. Con la información recopilada se presenta un manual específico basado en las debilidades y fortalezas del Departamento Administrativo- Financiero de la entidad mismo que permitirá al Cuerpo de Bomberos de Paute encaminarse a ser un modelo de gestión pública eficaz, eficiente y efectivo que coadyuvará al desarrollo sostenido.
2. A corto plazo la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental Específico permitirá brindar información financiera a detalle misma que agilizará la toma de decisiones tanto financieras como administrativas.
3. Los sistemas informáticos e-SIGEF y sprint proporcionados por el Ministerio de Finanzas han sido manejados por la entidad desde el año 2009 como Unidad Ejecutora, sistemas con los que la entidad ha obtenido información contable general, el manual permitirá a la entidad racionalizar e interpretar los resultados de los ejercicios fiscales así como planificar sus objetivos y cuantificar sus metas.
4. La aplicación correcta de las partidas y su afectación presupuestaria ayudará a la entidad a realizar planificaciones cuatrimestrales y anuales mismas que permitirá a la entidad a depurar sus cuentas y encaminar un adecuado pago de un bien o un servicio, obteniendo información financiera racional y específica.
5. Una vez revisados los inventarios y el ingreso en el sistema informático Nous, sistema independiente a los del Ministerio de Finanzas se concluye que es estrictamente necesario implementar y depurar las cuentas para que vayan de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental Específico para el Cuerpo de Bomberos de Paute con lo que se conseguirá que las afectaciones presupuestarias en cuanto a bajas, ingresos de los bienes depreciables y los no depreciables permitan obtención balances con información financiera completa, veraz y confiable.

## RECOMENDACIONES:

1. Implementar las políticas, regulaciones y lineamientos estratégicos del Manual de Contabilidad Gubernamental Específico para el Cuerpo de Bomberos de Paute con el fin de obtener un fortalecimiento institucional que consolide la estructura contable y agilizar la presentación de resultados.
2. Promover procesos interinstitucionales de construcción participativa en cuanto a las normas y procedimiento contables actuales, su aplicación y la importancia del cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad en lo que se refiere a las notas de explicación a cada uno de sus balances.
3. El personal voluntario, es la parte operativa de la entidad, personal que en compensación a su trabajo no remunerado recibe por parte de la entidad seguro de vida, vestuario, lencería y prendas de protección, capacitación continua, pasantías dentro y fuera del país, gasto que se recomienda a la entidad se lleve un detalle por voluntario.
4. Capacitar al personal contable y administrativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, para que puedan tener una visión, con criterio empresarial.
5. Se recomienda a la entidad coordinar con la Secretaria de Gestión de Riesgos la socialización del Manual Específico de Contabilidad para el Cuerpo de Bomberos de Paute con la finalidad de que el personal realice las implementaciones necesarias y ser un modelo de gestión a nivel de unidades ejecutoras.

**BIBLIOGRAFÍA**

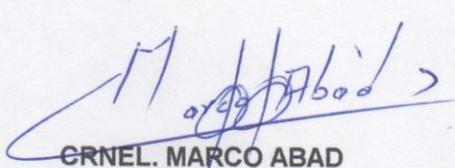
- Ecuador. Acuerdo Ministerial N°. 320. Manual de Contabilidad Gubernamental de la República del Ecuador. Ministerio de Economía y Finanzas. Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, Coordinación de Directrices y Normativa Contable. Quito, 19 de diciembre del 2005. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de septiembre del 2013)
- Ecuador. Acuerdo Ministerial N° 447. Actualización de los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo General de Cuentas y las Normas Técnicas de Tesorería de aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero. Ministerio de Economía y Finanzas. Suplemento del Registro Oficial N° 259. Quito, 29 de diciembre del 2007. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de septiembre del 2013).
- Ecuador. Acuerdo Ministerial, reforma Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y el Catálogo General de Cuentas. Ministerio de Economía y Finanzas. Suplemento del Registro Oficial. Quito, 18 de marzo de 2013. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta 20 de septiembre del 2013)
- Ecuador. Código Orgánico de Planificación y Finanzas. Pleno de la Asamblea Nacional. Quito, 20 de octubre del 2010. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de marzo del 2013)
- Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Pleno de la Asamblea Nacional. Quito, 11 de agosto del 2011. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de septiembre del 2013)
- Guía para la Elaboración y Presentación de Tesis o Trabajos de Graduación y Trabajos Académicos. <http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas> (Consulta: 10 de agosto del 2013)
- Normas MLA para redacción de trabajos académicos. <http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas> (Consulta: 10 de agosto del 2013)

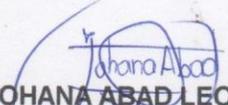
# ANEXOS

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE  
ESTADO SE SITUACIÓN FINAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1. ACTIVOS				
<b>11.2</b>	<b>ANTICIPO DE FONDOS</b>		3.123,07	<b>3.123,07</b>
112.81.00	Anticipo fondos pago al SRI	3.123,07		
<b>12.4</b>	<b>Deudores Financieros</b>		63.622,78	<b>63.622,78</b>
124.82.21	Anticipo fondos de años anteriores	3.239,03		
124.82.81	Anticipos Fondos por cobrar al SRI años anteriores	13.956,46		
124.83.81	Cuentas por Cobrar años anteriores IVA - Compras	46.149,77		
124.85.81	Cuentas por Cobrar años anteriores IVA - Compras	277,52		
<b>13.1</b>	<b>EXISTENCIAS PARA CONSUMO</b>			
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente		495,60	
131.01.22	Condecoraciones y homenajes en actos protocolarios	495,60		
	<b>FIJOS</b>			<b>322.774,91</b>
<b>14.1</b>	<b>BIENES DE ADMINISTRACIÓN</b>		443.383,65	
141.01	Bienes Muebles			
141.01.03	Mobiliarios	6.392,95		
141.01.04	Maquinaria	213.868,56		
141.01.05	Vehículos (Bienes de larga duración)	207.258,00		
141.01.06	Herramientas	1.514,29		
141.01.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	14.349,85		
141.03	Bienes Inmuebles		45.000,00	
141.03.01	Terrenos	20.000,00		
141.03.02	Edificios, Locales y Residencias	25.000,00		
141.99	Depreciación Acumulada		(165.608,74)	
141.99.02	Depreciación Acumulada - Edif. Locales y Residencias	(7.615,00)		
141.99.03	Depreciación Acumulada - Mobiliarios	(4.056,49)		
141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	(47.051,87)		
141.99.05	Depreciación Acumulada de Vehículos	(98.166,12)		
141.99.06	Depreciación Acumulada Herramientas	(456,09)		
141.99.07	Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes	(8.263,17)		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>390.016,36</b>

2. PASIVOS				
2.12	Depósitos y Fondos de Terceros			1.286,84
212.40	Descuentos y retenciones generadas en gastos administración		934,04	
212.40.00	Descuentos y retenciones generadas en gastos administración	934,04		
212.81	Depósitos de fondos para el SRI		352,80	
212.81.00	Depósitos de fondos para el SRI	352,80		
2.24	FINANCIEROS			18.063,21
224.83	Cuentas por Pagar: Años Anteriores		13.108,86	
224.83.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA	13.108,86		
224.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR		4.954,35	4.954,35
224.85.81	Cuentas por pagar de años anteriores IVA	1.707,06		
224.87.81	Cuentas por pagar años anteriores - Proveedor	3.247,29		
	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>19.350,05</b>
6. PATRIMONIO				
61	PATRIMONIO ACUMULADO			
61.1	PATRIMONIO PÚBLICO			247.879,70
611.01	Patrimonio Gobierno Central		247.879,70	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUXILIAR	PARCIAL	TOTAL
61.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS		122.786,61	122.786,61
618.01.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	122.786,61		
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>370.666,31</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>390.016,36</b>

  
 CRNEL. MARCO ABAD  
 JEFE DEL C.B.P

  
 ING. JOHANA ABAD LEON.  
 GONTADORA

CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE LIBRO BANCOS					
 <b>PARTIDA:</b> PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO <b>MES:</b> FEBRERO <b>AÑO:</b> 2014					
FECHA	DETALLE	No. Dep.	INGRESO	EGRESO	SALDO
01/02/2014	SALDO INICIAL				32.41
04/02/2014	D/TRANSFERENCIA SPI/SCI	229003		32.40	0.01
05/02/2014	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	808479	60.13		60.14
06/02/2014	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	926347	150.11		210.25
07/02/2014	D/TRANSFERENCIA SPI/SCI	205162		60.13	150.12
11/02/2014	D/TRANSFERENCIA SPI/SCI	218517		150.11	0.01
19/02/2014	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	9263469	318.06		318.07
21/02/2014	D/TRANSFERENCIA SPI/SCI	210176		318.06	0.01
<b>PASA</b>			<b>528.30</b>	<b>560.70</b>	<b>0.01</b>

SRA. FANNY TOGRA  
TESORERA



CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE				
LIBRO BANCOS				
<b>PARTIDA: PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>MES: FEBRERO</b>				
<b>AÑO: 2014</b>				
FECHA	DETALLE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
<b>CONCILIACION BANCARIA</b>				
<b>CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE: CUENTA ROTATIVA BANCO DEL AUSTRO</b>				
<b>AL 28 DE FEBRERO DEL 2014</b>				
	<b>PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
31/01/2014	PERM. FUNCION. CTA. ROTATIVA FEBRERO 2014	818.31		
28/01/2014	MAS INTERESES GENERADOS EN LA CUENTA	0.01		
	<b>SUBTOTAL INGRESOS FUENTE 101</b>	818.32		
30/01/2014	SALDO POR TRANSFERIR			
	MENOS N/D TRANS. PERM. FUNC. ENERO			
	<b>SUBTOTAL INGRESOS FUENTE 101</b>			
28/1/2014	<b>TOTAL EFECTIVO PERMISOS FUNCION. ENERO 2014</b>			<b>818.32</b>
01/02/2014	MAS SALDO . ENERO 2014	32.41		
02/02/2014	MAS DPTO. PERM. FUNC. ENERO 31	60.13		
	POR TRANSFERIR		350.14	
	MENOS TRANSF. PERM. FUNC. FTE. 101 BCO. CENTRAL ENE. Y CH.		92.54	
	MENOS TRANSF. PERM. FUNC. FTE. 101 BCO. CENTRAL FEB.		468.17	
28/02/2014	<b>SALDO AL 28 DE FEBRERO/2014 CTA. ROT. BANCO AUSTRO</b>			<b>0.01</b>



CUERPO DE BOMBEROS  
PAUTE  
TESORERIA

SRA. FANNY TOGRA  
TESORERA

CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE			
LIBRO BANCOS			
PARTIDA:		PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y OTRAS TASAS	
MES:		FEBRERO	
AÑO:		2014	
FECHA		DETALLE	
		INGRESO	EGRESO
<b>BALANCE FINAL DE BANCOS AL 28 DE FEBRERO DEL 2014</b>			
01/02/2014	SALDO INICIAL	32.41	
	MAS INGRESOS DEL MES		
28/02/2014	FUENTE 101:PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	818.31	
28/02/2014	INTERESES GENERADOS CTA. ROTATIVA	-	
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>850.72</b>	
	MENOS EGRESOS DEL MES		
02-22/02/2014	N/D TRANSFERENCIA BCO. CENTRAL		560.70
	N/DPAGOS INTERESES SECTOR PUBLICO		
28/02/2014	SALDO POR TRANSFERIR RECAUDACION DEL 25 AL 28/02/2014		290.01
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>850.71</b>
	<b>SALDO FINAL DEL MES</b>		<b>0.01</b>
<b>CONCILIACION BANCARIA</b>			
<b>CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE:</b>			
<b>CUENTA ROTATIVA BANCO DEL AUSTRO VS. BANCO CENTRAL</b>			
<b>AL 28 DE FEBRERO DEL 2014</b>			
13/02/2014	TRANSF. BCO GUAYAQUIL /EMPRESA ELECT. ENERO 2014	21,419.68	
	TRANSF. No. 1 BCO. AUSTRO/BCO. CENTRAL PERM. FUNC.	560.70	
	<b>TOTAL INGRESOS BANCO CENTRAL</b>	<b>21,980.38</b>	
13/02/2014	MENOS TRANSF. BCO CENT. MIN. FIN. -EMP. ELECT.(CUR 1)		21,419.68
01-21/02/2014	MENOS TRANSF. BCO CENT. MIN. FIN.-PERM. FUNC.		560.70
			<b>21,980.38</b>
28/02/2014	<b>SALDO BANCO CENTRAL AL 28 DE FEBRERO 2014</b>		



SRA. FANNY TOGRA  
TESORERA

1300 00670 8 CED/RUC:1768099570001 FEB.2014

BCE CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE  
 FRANCISCO GONZALEZ Y NICOLAS VASQUEZ  
 PAUTE  
 PAUTE TEL.250102 RET. PAUTE  
  
 \*0CEE28021300006708\* 003-RE00  
 OF.RIOFRIO CECILIA TEL.02/250708 EXT.0000



**BANCO DEL AUSTRO**  
 Sucre y Borrero Esq. Cuenca-Ecuador  
 Ruc:0190055965001  
 ESTADO DE CUENTA USDS

7032

CORTE AL	SALDO ANTERIOR	HOJA
28FEB2014	32,41	1/2

TRANSACCIONES

FECHA	LUGAR	CAJA	REFERE	VALOR	SALDO	MOTIVO
4FEB2014	CUEN	8	229003	32,40-	0,01	D/TRANSF.SPI-SECT.PUBL.
5FEB2014	CUEN	865	84793E	60,13	60,14	DEPOSITO CAJA
6FEB2014	CUEN	865	263470E	150,11	210,25	DEPOSITO CAJA
7FEB2014	CUEN	8	205162	60,13-	150,12	D/TRANSF.SPI-SECT.PUBL.
11FEB2014	CUEN	8	218517	150,11-	0,01	D/TRANSF.SPI-SECT.PUBL.
19FEB2014	CUEN	865	263469E	318,06	318,07	DEPOSITO CAJA
21FEB2014	CUEN	8	210176	318,06-	0,01	D/TRANSF.SPI-SECT.PUBL.

T O T A L E S			
+	SALDO ANTERIOR		32,41
+	DEPOSITOS	3	528,30
+	NOT.CREDITOS		
-	CHEQUES		0,00
-	NOT.DEB.&CHQ.CERT	4	560,70
-	CAJERO AUTOMATIC.		
=	SALDO ACTUAL		,01
			PROMEDIO DEL MES
			57,24
			+ DISPONIBLE
			,01
			RET.CHEQ.REMASAS
			RET.CHEQ.LOCALES
			+ TOTAL RETENCIONES
			,01
			= SALDO ACTUAL
			,01

**+ ágil + seguro**

IMPORTANTE: Si dentro de los 30 dias posteriores a la fecha de corte de este ESTADO DE CUENTA, no recibimos de su parte reporte de alguna inconformidad, contractualmente nos da su aceptacion satisfactoria y por tanto nos exime de toda responsabilidad posterior.

Fecha de Proceso : 01-MAR-2014 04:16

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
1 02-01-2014 AL 02-28-2014

MONEDA: DOJ LES CR-CUENTAS DE REG. INT. 0.00

SALDO ANT.: 0.00

CTA. CTE. : 03120448 CCU - CUERPO DE OMBEROS PAUTE

DIRECCION :

FECHA	HORA	OFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
31/02	19:07	QUI	101273	006874	Transf. depósitos ingresos ctas. d			32.40		32.40	CTA DE LIQUIDACION RECAUDACTO.
					Transf. a Beneficiarios, fec. recaudación: 31-01-2014						
31/02	19:07	QUI	101273	132292	Transf. entre cuentas			32.40			
					V. TRANSFERENCIA SALDO DE CUENTA GOBIERNO CENTRAL						
07/02	18:57	QUI	110324	001153	Transf. depósitos ingresos ctas. d			60.13		60.13	CTA DE LIQUIDACION RECAUDACION
					Fecha de Recaudación: 05/02/2014						
					Obs: SRP - Transferencia a Beneficiarios, fec. recaudación: 05-02-2014						
07/02	19:39	QUI	111516	111516	Transf. entre cuentas			60.13			
					V. TRANSFERENCIA SALDO DE CUENTA GOBIERNO CENTRAL						
10/02	19:45	QUI	113360	001233	Transf. depósitos ingresos ctas. d			150.11		150.11	CTA DE LIQUIDACION RECAUDACION
					Fecha de Recaudación: 06/02/2014						
					Obs: SRP - Transferencia a Beneficiarios, fec. recaudación: 06-02-2014						
10/02	20:04	QUI	114222	114222	Transf. entre cuentas			150.11			
					V. TRANSFERENCIA SALDO DE CUENTA GOBIERNO CENTRAL						
13/02	13:53	CUR	000083	000001	Transf. entre cuentas						
					Obs: POR CONCEPTO DE RECAUDACION DEL MES DE ENERO A LAS DIFERENTES CUENTAS DE LOS CUERPO BOMBEROS			21,419.68		21,419.68	EMP ELEC REG. CENTROSUR- INVERS
					Oficio: CENTROSUR-DAF-2014-0190-0						
13/02	19:29	QUI	120919	120919	Transf. entre cuentas			21,419.68			
					V. TRANSFERENCIA SALDO DE CUENTA GOBIERNO CENTRAL						
21/02	18:33	QUI	134364	001780	Transf. depósitos ingresos ctas. d			318.06		318.06	CTA DE LIQUIDACION RECAUDACION
					Fecha de Recaudación: 19/02/2014						
					Obs: SRP - Transferencia a Beneficiarios, fec. recaudación: 19-02-2014						
21/02	19:28	QUI	135231	135231	Transf. entre cuentas			318.06			
					V. TRANSFERENCIA SALDO DE CUENTA GOBIERNO CENTRAL						
<b>TOTAL CUENTA: 03120448</b>										<b>21,980.38</b>	<b>21,980.38</b>
<b>TOTAL CUENTA: 03120448</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

República del Ecuador

Ministerio de Finanzas del Ecuador

FEBRERO del EJERCICIO FISCAL 2014

**PAGO DE HABERES**

Nombre: ABAD ANGUIASACA LAURO DANIEL

Cédula: 0102221256

P. Ind.: 10		Rúbrico Descuento	
Monto			Monto
733.00	APORTE INDIVIDUAL IESS		83.20
733.00	PRESTAMOS HIPOTECARIOS		263.31
386.49			346.51
<b>Total:</b>	<b>DOL</b>		

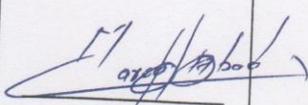
05 REMUNERACIONES UNIFICADAS

Total: 386.49 DOL

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

**GRUPO DE BOMBEROS PAUTE PRIMERA JEFE TURIA**

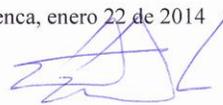
COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:		034 SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS			Reporte		rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:		0043 CUERPO DE BOMBEROS DE PAUTE			Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:		0000			04 02 2014		92	91		
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento		No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS		memo 1021		37		
Clase de Registro:	DEVENGADO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			RPA RTO DEV		
Banco:	BANCO AUSTRO			Cuenta Monetaria:	1300543169					
Comprobante:	GASTOS			Numero Operación				0		
Beneficiario:	0102517695 Abad Anguisaca Marco Antonio									
AFECTACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
21	00	000	001	530603	0105	002	0000	0000	Servicio de Capacitacion	27.00
21	00	000	001	530106	0105	002	0000	0000	Servicio de Correo	3.65
TOTAL PRESUPUESTARIO										30.65
IVA										0.00
SUB - TOTAL										30.65
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										30.65
SON:	TREINTA DOLARES CON 65/100 CENTAVOS									
DESCRIPCION:	Por devolución al Crnl. Marco Abad por pagos en efectivo de envios de documentos por servientrega.									
DATOS APROBACIÓN										
ESTADO		REGISTRADO:			APROBADO:					
APROBADO										
FECHA: 04/02/2014					Director Financiero					
					Funcionario Responsable					

**DOCTOR ROMEL MACHADO CLAVIJO,**  
**SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**  
**DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY,**

**C E R T I F I C A:**

Que, el H. Consejo de Facultad en sesión realizada el 15 de enero de 2014, conoció el informe de la Junta Académica de la carrera de Contabilidad Superior respecto a la denuncia del trabajo de graduación propuesto por la señorita **ERIKA PEÑALOZA BUSTAMANTE** (45571) y el señor **CARLOS ALFREDO ABAD LEON** (48022), denominado "**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESPECIFICO PARA EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PAUTE**", presentado como requisito previo a la obtención del Grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. El Consejo acoge los términos del informe y aprueba esta denuncia; designa como Director de este trabajo al ingeniero Augusto Bustamante Fajardo y como miembros del Tribunal Examinador al economista Teodoro Cubero Abril y al ingeniero José Robalino Sánchez. De conformidad a las disposiciones reglamentarias los denunciados deberán presentar su trabajo de graduación en un plazo máximo de **DIECIOCHO MESES** contados a partir de la fecha de aprobación de esta denuncia, esto es hasta el 15 de julio de 2015.-

Cuenca, enero 22 de 2014



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR**

**OFICIO:** No. 122 - ECA  
**ASUNTO:** Reunión Junta Académica  
Conocimiento de aprobación de sustentación de diseño de Tesis.  
**FECHA:** Cuenca, 19 de Diciembre de 2013

Señor Ingeniero  
Xavier Ortega Vásquez  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**  
En su despacho:

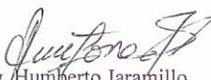
Señor Decano:

La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior reunida el día 19 de Diciembre de 2013, conoció el Acta de sustentación de Protocolo/Denuncia del Trabajo de Titulación, presentado por el tribunal examinador, integrado el Ing. Augusto Bustamante F. como director, y como miembros del tribunal al Econ. Teodoro Cubero A., y al Ing. José Robalino, del trabajo titulado "Manual de Contabilidad Gubernamental Específico para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute", presentado por el Señor Abad León Carlos Alfredo, código 48022, y la señorita Peñaloza Bustamante Erika Patricia, código 45571, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

El tribunal examinador manifiesta que luego de proceder con la revisión del contenido de la rúbrica para la evaluación del proyecto de trabajo de titulación, resuelve considerar aceptado sin modificaciones.

Por lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Graduación de la Facultad, resolvió recomendar al Ing. Augusto Bustamante F. como director, y como miembros del tribunal al Econ. Teodoro Cubero A., y al Ing. José Robalino.

Atentamente,

  
Ing. Humberto Jaramillo  
Miembro Junta Académica

  
Ing. Jorge Espinoza Idrovo  
Miembro Junta Académica

  
Ing. Augusto Bustamante Fajardo  
Director de la Escuela de Contabilidad Superior

Guía para Trabajos de Titulación



1. Protocolo/Acta de sustentación



ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

- 1.1 Nombre del estudiante: Abad León Carlos Alfredo y Peñaloza Bustamante Erika Patricia
  - 1.1.1 Código 48022 y 24557
- 1.2 Director sugerido: Bustamante Fajardo Augusto, Ing.
- 1.3 Codirector (opcional): \_\_\_\_\_
- 1.4 Tribunal: Cubero Abril Teodoro, Eco. / Robalino Sánchez José, Ing.
- 1.5 Título propuesto: "Manual de Contabilidad Gubernamental Especifico para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Cuenca"
- 1.6 Resolución:

1.6.1 Aceptado sin modificaciones   +  

1.6.2 Aceptado con las siguientes modificaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Responsable de dar seguimiento a las modificaciones(designado por la Junta Académica de entre los Miembros del Tribunal): Ing. Augusto Bustamante F.

1.6.3 No aceptado

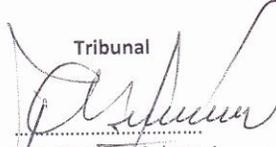
- Justificación:

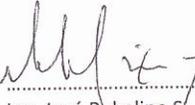
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

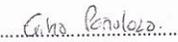
\_\_\_\_\_

  
 .....  
 Ing. Augusto Bustamante F.

**Tribunal**  
  
 .....  
 Eco. Teodoro Cubero A.

  
 .....  
 Ing. José Robalino S.

  
 .....  
 Sr. Carlos Abad L.

  
 .....  
 Srta. Erika Peñaloza B.

  
 .....  
 Dra. Jenny Ríos Coello  
 Secretario de Facultad

Fecha de sustentación: 19 de diciembre de 2014

## Guía para Trabajos de Titulación

## 1. Protocolo/Rúbrica



## RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

- 1.1 Nombre del estudiante: Carlos Alfredo Abad Peña  
Erika Patricia Peñaloza Bustamente
- 1.2 Director sugerido: Ing. Augusto Bustamante Fajardo
- 1.3 Codirector (opcional): apellido, nombre y título.
- 1.4 Título propuesto: "Manual de Contabilidad Gubernamental Específico para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute"
- 1.5 Revisores (tribunal): Eco. Teodoro Cubero Abril e Ing. José Robalino Sánchez
- 1.6 Recomendaciones generales de la revisión:

	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones (*)
<b>Línea de investigación</b>				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?	✓			
<b>Título Propuesto</b>				
2. ¿Es informativo?				
3. ¿Es conciso?	✓			
<b>Estado del arte</b>				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?	✓			
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo	✓			
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?	✓			
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?	✓			
<b>Problemática y/o pregunta de investigación</b>				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓			
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓			
<b>Hipótesis (opcional)</b>				
10. ¿Se expresa de forma clara?	✓			
11. ¿Es factible de verificación?	✓			
<b>Objetivo general</b>				
12. ¿Concuerda con el problema formulado?	✓			
13. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	✓			

## Guía para Trabajos de Titulación



## 1. Protocolo/Rúbrica

<b>Objetivos específicos</b>				
14.¿Concuerdan con el objetivo general?	✓			
15.¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	✓			
<b>Metodología</b>				
16.¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	✓			
17.¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	✓			
18.¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	✓			
19.¿Los datos, materiales y actividades mencionadas son adecuados para resolver el problema formulado?	✓			
<b>Resultados esperados</b>				
20.¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	✓			
21.¿Concuerdan con los objetivos específicos?	✓			
22.¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	✓			
23.¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?	✓			
<b>Supuestos y riesgos</b>				
24.¿Se mencionan los supuestos y riesgos más relevantes?	✓			
25.¿Es conveniente llevar a cabo el trabajo dado los supuestos y riesgos mencionados?	✓			
<b>Presupuesto</b>				
26.¿El presupuesto es razonable?	✓			
27.¿Se consideran los rubros más relevantes?	✓			
<b>Cronograma</b>				
28.¿Los plazos para las actividades son realistas?	✓			
<b>Referencias</b>				
29.¿Se siguen las recomendaciones de normas internacionales para citar?	✓			
<b>Expresión escrita</b>				
30.¿La redacción es clara y fácilmente comprensible?	✓			
31.¿El texto se encuentra libre de faltas ortográficas?	✓			

Guía para Trabajos de Titulación



1. Protocolo/Rúbrica

(\*) Breve justificación, explicación o recomendación.

- Opcional cuando cumple totalmente,
- Obligatorio cuando cumple parcialmente y NO cumple.

*Es aceptado sin modificaciones.*



# CUERPO DE BOMBEROS PAUTE

**TELEFAX: 2251-032 / EMERGENCIA: 2250-102**

Of. N.-127C.B.P.-P.J.-2013  
Paute, 07 de Octubre del 2013

Señores  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY  
Ciudad.-

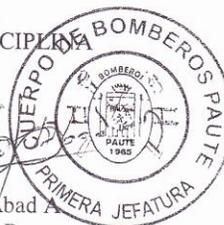
De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ustedes, para hacerles llegar un cordial y atento saludo, a la vez informales que los Señores Carlos Alfredo Abad León con cédula de identidad 010487193-4 y Erika Patricia Peñaloza Bustamante con cédula de identidad 010556639-2 están autorizados para realizar su tesis de grado con el tema "Manual de Contabilidad Gubernamental al Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute".

Sin otro particular por el momento me suscribo de Ustedes, deseándoles éxitos en las funciones que acertadamente desempeñan.

Atentamente,  
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

  
Coronel (B) Marco Abad A.  
JEFE DEL C.B.P. <



PAUTE - AZUAY - ECUADOR

Dirección: Francisco González y Luntur  
E-mail: cbomp@hotmail.com  
www.bomberosdepaute.gob.ec

UNIVERSIDAD DEL AZUAY  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

**OFICIO:** No. 122 - ECA  
**ASUNTO:** Reunión Junta Académica  
Conocimiento de aprobación de sustentación de diseño de Tesis.  
**FECHA:** Cuenca, 19 de Diciembre de 2013

Señor Ingeniero  
Xavier Ortega Vásquez  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**  
En su despacho:

Señor Decano:

La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior reunida el día 19 de Diciembre de 2013, conoció el Acta de sustentación de Protocolo/Denuncia del Trabajo de Titulación, presentado por el tribunal examinador, integrado el Ing. Augusto Bustamante F. como director, y como miembros del tribunal al Econ. Teodoro Cubero A., y al Ing. José Robalino, del trabajo titulado "Manual de Contabilidad Gubernamental Específico para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute", presentado por el Señor Abad León Carlos Alfredo, código 48022, y la señorita Peñaloza Bustamante Erika Patricia, código 45571, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

El tribunal examinador manifiesta que luego de proceder con la revisión del contenido de la rúbrica para la evaluación del proyecto de trabajo de titulación, resuelve considerar aceptado sin modificaciones.

Por lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Graduación de la Facultad, resolvió recomendar al Ing. Augusto Bustamante F. como director, y como miembros del tribunal al Econ. Teodoro Cubero A., y al Ing. José Robalino.

Atentamente,

  
Ing. Humberto Jaramillo  
Miembro Junta Académica

  
Ing. Jorge Espinoza Idrovo  
Miembro Junta Académica

  
Ing. Augusto Bustamante Fajardo  
Director de la Escuela de Contabilidad Superior



DOCTORA JENNY RIOS COELLO SECRETARIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

**CERTIFICA:**

Que, el Señor **Carlos Alfredo Abad León**, registrado con el código **48022** perteneciente a la Escuela de Contabilidad ingresó el 16 de Marzo de 2009 y egresó de la Facultad el día el 28 de Febrero de 2013.

Cuenca, 23 de Octubre de 2013



Derecho 88541  
vcf.-

Edición autorizada de 25.000 ejemplares  
Del 533.501 al 558.500 N° 0534399



DOCTOR ROMEL MACHADO C. SECRE-  
TARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA ADMINISTRACION DE LA UNI-  
VERSIDAD DEL AZUAY.

CERTIFICA:

Que, la señorita **Erika Patricia Peñaloza Bustamante**, una vez que aprobó todas las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Contabilidad Superior, y luego de haber aprobado el examen de suficiencia de Inglés el 13 de Marzo de 2013, egresó de la Facultad el 13 de Marzo de 2013.

Cuenca, Octubre 22 de 2013



No. Derecho.039591

rgp.-





Cuenca, 18 de octubre de 2013

INGENIERO  
XAVIER ORTEGA  
DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
CUIDAD

ESTIMADO INGENIERO:

Erika Peñaloza Bustamante con código número 45571 y Carlos Alfredo Abad León con código 48022 egresados de la escuela de Contabilidad Superior solicitamos su digna intervención para la aprobación por parte del honorable Consejo de Facultad del diseño de tesis con el tema MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESPECIFICO PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE.

Permítanos sugerimos como director de tesis al Ing. Augusto Bustamante ya que recibimos su asesoramiento y revisión.

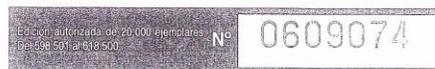
De antemano agradecemos su acogida

Atentamente

*Erika Peñaloza*  
Erika Peñaloza B.  
Código: 45571  
CI: 010556639-2



Carlos Abad L.  
Código: 48022  
CI: 010487193-4



**FECHA:** Cuenca, 22 de octubre de 2013

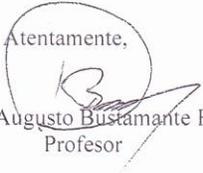
Señor Ingeniero  
Xavier Ortega Vásquez  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**  
En su despacho.

Señor Decano:

Por medio del presente, me permito informar que he procedido a revisar el Diseño de tesis intitulado: "Manual de Contabilidad Gubernamental Especifico para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute" presentado por el señor Carlos Alfredo Abad León y la señorita Erika Peñaloza Bustamante, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

Al respecto, debo manifestar que el trabajo de investigación a realizarse presenta el desarrollo de un Manual de Contabilidad Gubernamental Especifico para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, que servirá de guía para el proceso contable, y de esta forma dar cumplimiento estricto a la normativa establecida para el sector público.

Por lo expuesto, me permito recomendar la aprobación del diseño antes indicado.

Atentamente,  
  
Ing. Augusto Bustamante F.  
Profesor



## TRABAJO DE TITULACION

### 1. DATOS GENERALES

#### NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES

Peñaloza Bustamante Erika Patricia Código: 45571

Abab León Carlos Alfredo Código: 48022

#### CONTACTOS

Erika Patricia Peñaloza Bustamante  
 Celular: 0999000230  
 Convencional: 4069013  
 Correo: eripat157@hotmail.com

Carlos Alfredo Abad León  
 Celular: 09875236987  
 Convencional: 02250432  
 Correo: alf.abad@hotmail.com

#### 1.1. DIRECTOR SUGERIDO

Ing. Augusto Bustamante

#### CONTACTO:

Celular: 0999800500  
 Correo: [abustamante@uazuay.edu.ec](mailto:abustamante@uazuay.edu.ec)

#### 1.2. ASESOR METODOLOGICO

Mgt. Sebastián Calle

#### 1.3. TRIBUNAL DESIGNADO

#### 1.4. APROBACION

#### 1.5. LINEA DE INVESTIGACION

1.6.1 CODIGO UNESCO: 5311.02 Gestión Financiera y Auditoria.

1.6.2 TIPO TRABAJO: El trabajo de titulación a realizarse se basa en la Elaboración de un Sistema de Contabilidad Gubernamental. El trabajo de graduación es de investigación formativa.

Edición autorizada de 20.000 ejemplares N° 0615239  
 Del 598 501 al 618 500



### 1.6. ÁREA DE ESTUDIOS

El área de estudio en donde nos vamos a desenvolver es de Contabilidad Gubernamental materia de la escuela de Contabilidad Superior.

### 1.7. TÍTULO PROPUESTO

Elaboración de un Manual de Contabilidad Gubernamental Especifico para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.

### 1.8. ESTADO DE PROYECTO

El Manual de Contabilidad Gubernamental Especifico para el Cuerpo Bomberos del Cantón Paute es un trabajo nuevo que se le realizara a dicha Institución.

## 2. CONTENIDO

### 2.3. MOTIVACION DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestra motivación para la realización del tema es de recopilar los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, y que estos se puedan aplicar en la práctica diaria en una entidad pública, generando los informes financieros para fines de control interno y externo.

También conocer de manera precisa el proceso contable, con la presentación de los resultados de desempeño, de la situación financiera y de ejecución presupuestaria.

### 2.2. PROBLEMA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, Provincia del Azuay, inició sus actividades a partir del 1 de julio de 1965; posteriormente, Ministerio de Inclusión Económica y Social, acuerda ratificar la existencia y funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos de la Tercera Zona integrada por Azuay. El Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, es una institución pública amparada por Ley de Defensa Contra Incendios.

Mediante Decreto Ejecutivo 1670 de 14 de abril de 2009, se asigna a la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que la Ley de Defensa Contra Incendios establece para el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El Ministerio de Economía y Finanzas expidió el Manual General de Contabilidad Gubernamental, a través de la Subsecretaría de Contabilidad

Edición autorizada de 20 000 ejemplares  
De 598.501 al 618.500 N° 0615238



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

Gubernamental, cuya finalidad es establecer el Proceso Contable para el Registro de los hechos económicos de las instituciones y organismos públicos, concordante con lo prescritos.

Para tal efecto, complementariamente se han dictado los manuales especializados de Contabilidad para entidades y organismos. Por ello, es obligación de cada entidad pública, como el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, diseñar del Manual Específico de Contabilidad Gubernamental, que sistematice el proceso contable, siendo el propósito del presente trabajo de titulación.

### 2.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

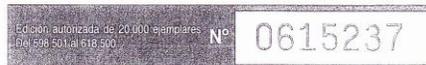
- ¿Cómo se maneja el funcionamiento contable en la entidad estudiada?
- ¿Cuáles son los parámetros de acción contable utilizada por la entidad?
- ¿Cuál es el nivel de incidencia contable actual que se demuestra en la entidad estudiada, relacionada con los procedimientos contables?
- ¿La empresa conoce lo que contiene un Manual y su alcance?
- ¿Existe una socialización procedimental de la contabilidad gubernamental entre los departamentos asociados?

### 2.4 RESUMEN

La elaboración del Manual Específico de Contabilidad Gubernamental para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute, constituye un Manual de procedimientos técnicos de operación contable y tiene entre sus finalidades cubrir la necesidad de las personas que están al servicio de instituciones públicas en áreas financieras, ya que necesitan disponer de una guía metodológica de aplicación práctica de la normativa del Sistema de Administración Financiera. El proceso de investigación metodológica permitirá concretar la realidad institucional y su correlación con la contabilidad gubernamental.

### 2.5 ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEORICO

El marco conceptual está definido en el Acuerdo Ministerial No. 447 de 29 de diciembre de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 259 de 24 de enero del 2008, que integra los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo general de Cuentas y las Normas





UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

Técnicas de Tesorería de aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero.

(ACUERDO MINISTERIAL 477,2013)

Normativa del Sistema de Administración Financiera

**El Sistema de Administración Financiera "SAFI":**

Es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos

**Sistema Contable**

Los métodos, procedimientos y mecanismos que una entidad utiliza para seguir la huella de las actividades financieras y resumir estas actividades en una forma útil para quienes toman las decisiones.

**Principios de Contabilidad Gubernamental**

Los principios constituyen pautas básicas que guían el proceso contable para generar información, consistente, relevante, verificable y comprensible, y hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos; al momento en el cual se realiza el registro contable.

**La Contabilidad Gubernamental**

La Contabilidad Gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como finalidades establecer y mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos, que incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, y que satisfaga los requerimientos operacionales y gerenciales para la toma de decisiones, de conformidad con las políticas y normas que al efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas, o el que haga sus veces. (Art. 13 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado)

(MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec))

Edición autorizada de 20.000 ejemplares. No. 0615236  
Del 598.501 al 618.501



Y como material informativo, se considerara el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** expedido por la Asamblea Nacional, el cual establece la organización político/administrativa del estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Para el desarrollo del Manual Especifico de Contabilidad Gubernamental del Bomberos de Paute, se considerará los lineamientos del **Manual de Contabilidad Gubernamental General** expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.}

(PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

Además, se considerará el Acuerdo Ministerial 447 que se trata sobre los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas del Presupuesto, el Clasificador de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo General de Cuentas y las Normas Técnicas de Tesorería, que son de aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero.

Se utilizará también como elemento esencial el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** que tiene como objeto el "organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales".

(PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)

## 2.6. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un Manual de Contabilidad Gubernamental Especifico para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.

## 2.7. OBJETIVOS ESPECIFICOS





UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

- Realizar un Diagnóstico Administrativo-Financiero del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute
- Revisar los fundamentos conceptuales, legales y normativos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Elaborar un Manual Específico de Contabilidad Gubernamental para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.

## 2.8. METODOLOGÍA

El trabajo de campo que se realizará será en área Administrativa – Contable del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.

**Deductivo.-** tendrá elementos de carácter cualitativo, por cuanto de la información que se obtenga se sintetizará los aspectos más relevantes para la investigación; y se propondrá su aplicación constante.

Partiremos de conceptos, principios, definiciones, leyes y normas generales previamente establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental General; las cuales se aplicaran como principio general para la elaboración del presente Manual Específico de Contabilidad Gubernamental para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.

**Observación.-** Permite observar los hechos, acciones para establecer las causas del problema en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute. Esta técnica se aplicará durante el diagnóstico institucional, ya que realizaremos visitas para la verificación de datos.

**La entrevista.-** Es una conversación entre dos o más personas que tiene como finalidad la obtención de información. Se utilizará esta técnica para la obtención de información y opiniones de los funcionarios involucrados en esta sección municipal.

La Entrevista es una conversación entre dos o más personas; en la cual uno es el que pregunta (entrevistador). Estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional.

Las mismas se basarán en diálogos constantes con el personal del Departamento de Contabilidad del Cuerpo de Bomberos de Paute; serán de forma directa, tratando siempre que sean testimonios comunicativos e informativos.

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
del 598.501 al 618.500

Nº

0615234



## 2.9. ALCANCES Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ALCANCE	RESULTADOS ESPERADOS
Realizar un Diagnóstico Administrativo-Financiero del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute	Conocer de manera más precisa la entidad	Nos ayudará a ver las situación actual del Cuerpo de Bomberos de Paute
Revisar los fundamentos conceptuales, legales y normativos del Sistema de Contabilidad Gubernamental	Estar al tanto de todas las disposiciones legales	Cocimiento de la norma legal para su futura aplicación en el Manual de Contabilidad.
Elaborar un Manual Específico de Contabilidad Gubernamental para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.	Aplicar todos los conocimientos anteriormente mencionados así como los de aprendidos en las aulas universitarias	Elaborar un Manual de Contabilidad Especifico en el Cuerpo de Bomberos de paute que sirva como guía para el personal.

## 2.10. SUPUESTOS Y RIESGOS

El riesgo de no poder cubrir a tiempo con los objetivos que nos planteamos, sería la tardía de información y documentos por parte de la Entidad

## 2.11. PRESUPUESTO

Nº	DENOMINACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Papel Bond	500	0,02	10,00	Impresión de Borradores y Monografía
2	Cartucho de Impresora	1	12,00	12,00	Impresión de Borradores y Trabajo Final
3	Anillado	2	1,00	2,00	Presentación de Monografía

Edición autorizada de 20 000 ejemplares. No. 0615233



4	Transporte	2	100,00	200,00	Movilización del alumno
5	Internet	4	20	80,00	Investigación
6	CD's	3	1,20	3,60	Presentación en formato digital
7	Materiales Varios	1	50,00	50,00	Realización de Monografía
8	Hojas membretadas	20	0,30	6,00	Presentación
9	Tramites de Grado	2	67,00	134,00	Gastos Adicionales
	<b>TOTAL</b>			<b>497,60</b>	

### 2.12. FINANCIAMIENTO

El presente proyecto de investigación y aplicación será financiado en su totalidad por parte de los investigadores del mismo.

### 2.13. ESQUEMA TENTATIVO

#### CAPITULO I

#### DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE

- 1.1. Diagnostico Histórico Del Cuerpo De Bomberos De Paute
- 1.2. Análisis Organizacional.
- 1.3. Misión, Visión, Objetivos
- 1.4. Normativa Interna
- 1.5. Estructura Orgánica Funcional.
- 1.6. Análisis FODA.
- 1.7. Análisis De Situación Económica Financiera

#### CAPITULO II

#### FUNDAMENTOS LEGALES, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- 2.1 Base Legal
- 2.2 Sistema De Administración Financiera – Safi
  - 3.2.1 Base Conceptual
- 2.3 Presupuesto
  - 2.3.1 Proceso Presupuesto

Ección autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 398.501 al 618.500

Nº

0615232



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

- 2.3.1.1 Programación Presupuestaria
- 2.3.1.2 Formulación Presupuestaria
- 2.3.1.3 Aprobación Presupuestaria
- 2.3.1.4 Ejecución Presupuestaria
- 2.3.1.5 Evaluación y Seguimiento Presupuestario
- 2.3.1.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria
- 2.3.2 Ingresos
- 2.3.3 Gastos
- 2.4 Clasificación Económica De Los Ingresos Y Los Gastos
  - 2.4.1 Clasificador Presupuestario De Ingresos Y Gastos
- 2.5 Ejecución Del Presupuesto
  - 2.5.1 Aplicación De La Lógica De Integración Y Del Principio Del Devengado
  - 2.5.2 Compromisos
  - 2.5.3 Obligaciones
- 2.6 Contabilidad Gubernamental
  - 2.6.1 Concepto
  - 2.6.2 Características
  - 2.6.3 Proceso Contable
  - 2.6.4 La Cuenta y El Catalogo General De Cuentas
- 2.7 Lógica De Integración Contable Presupuestaria
- 2.8 Principios Y Normas Técnicas
- 2.9 Base Presupuestaria
  - 2.9.1 Aplicación de la Lógica de Integración y del Principio del Devengado
    - 3.9.1.1 La Ejecución De Ingresos Presupuestarios y Sus Efectos En La Contabilidad
    - 3.9.1.2 La Ejecución De Gastos Presupuestarios y Sus Efectos En La Contabilidad
    - 3.9.1.3 Transacciones Con Caja y Bancos Por Recaudaciones Y Pagos
    - 3.9.1.4 Tipos De Movimiento y Afectaciones Presupuestarias
- 2.10 Sector Público
  - 2.10.1 Partidas Presupuestarias Del Presupuesto General Del Estado
  - 2.10.2 Presupuesto De Gobiernos Seccionales Y Empresas
- 2.11 Producción De Información Financiera Para Uso Interno Institucional
  - 2.11.1 Responsabilidad Institucional
- 2.12 Entrega De Información Al Ministerio De Economía Y Finanzas
  - 2.12.1 Objetivo De La Información Financiera

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 598 501 al 618 500

Nº 0615231

UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY2.12.2 Obligaciones De La Subsecretaria Del Contabilidad  
Gubernamental

## 2.13 Visión Económica Del Devengado (Flujos Reales Y Monetarios)

**CAPITULO III****MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESPECIFICO PARA EL  
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAUTE**

- 3.1 Presupuesto institucional
- 3.2 Catálogo de cuentas institucional
- 3.3 Detalle de transacciones
- 3.4 Diario general integrado
- 3.5 Mayores generales
- 3.6 Balance de comprobación
- 3.7 Estados de resultados
- 3.8 Estado de situación financiera
- 3.9 Estado de flujo del efectivo
- 3.10 Estado de ejecución presupuestaria
- 3.11 Cédulas presupuestarias de ingresos
- 3.12 Cédulas presupuestarias de gastos
- 3.13 Indicadores.

**2.14. CRONOGRAMA**

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
Realizar un Diagnóstico Administrativo- Financiero del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón -Paute	-Diagnostico histórico -Análisis organizacional -Misión, visión, objetivos. Norma interna Análisis FODA	Conocimiento De La Entidad	3 SEMANAS
Revisar los fundamentos conceptuales, legales y normativos del Sistema de Contabilidad Gubernamental	-Base legal sistema de Administración SAFI -Presupuesto -Clasificación de Ingresos y gastos -Ejecución del presupuesto -Contabilidad	Conocer todos los fundamentos teóricos y legales	4 SEMANAS

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
DNI-598.501 al 618.500

N° 0615230



	gubernamental -Sector publico		
Elaborar un Manual Específico de Contabilidad Gubernamental para el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Paute.	DESARROLLO DEL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTARIO	Elaboración del manual de contabilidad gubernamental específico para el cuerpo de bomberos del Cantón Paute	5 SEMANAS
Informe Final	Presentación del trabajo al director de tesis	Obtener el visto bueno del Director así como realizar las modificaciones que sea necesarias	2 SEMANAS

## 2.15. REFERENCIAS

- Ecuador. Acuerdo Ministerial N°. 320. Manual de Contabilidad Gubernamental de la República del Ecuador. Ministerio de Economía y Finanzas. Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, Coordinación de Directrices y Normativa Contable. Quito, 19 de diciembre del 2005. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de septiembre del 2013)
- Ecuador. Acuerdo Ministerial N° 447. Actualización de los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo General de Cuentas y las Normas Técnicas de Tesorería de aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero. Ministerio de Economía y Finanzas. Suplemento del Registro Oficial N° 259. Quito, 29 de diciembre del 2007. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de septiembre del 2013);
- Ecuador. Acuerdo Ministerial, reforma Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y el Catálogo General de Cuentas. Ministerio de Economía y Finanzas. Suplemento del Registro Oficial.





UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

Quito, 18 de marzo de 2013. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta 20 de septiembre del 2013)

- Ecuador. Código Orgánico de Planificación y Finanzas. Pleno de la Asamblea Nacional. Quito, 20 de octubre del 2010. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de marzo del 2013)

- Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Pleno de la Asamblea Nacional. Quito, 11 de agosto del 2011. <http://www.finanzas.gob.ec/> (Consulta: 20 de septiembre del 2013)

- Guía para la Elaboración y Presentación de Tesis o Trabajos de Graduación y Trabajos Académicos. <http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas> (Consulta: 10 de agosto del 2013)

- Normas MLA para redacción de trabajos académicos. <http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas> (Consulta: 10 de agosto del 2013)

#### 2.16. ANEXOS

Certificado de Autorización de parte de los Bomberos de Paute

#### 2.17. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Erika Peñaloza

Erika Peñaloza

Carlos Abad

Carlos Abad

#### 2.18. FIRMA DE RESPONSABILIDAD (DIRECTOR SUGERIDO)

ING. AUGUSTO BUSTAMANTE

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 598.501 al 618.500

Nº

0615241

